

## **ACTA DE LA SESIÓN No. 98**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE REUNIONES DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR.

### **ASISTENTES**

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, Presidenta  
Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Ing. Cristián Leñero Testart  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

### **AUSENTES**

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Arturo Jofré Vartanián, M.B.A.

### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Doña María Eugenia hace una moción de orden para introducir un punto adicional en la agenda y cambiar el orden. Se aprueba.

### **ARTICULO 2. Nombramiento del Vicepresidente del Consejo.**

Doña María Eugenia propone instaurar la figura de vicepresidente del Consejo, para que sustituya al presidente en caso de ausencia. Este nombramiento no está en el convenio de creación del SINAES pero el consejo puede darse su propio gobierno. Propone al Dr. Nisman para esta tarea, quien se ha destacado por su entrega a la labor del SINAES. El resto de los miembros apoyan la moción.

**SE ACUERDA** nombrar al Dr. Michel Nisman como Vicepresidente del Consejo.

### **ARTICULO 3. Aprobación del acta 97-01.**

Se aprueba el acta con algunas modificaciones de forma.

### **ARTÍCULO 4. Definición sobre la acreditación de las carreras de Medicina y Trabajo Social.**

Se hace una nueva reflexión sobre el tema. Se ratifica que las carreras deben acreditarse y el consejo enviará luego algunas recomendaciones para el plan de mejoramiento.

## **SE ACUERDA**

- A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la Licenciatura en Medicina y Cirugía de la Universidad de Costa Rica.
- B) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- C) Enviar una nota a cada una de las carreras indicando la condición de acreditadas y los siguientes aspectos:
  - En breve se les harán llegar observaciones para contribuir al plan de mejoramiento.
  - Este plan de mejoramiento es importante porque será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
  - La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
  - Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera.
  - Cualquier modificación al título, al plan de estudios y otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
  - La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación aprobada por el Consejo del SINAES (cuyo formato se aprobará en breve).
  - La certificación se entregará mediante una ceremonia formal a la que se podrá invitar a los medios de prensa.

Por otra parte se consideraron algunos puntos que deberán ser contemplados para cuando se les hagan llegar las recomendaciones para el plan de mejoramiento, tales como: la importancia de cumplir con el plan de mejoramiento para futuras acreditaciones, la importancia de que las recomendaciones no contradigan las de los pares, retomar algunos aspectos relacionados con la investigación tal como la necesidad de que esté bien documentada, distinguir entre las restricciones propias de la carrera y las que dependen de la estructura y políticas institucionales, buscar la forma de que el rector y las dependencias administrativas se den cuenta de la importancia del apoyo que den a estos procesos. También se debe tomar en cuenta si la carrera está en un período de despegue o si es una carrera consolidada. Se deberá incluir como punto de agenda el análisis detallado de las recomendaciones de los pares a la carrera.

## **ARTÍCULO 5. Nombramiento de lector para la carrera de Odontología**

La directora informa que recibió el nuevo documento de autoevaluación de la carrera de Odontología, perteneciente a la primera convocatoria. El lector recomendado para esta carrera es el señor Guillermo Calderón, quien está propuesto para revisar la carrera de Odontología de la nueva convocatoria. En caso de que el Sr. Calderón no pudiera hacerlo en el tiempo que se requiere (una semana), solicitárselo a la señora Jeannette Fallas, que aunque no pertenece al área de ciencias de la salud, posee una gran experiencia en evaluación de carreras de diferentes áreas.

**SE ACUERDA EN FIRME** aprobar como lector de Odontología al Lic. Guillermo Calderón.

## **ARTÍCULO 6 Lectores: Ratificación, Guía para la elaboración del informe y pago.**

Se hace una revisión general de los lectores presentados en la sesión anterior y la Guía para elaborar el Informe del lector que había sido enviada con anterioridad a los todos los miembros y

### **SE ACUERDA**

- A) Ratificar los siguientes lectores quienes participarán en la revisión de documentos de autoevaluación presentados en esta segunda convocatoria: José Alberto Moya, Laura Jiménez, Thais Castillo, Thelma Baldares, Guillermo Calderón, Jeannette Fallas, Marilú Mora, Alexander Cox y Ana Isabel Mora. Al Sr. Moya se le solicitará la revisión de dos carreras.
- B) Aprobar la Guía para elaborar el Informe del lector, elaborada por la M.Ed Jeannette Fallas y el Anexo correspondiente, que es una ayuda al lector para que haga la revisión de si la información está completa. Solicitar a los lectores que den retroalimentación sobre la utilidad y precisión de esta guía.
- C) Utilizar la tarifa establecida para el pago de lectores. La revisión de la misma se hará en octubre, cuando se haya cumplido un año de su establecimiento.

La Directora informa que, tal como se había acordado a raíz de la revisión de algunos procesos de la convocatoria anterior, en la próxima semana se hará una inducción a los lectores, en la que se les entregará la Guía y se harán algunos ejercicios para asegurar una mejor comprensión y seguimiento de la misma, por parte de ellos. Esta inducción estará a cargo de la M.Ed. Fallas y de la Directora propiamente en aspectos logísticos.

## ARTÍCULO 7. Par para Odontología.

Se continua la revisión de los posibles de pares para la carrera de Odontología. Se comenta la necesidad de contar con una lista de chequeo para realizar esta escogencia.

**SE ACUERDA** ratificar al Dr. Carlos Suárez y aprobar al Dr. Víctor López Cámara, como pares académicos para la carrera de Odontología. La fecha prevista para la realización de esta visita es del 7 al 10 de agosto.

## ARTÍCULO 8. Pago a los pares.

La directora hace entrega del documento *Pago a pares nacionales e internacionales* que contiene una serie de lineamientos sobre este tema y que fueron analizados en la reunión que realizó con el asesor legal y el auditor de OPES.

Se enfatiza en la necesidad de hacer pagos diferentes a los pares nacionales y los extranjeros, por cuanto a estos últimos se les debe cubrir en el mismo todos los gastos de estadía, así como el pago de los impuestos de ley.

**SE ACUERDA EN FIRME** aprobar un pago del equivalente a 1200 dólares para el par nacional y de 1450 dólares para el par extranjero. Adicionalmente se deberá incluir en este pago algunos gastos en los que incurra el par por traslado al país, según el lugar de procedencia del mismo.

## ARTÍCULO 9. Consulta del CEA sobre análisis de bachillerato y licenciatura como un todo.

Se conoce la consulta que realiza el Centro de Evaluación Académica de la UCR en la solicita al Consejo se pronuncie sobre lo siguiente: “si al acreditar un programa de una carrera que posee bachillerato y licenciatura, se acreditan ambos grados a la vez” y si tiene algún sentido acreditar solamente una de estas partes en forma independiente cuando el plan de estudios constituyen una unidad curricular.

Se recuerda, por parte de la directora, que el acuerdo del Consejo relacionado con este punto es que, cuando se presenten ambos, se acreditará el mayor grado<sup>1</sup>.

**SE ACUERDA** enviar una nota al CEA transcribiéndoles el acuerdo de la sesión 66, artículo 4 e indicándoles que en caso de que la carrera desee someter solo el grado de bachillerato puede hacerlo por ser este un nivel básico.

## ARTÍCULO 10. Correspondencia y asuntos varios.

A) Se comenta sobre la visita que harán doña María Eugenia y el Dr. Liberman a don Guido Monge, y el Dr. Nisman a don Eliseo Vargas. La idea es apoyar el proyecto

---

<sup>1</sup>El acuerdo textualmente dice así: “En caso de que un unidad académica presente una solicitud de acreditación que incluya dos grados de una misma carrera o programa, para efectos del proceso de acreditación en sí, se tomará como referencia el grado máximo”.

que está actualmente en la corriente legislativa, que se publicó en la Gaceta y les fue entregado a todos los miembros en una sesión anterior. Según informara el asesor legal de CONARE, este proyecto salió como resultado de las reuniones de “los martes” en las que varios sectores lograron ponerse de acuerdo sobre el mismo. El Dr. Liberman considera importante conversar también con las diputadas Alicia Fournier y Sonia Picado.

- B) Se informa sobre el pago de ¢195 mil colones que se hizo a la M.Ed. Jeannette Fallas por la revisión de la Guía para la calificación de criterios.
- C) Se hace entrega de una nota de OPES en la que indica la falta de definiciones, en la normativa, sobre las palabras Énfasis, Mención, Especialidad. Esto se había solicitado a raíz de la revisión de las solicitudes de acreditación presentadas por la UNA, en las cuales dos de las carreras tienen la palabra “énfasis” como parte del título.
- D) Doña María Eugenia solicita que en la próxima sesión, se reciba a los pares un poco más temprano, ya que por razones personales tendrá que retirarse a las 10:00 a.m. Se aprueba. El Ingeniero Leñero informa que él no podrá asistir a esa sesión.
- E) La Directora informa que, según el señor Samuel Arias, no es factible que CONARE haga el pago del recibo del teléfono celular a la directora, porque la Contraloría se opone a ese tipo de pagos; recomienda que SINAES adquiera su propio teléfono celular. Se comenta que el uso intensivo del mismo solo se da en fechas en que los pares están de visita por lo que la compra de uno saldría mucho más costoso. Es preferible en este caso hacer el pago a través de FUNSINAES.

**SE ACUERDA** solicitar a la Presidencia de FUNSINAES que autorice la reposición del pago del recibo del mes de junio a la Ing. Alvarado.

- F) Se informa que don Enrique se encuentra hospitalizado y probablemente será intervenido quirúrgicamente la próxima semana por lo que no se sabe por cuanto tiempo estará ausente en el Consejo.
- G) Doña María Eugenia informa que la próxima sesión de FUNSINAES se tiene prevista para fines de este mes, pero, como el nuevo presidente del Consejo es estatutariamente el Presidente de FUNSINAES, don Arturo deberá decidir si se realiza o no. También indica que el Sr. Marvin Vega, representante de la Municipalidad ante FUNSINAES le indicó que no podrá continuar asistiendo a las sesiones porque la Municipalidad no le permite ausentarse en horas de trabajo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

María Eugenia Dengo de Vargas  
Presidenta Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 99

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### ASISTENTES

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

### AUSENTES

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Cristián Leñero Testart, MBA

Dr. Jorge Chaves Ortiz

### ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita introducir un tema adicional a la agenda: Solicitud de OPES de un informe de labores en un formato específico. Se aprueba.

### ARTICULO 2. Informe de labores de la Dirección

La Directora informa que a inicios de la semana el Jefe de la Sección Administrativa de OPES le solicitó un informe de las labores realizadas en el primer semestre del año, para el día de hoy. Puesto que por el convenio de creación del SINAES ella debe realizar un informe semestral, inició su elaboración y hace entrega hoy de una versión preliminar del mismo (sin anexos). Posteriormente se le informó que este informe debe hacerse en un formato específico que difiere totalmente del que se ha estado utilizando. Dadas las actividades en curso –inducción y entrega de informes a lectores y visita de pares- fue materialmente imposible elaborar el informe con mayor antelación y menos aún hacer uso del nuevo formato.

**SE ACUERDA EN FIRME** dar por recibido el informe de labores de la Dirección y enviar una nota al Director de OPES indicando la imposibilidad de entregar el informe el día de hoy. Poner como punto de agenda estos informes en la próxima sesión del Consejo que será el 27 de julio.

### ARTICULO 3. Aprobación del acta 98-01.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

A raíz de la lectura del acta la directora informa que no se envió la carta informando sobre la acreditación a las carreras, por algunas dudas que se tuvieron al momento de enviarlas, pero se conversó con el director de cada una. Se considera que el envío de esa nota debería ser una gestión automática de la dirección. También se comenta la

necesidad de coordinar con la UCR la publicación de los resultados de acreditación, así como la conferencia de prensa sugerida por el Dr. Calzada. Una posible fecha para la sesión solemne del Consejo para la entrega de las certificaciones podría ser el 10 de agosto. Es necesario contar con un prototipo de posible certificado para la próxima sesión e información sobre cómo debe ser su registro. Don Luis sugiere que se adquiriera un libro de actas foliado y se vayan registrando ahí las certificaciones.

#### **ARTÍCULO 4. Reunión con los señores Bernardo Barona, José A. Chacón y Jorge Díaz, pares de la carrera de Administración de Negocios .**

Después de las presentaciones del caso, el coordinador del equipo de pares, Dr. Bernardo Barona, realizó una exposición de los resultados del trabajo realizado durante la semana, con la intervención de los otros dos profesionales en los casos en que lo consideraron pertinente.

El Dr. Barona se refirió primero a varios aspectos generales tales como el Manual de Acreditación, el proceso de autoevaluación de la carrera y el informe de autoevaluación. A continuación se destacan algunos de estos aspectos generales mencionados.

- Encuentran el SINAES muy bien organizado en general.
- Tener un par externo nacional es vital para la comprensión del contexto de la carrera y ha sido muy valioso el aporte.
- El Manual se encontró de gran utilidad, su entrega previa idónea y han tenido un apoyo logístico impecable. También por parte de la universidad la atención fue impecable.
- Les parece que el tiempo de la visita es corto. Muy acertada la decisión de que se deje el informe listo antes de que los pares extranjeros se vayan a sus respectivos países.
- Lo más valioso de la autoevaluación es el proceso en sí. Consideran que ha generado una dinámica en la universidad que trasciende lo interno.
- El informe de autoevaluación es completo pero consideran que tiene bastantes aspectos que mejorar como errores e inconsistencias que producen reservas sobre la validez del mismo.

Seguidamente, el Dr. Barona hizo una síntesis de la evaluación realizada para cada componente, destacando para cada uno las fortalezas y debilidades encontradas y algunas de las sugerencias que el comité de pares propone e indicó que todo lo dicho quedará plasmado en el informe de pares que será entregado a la Directora en horas de la tarde.

Se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados. Finalmente, se agradeció a los señores Barona, Chacón y Díaz su participación.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE Y QUINCE DE LA MAÑANA.**

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 100

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

### ASISTENTES

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

### AUSENTES

Dr. Jorge Chaves Ortiz

Dr. Luis Liberman Ginsburg

### ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

La Directora solicita eliminar los temas 6 y 8 ya que no fue posible tener la documentación lista. Se aprueba.

### ARTICULO 2. Aprobación del acta 99-01.

Se aprueba el acta sin modificaciones.

### ARTÍCULO 3. Informe de los pares de la carrera de Administración de Negocios.

Se da una discusión sobre si se debe acreditar la carrera o no y si el informe de los pares se va a enviar a la universidad en forma completa. Al respecto se dieron comentarios tales como

- En este caso, amerita solicitar un plan de acción correctiva.
- Se debe indicar a la carrera qué aspectos deben mejorar para poder lograr una acreditación en el futuro.
- Podría darse una acreditación con revisiones semestrales.
- El plan debería ser propuesto por la universidad con base en el informe de los pares, posteriormente, el consejo aprobaría o no dicho plan.
- Si el Consejo va a aprobar después el plan que la universidad envíe, se debería indicar a la universidad, previamente, cuales serán los criterios que se tomarán en cuenta para aprobar o no el plan.
- Indicar de una vez si la carrera se acredita o no. En los componentes Personal académico y Currículum el porcentaje de cumplimiento, calculado con base en el anexo al informe de los pares, está por debajo del 50%.

- Según el Manual, el informe debe enviarse y la Universidad puede hacer las observaciones que considere pertinentes en los siguientes ocho días hábiles.
- Las observaciones de los pares dirigidas al Consejo no se deben incluir en el cuerpo del informe.

**SE ACUERDA** enviar el informe a la carrera. No enviarles las partes que competen directamente al consejo. Continuar con el tema una vez que se tengan las observaciones de la carrera.

#### **ARTICULO 4. Informe de labores para OPES.**

Se hace la revisión del Informe de cumplimiento del plan anual operativo año 2001, que está organizado según el formato solicitado por OPES. Se considera que este informe destaca mucho la labor puramente operativa y se da poca importancia a la labor central del Consejo, pero esto es consecuencia del plan operativo formulado. Es necesario que al hacer el plan operativo del próximo año, se tome en cuenta este aspecto. A propósito del informe de labores, el Ing. Leñero indica la necesidad de ir pensando en la construcción de indicadores macro sobre la calidad de las carreras para poder hacer mediciones sobre mejoramientos de la calidad.

**SE ACUERDA EN FIRME** aprobar el documento Informe de cumplimiento del plan anual operativo año 2001 y enviar a OPES. En la próxima sesión se analizará el informe de labores de la dirección.

#### **ARTICULO 5. Solicitud de ampliación de plazo.**

Se conoce la solicitud de la Universidad de Costa Rica para ampliar el plazo de entrega del informe de autoevaluación de una carrera. Don Arturo informa que, como ya se tenía un antecedente al respecto, dio autorización para recibirla. Se comenta la necesidad de que, a partir de la próxima convocatoria, las universidades se ajusten a las fechas establecidas, para poder estandarizar los procesos y ahorrar esfuerzos de repetir etapas como por ejemplo la inducción a lectores.

**SE ACUERDA** aprobar la ampliación del plazo solicitada. Enviar una nota indicando que para futuras convocatorias no se permitirán ampliaciones del plazo.

#### **ARTICULO 6. Recomendaciones para las carreras de Medicina y Trabajo Social.**

Se hace entrega de los documentos Factores que explican el déficit en criterios, síntesis valorativa y sugerencias de mejoramiento dadas por los pares, para cada una de estas carreras. Este documento es una extracción del informe de los pares, para facilitar el análisis de las recomendaciones. Será revisado en detalle en la próxima sesión.

#### **ARTICULO 7. Cronograma de actividades II semestre 2001**

Se hace entrega del cronograma. Se analizará en una próxima sesión. La directora solicita autorización para la compra del programa *Project*, que permite hacer estas labores de programación con mayor eficiencia (Calendarios, Diagramas de Gant, Ruta crítica) [el costo de este software es de US\$513.94 ]. Se autoriza la compra.

#### **ARTICULO 8. Consecución de recursos para el SINAES**

Doña María Eugenia indica la necesidad de contemplar, en el presupuesto del próximo año, la contratación de un asistente para la dirección del SINAES; por otra parte, don Enrique indica que el señor Jorge Mora, ex rector de la UNA, podría ser la persona a la que se encargue la búsqueda de los recursos que el SINAES necesita para solventar los problemas económicos para el próximo año (se indica que no se tienen los recursos para contratarlo). Se retoma la discusión sobre la falta de recursos del SINAES y la necesidad de contar con lo prometido por parte del Ministerio de Educación.

#### **SE ACUERDA**

- A) Solicitar a don Luis Liberman que converse con el señor Ministro de Hacienda
- B) Solicitar a los ocho rectores una intermediación ante el señor Presidente de la República.

#### **ARTICULO 9. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce la carta enviada por el Dr. Gabriel Macaya, R-3038-2001, en la que indica que “de conformidad con información suministrada por el CONARE, la Universidad de Costa Rica no debe cancelar el derecho de acreditación”, también se da lectura al acuerdo de CONARE respectivo, correspondiente a la sesión No. 15, del 5 de junio de 2001: “que el director de OPES comunique a la señora Presidenta del Consejo de SINAES las razones por las cuales el CONARE considera que ya se ha atendido para el año 2001 la solicitud planteada a las instituciones de educación superior estatal” [de pago de derechos de acreditación]
- B) Se hizo entrega de la Norma INTECO 2000-04-27, Requisitos generales para los organismos que operan la evaluación y la certificación / registro de sistemas de calidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN No. 101**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE

AGOSTO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DE CONARE

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, quien preside  
Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Cristián Leñero Testart, MBA  
Dr. Jorge Chaves Ortiz

#### **AUSENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **INVITADO**

M.Sc. José Andrés Masís, Director de OPES.

#### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 100-01.**

Se aprueba el acta sin modificaciones.

#### **ARTICULO 3. Situación de FUNSINAES e informe sobre recursos del MEP.**

Se da lectura a la nota de doña María Eugenia sobre la escasez de fondos en la cuenta de FUNSINAES, para el pago de las dietas de los miembros del Consejo. Ante algunas dudas de los miembros sobre el impedimento de pago de dietas a través de CONARE, se invita al Sr. José A. Masís para conversar al respecto. Don José Andrés informa que realizadas diferentes gestiones ante la Contraloría ésta ha contestado siempre que se requiere una autorización legal; y que, por otra parte, el pago de honorarios tiene un límite y por ello no es posible hacer los pagos por esta vía. Ante la pregunta de si sería posible que SINAES-CONARE transfiera recursos a FUNSINAES para hacer estos pagos indica que se debe hacer la consulta al auditor e Informa sobre una nueva normativa de la Contraloría sobre los recursos públicos que manejan las fundaciones, entre estas: si los montos que se manejan superan los 20 millones de colones, estos deben presupuestarse y solicitar modificaciones a ese presupuesto en caso de que se les quiera dar otro destino. Don José Andrés proporcionará una copia de esta documentación.

La directora presenta resumen de lo presupuestado para el año 2001, los ingresos seguros y lo que ingresa y se gasta de las cuotas cobradas a las universidades, por concepto de análisis inicial y costos de acreditación. Se indica que el superávit del año 2000 debe presupuestarse para poder utilizarlo. De esta nota se puede deducir que al

menos la operación del SINAES durante el resto del año, está cubierta, pero, por las razones que ya se escucharon no es posible pagar de ahí a los miembros del Consejo.

Finalmente se lee una nota de Doña María Eugenia en la que informa sobre su gestión ante el Sr. Ministro de Educación: con respecto a los recursos ofrecidos para este año indicó que hará de nuevo la gestión ante el Sr. Presidente de la República y que estudiaría la posibilidad de hacer una transferencia de fondos directamente del MEP, y sobre la inclusión de los \$45 millones en el presupuesto del próximo año indicó que aún se estaba a tiempo para hacerlo y que él lo tendrá presente. La Directora informa que, al día siguiente de la gestión de doña María Eugenia ante el Ministro, de la Oficina de Presupuesto del MEP le solicitaron una copia del convenio y el número de personería jurídica del CONARE.

#### **SE ACUERDA**

- A) Hacer la consulta al auditor sobre la posibilidad de que SINAES-CONARE le pueda trasladar fondos a FUNSINAES para pagarles a los miembros del Consejo.
- B) Consultar qué habría que hacer para que FUNSINAES pueda recibir algunos de los pagos de los servicios que presta SINAES, mientras sale adelante el proyecto de ley, para poder pagar de ahí el trabajo de los miembros del Consejo. Es un convenio suficiente para ello?. Se puede hacer aún cuándo SINAES no tenga personería jurídica propia?
- C) Elaborar un presupuesto con el superávit del año 2000 para presentarlo a la Contraloría, antes del 30 de septiembre.

#### **ARTÍCULO 4. Informe del lector de Odontología, 1<sup>era</sup> convocatoria y escogencia de par interno.**

Se conoce el informe del lector de Odontología. Aunque hay omisiones aún en el informe, el lector recomienda que la carrera pase a la 2da etapa. Es importante que la institución conozca las omisiones, tanto para esta carrera en particular como para los futuros informes de otras carreras. Por otra parte la Directora informa sobre los dos posibles pares recomendados por el Dr. Nisman: El Dr. Enrique Valverde R. indicó que le es imposible aceptar por falta de tiempo. Al Dr. José Antonio Echeverría C., se le envió el Manual y quedó de avisar el lunes si aceptaba. Es necesario contactar otras personas por si el Dr. Echeverría no aceptara. Don Luis indica que el puede solicitar a algunas personas que le recomienden a alguien que tenga las características que se buscan. La visita está programada para la tercera semana de septiembre (del martes 18 al viernes 21 de septiembre). El Dr. Nisman indica que la situación es difícil porque de la mayoría de los pensionados unos trabajan en universidades privadas y otros no han vuelto a ejercer la docencia en mucho tiempo. Se considera necesario establecer un plan de contingencia en caso de que no se puedan encontrar profesionales con las características idóneas y que deseen participar en este tipo de procesos. Se sugiere que en caso de inopia, se elija un profesional del área de educación.

**SE ACUERDA** que la directora envíe nota a la carrera indicando que la información calificada con "insuficiente o incompleta" deberá tenerse antes

de que los pares visiten la carrera. Se adjuntará una propuesta de agenda. Cuando se tenga la lista completa de pares se les hará llegar.

#### **ARTÍCULO 5. Recomendaciones para la carrera de Medicina y Trabajo Social**

Antes de iniciar el análisis de las recomendaciones, la directora indica que, a pedido de don Arturo, preparó una tabla comparativa de las acciones que realizan diferentes agencias de acreditación después de la visita de los pares. Las agencias tomadas en cuenta fueron las siguientes: Consejo Nacional de Acreditación, CNA, de Colombia, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, de Argentina, La Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria, RLCU, el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, CACEI, de México, el Canadian Engineering Accreditation Board, CEAB y la Southern Association of Colleges and Schools, SACS, de USA. Se analizan las implicaciones de editar los informes de los pares vs la necesidad de hacerlo y previamente hacerlo saber a los interesados. El editar los informes en forma previa evitaría tener que recomendar “adicionalmente” por parte del SINAES que aspectos tomar en cuenta y que no en forma posterior al envío del informe de pares, que es el caso de Medicina y Trabajo Social.

#### **SE ACUERDA**

- A) Que se haga la edición de los informes, por parte del Consejo, antes de enviarlos a las carreras. Esta edición consistirá en borrar (no modificar) las recomendaciones que se hagan específicamente para el SINAES, comentarios y recomendaciones que vayan más allá de lo establecido por el SINAES o que vayan en contra de las políticas.
- B) Hacer el análisis de las recomendaciones a estas dos carreras en la próxima sesión.
- C) Programar una sesión completa para la revisión del Manual de Acreditación para que incluya todas las recomendaciones que se han ido haciendo y se tenga una versión corregida al iniciar el año 2002.

#### **ARTÍCULO 6. Certificación de acreditación (prototipo).**

Se analiza la propuesta de certificado y se solicitan cambios tales como: incluir el logotipo del SINAES, eliminar los datos del SINAES en la parte inferior, y modificar la redacción del acuerdo de acreditación para que se lea de la siguiente manera: El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, por cuanto ha comprobado que la carrera (Nombre de la carrera) impartida en la(s) sede(s) (Nombre de la(s) sede(s)) de la (Nombre de la universidad), cumple los requisitos de calidad establecidos para la primera convocatoria del año dos mil, acuerda: Acreditar a la (Nombre de la carrera de la (Nombre de la universidad y sedes).

#### **ARTÍCULO 7. Solicitud de la U. Latina de seguir procesos de solicitud de acreditación solo para la Sede Central.**

Se conocen las cartas de la U. Latina en las que solicitan que tanto la solicitud de acreditación de la Licenciatura en Administración de Negocios como la de Ingeniería en

Sistemas Informáticos, presentadas en la primera convocatoria del SINAES, se analicen solo para la Sede Central.

**SE ACUERDA** aprobar ambas solicitudes.

#### **ARTÍCULO 8. Nombramiento de lectores.**

Se informa que ya se recibió toda la documentación de la carrera de Derecho que había solicitado una prórroga en la entrega. También se recibieron los nuevos informes de Ingeniería en Sistemas Informáticos y Administración de Negocios, pendientes de la primera convocatoria. Se sugiere dar la lectura de Derecho a la Sra. Marilú Mora, la de Sistemas al Sr. Alex Cox, quienes tuvieron a su cargo la lectura de las mismas carreras correspondientes a la 2da convocatoria, y la de Administración de Negocios a la Sra. Jeannette Fallas.

**SE ACUERDA** nombrar a la Sra. Marilú Mora, al Sr. Alex Cox y a la Sra. Jeannette Fallas como lectores de estas nuevas carreras.

#### **ARTÍCULO 9. Entrega de informes de lectores.**

Se hace entrega de los informes de lectura de las siguientes carreras: Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II Ciclo de la Educación General Básica, Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar, Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración, Licenciatura en Odontología, Bachillerato en Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Derecho. Los tres informes restantes se entregarán en la próxima sesión.

Se considera necesario prever una posible devolución de varios de los informes a la carrera respectiva, para su mejoramiento, y la necesidad de volver a pagar a un lector para que lo revise, como fue el caso de los informes recibidos esta semana. En la pasada convocatoria esto no se cobró a las universidades pero es un proceso delicado que en caso de que sea realizado por el lector original podría facilitarse pero si no es como si fuera una nueva lectura.

**SE ACUERDA** cobrar a la carrera el derecho de análisis inicial en caso de que, como producto de la primera lectura, se solicite a la carrera realizar una modificación sustancial del documento. Esto se hará con las carreras que se presentaron a esta segunda convocatoria.

#### **ARTÍCULO 10. Ceremonia para la entrega de certificados de acreditación.**

Se entrega una propuesta para llevar a cabo esta actividad. Fecha y hora: Jueves 06 de septiembre de 2001 a las 4:30 p.m. en el auditorio de OPES. Se propone una posible agenda y una lista preliminar de invitados. Se aprueba la agenda con algunas modificaciones. Ante una inquietud de don Enrique se aclara que la invitación al Sr. Ministro de Educación, en esta ocasión, se debe a que en esta ceremonia se entregarán los primeros certificados de acreditación emitidos por el SINAES y merece dar ese realce.

**ARTÍCULO 11. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Ausencias: Don Luis indica que no podrá asistir a las sesiones de los dos siguientes viernes y el Ing. Leñero, a la del próximo viernes.
- B) Don Luis informa que conversará telefónicamente con don Guido Alberto Monge, ya que ha sido imposible realizar la reunión prevista. Le enviará previamente el proyecto de ley pro SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Vicepresidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 102**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DE CONARE

**ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

**AUSENTES**

Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Cristián Leñero Testart, MBA

Dr. Luis Liberman Ginsburg

**ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

**ARTICULO 2. Aprobación del acta 101-01.**

Se aprueba el acta con algunas modificaciones de forma.

### **ARTICULO 3. Respuesta de la carrera de Administración de Negocios.**

Se hace entrega de la respuesta de la carrera de Administración de Negocios, al informe de los pares académicos. Este tema será punto de agenda en la próxima sesión. Es importante que cada uno de los miembros traiga el informe de los pares respectivo y se hayan analizados previamente ambos documentos.

### **ARTÍCULO 4. Recomendaciones para las carreras de Medicina y Trabajo Social.**

Se analiza el documento Factores que explican el déficit, síntesis valorativa y sugerencias de mejoramiento dadas por los pares y se dan las pautas para enviar las recomendaciones a cada una de las carreras. La Directora preparará un borrador para la próxima sesión.

Se considera necesario que el SINAES se reserve el derecho de hacer visitas a las universidades acreditadas si considera que existen elementos que lo ameriten, esto no está dicho explícitamente en el manual, por lo que se considera pertinente incluirlo en la próxima revisión.

### **ARTÍCULO 5. Carta a la carrera de Odontología.**

Se revisa la propuesta de carta y se aprueba con algunas modificaciones de forma. Se aprueban los anexos sin modificaciones.

### **ARTÍCULO 6. Cambio de agenda e invitados al acto de entrega de la certificación de acreditación.**

Se propone cambiar la fecha de la actividad del 6 al 4 de septiembre; también se analizan algunos cambios en el orden de la agenda y se hace una revisión de la lista de invitados. Se deberá consultar en primer lugar al Sr. Ministro de Educación para dejar la fecha definitiva. Se agrega a la lista de posibles invitados al Ministro de Salud y al Presidente de la CCSS.

### **ARTÍCULO 7. Pautas para el presupuesto del 2002.**

Se conocen las pautas propuestas por la Dirección; se presentan algunas dudas sobre el número de solicitudes y visitas de pares que se deben estimar. Se solicita a la Directora que converse con el Sr. José A. Masís sobre los problemas que se podrían presentar si se hace una subestimación del número de procesos y con base en ello elabore la propuesta de plan de trabajo y presupuesto para el próximo año.

### **ARTÍCULO 8. Entrega de informes de lectores.**

Se hace entrega de tres nuevos informes de lectores: uno sobre el Bachillerato en Contaduría y dos de Bachillerato en Ingeniería Industrial.

### **ARTÍCULO 9. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) La Directora informa que conversó con don José A. Masís sobre la posibilidad de contar con una oficina adicional para ubicar a una posible practicante de secretaria. El Sr. Masís le manifestó que hay varias solicitudes de espacio físico y muy poco el que está disponible por lo que la distribución que se haga debe ser el resultado de un análisis cuidadoso. Se hará una solicitud formal para solicitar al menos dos oficinas para el SINAES para el año 2002.
- B) Don Enrique informa que conversó con el Ministro Vargas quien le indicó que ya se hizo la Inclusión de los recursos para el SINAES en el presupuesto del MEP para el año 2002.
- C) La Directora informa que asistió al Seminario que ofreció el CFIA para la promoción de las acreditaciones por parte de la CEAB.
- D) Se considera necesario hacer una publicación de la acreditación de las carreras de Medicina y Trabajo Social y hacerlo en forma independiente. Se solicita a la Dirección traer un posible diseño de esa publicación para la próxima sesión.
- E) Se conoce carta del Sr. José A. Masís, con respecto al tema del pago de los derechos de acreditación por parte de las universidades públicas a través de los fondos asignados a través de CONARE.
- F) Se conoce inquietud de una de las evaluadoras de la UNED sobre el reglamento que los cobija. Doña María Eugenia indica que presentará un borrador sobre el tema en una próxima sesión.
- G) Se conoce carta del Sr. Guillermo Malavassi, en la que invita a la celebración de los 25 años de la UACA; se destacan algunas actividades relacionadas con el SINAES por si alguno puede asistir: El martes 21 de agosto, Mesa redonda sobre la Situación de la Enseñanza Universitaria en Costa Rica; participan D. Alejandro Cruz, D. Álvaro Quesada, D. Clara Zomer y el propio D. Guillermo. El día de hoy se está realizando la XVII Asamblea Académica, en la que, entre otros temas, se realizan comparaciones entre las universidades publicas y privadas respecto a la autorización de funcionamiento y el nombramiento del personal docente y también se hará una consulta sobre el proyecto de creación del ANAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 103**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTICINCO MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR.

## **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, MBA  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

## **AUSENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein

Dr. Luis Liberman Ginsburg

### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 102-01.**

Se aprueba.

### **ARTÍCULO 3. Recomendaciones para las carreras de Medicina y Trabajo Social.**

Se conocen los borradores presentados por la Dirección; se modifican algunos aspectos de forma y se acuerda que la nota deberá ir dirigida al Rector, con copia al Vicerrector de Docencia y al Director de la carrera.

### **ARTÍCULO 4. Cambio de agenda e invitados al acto de entrega de la certificación de acreditación.**

Se ratifica la fecha de la actividad el martes 4 de septiembre; también se realizan algunos cambios en la agenda. Sobre el brindis se acuerda que sea la Universidad la que se encargue de ello.

### **ARTÍCULO 5. Plan y presupuesto del 2002.**

Se conocen el documento presentado por la Dirección quien da una explicación sobre cada una de las partes e informa sobre su conversación con el Sr. José A. Masís al respecto. Una vez analizado el documento, se hace una modificación de contenido en la página 2 y en el tipo de cambio estimado.

**SE ACUERDA** aprobar el documento como primera propuesta de presupuesto para entregar antes del 22 de este mes a la Jefatura Administrativa de OPES. La Directora deberá hacer los cambios correspondientes antes de la entrega. Es necesario tener en cuenta que no se deberá hacer ninguna contratación adicional hasta que se tenga certeza de que los recursos procedentes del MEP ingresarán. También se hace hincapié en el carácter experimental de las metas propuestas, ya que no depende del SINAES que las carreras se autoevalúen y presenten solicitudes de acreditación.

A raíz del análisis del presupuesto se plantean algunos temas que deberán ser analizados en su oportunidad. En primer lugar la necesidad de buscar a alguna persona que se encargue de conseguir recursos para el SINAES y la posibilidad legal de hacerlo, según la modalidad existente de pagar un porcentaje de los recursos que se obtengan. Es necesario, antes de entrar a analizar el tema, hacer la consulta respectiva tanto al Sr. Jorge Mora, sobre cuales serían sus expectativas, como al asesor legal.

En segundo lugar, se considera necesario establecer los mecanismos necesarios para conocer cuánto tiempo se dedica al análisis de los casos y saber cuánto cuesta realmente cada una de las acreditaciones –los costos generales se prorratean-.

Finalmente se comenta la necesidad de afinar los procedimientos para que se realicen las solicitudes de acreditación con la antelación suficiente para poder realizar una planificación real en cuanto a recursos humanos y financieros. También se analizan los períodos en que están distribuidas las convocatorias actuales y se acuerda modificar la fecha de la del primer semestre.

**SE ACUERDA** que la primera convocatoria del año se hará dos semanas antes de la semana santa. Aquellos Informes de autoevaluación que, a juicio del Consejo, requieran grandes modificaciones, deberán ser presentados en la siguiente convocatoria.

#### **ARTÍCULO 6. Cronograma II semestre del 2001.**

Se da por aprobado este cronograma.

#### **ARTÍCULO 7. Publicación de resultado de acreditación.**

Se conoce la propuesta. Se hace algunos cambios de forma. Se hará la publicación de cada carrera por separado, una cada domingo; de ser posible se publicará el primero, el próximo domingo 26.

#### **ARTÍCULO 8. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) A raíz de la revisión de los temas pendientes, se considera necesario que la sesión del 31 de agosto se haga de 8:00 a 12:00 md.; dedicando toda la sesión a la revisión de los informes de los lectores y la respuesta a la carrera de Administración de Negocios.
- B) Don Arturo presenta la empresa B & B ASEPrensa, que podría realizar la campaña de prensa que requiere el SINAES. Considera importante poner en un punto de agenda la revisión de las diferentes propuestas que se tienen al respecto para escoger la que más convenga.
- C) La Directora informa que está solicitando cotizaciones de un buen escáner, para digitalizar la documentación procedente de los procesos de acreditación para evitar el guardado físico de los documentos. También se solicitará cotización de una “picadora” de papel para eliminar las copias de documentos confidenciales.

- D) Don Jorge comenta la necesidad de hacer llegar información sobre los procesos de acreditación y sobre el SINAES, a las oficinas de prensa de las universidades públicas.
- E) Don Enrique plantea la necesidad de que se realice el ajuste, correspondiente al aumento en el costo de vida de este año, a las dietas que perciben los miembros del Consejo.
- F) La directora informa que el Dr. Álvaro Cordero aceptó ser par e indicó no tener compromiso actual con ninguna universidad. Enviará su currículum la próxima semana.
- G) También informa que, por disposición de la Contraloría, a los lectores se les rebajó de lo acordado para el pago un 15% y no un 2% como se venía haciendo. Es necesario revisar las tarifas establecidas , para la convocatoria de octubre.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 104**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Vicepresidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.

#### **AUSENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, MBA

#### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se modifica el orden, el punto 5 pasa a 3, y se aprueba la agenda.

#### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 103-01.**

Se aprueba sin modificaciones.

### **ARTÍCULO 3. Detalles sobre el acto de entrega de los certificados de acreditación.**

El Dr. Nisman solicita a la secretaria informar todo lo referente al acto de acreditación. Se informa lo siguiente.

- A) Se contrató la impresión de las invitaciones y el martes 28 se enviarán, quedó ratificado el evento para el 04 de septiembre a las 4:30 p.m.; del despacho del Sr. Ministro de Educación se informó que él viajará a una gira al exterior ese día por lo que pasarán la invitación a la Sra. Viceministra.
- B) Registro de acreditaciones: Ya se hizo el diseño de las hojas preimpresas; el Asesor Legal debe hacer la apertura del libro, el cual constará de 200 hojas. Cada acuerdo de acreditación debe ser firmado por todos los miembros del Consejo.
- C) Marco para los certificados: Se enviará a hacer a la empresa Raba Arte en Piel.
- D) Papel de seguridad: Se compró una resma de 500 hojas a la empresa Papel De Pott, que se encarga de distribuir papel de seguridad a la Corte Suprema de Justicia y fue recomendada por el Asesor Legal de OPES.
- E) Maestro de ceremonias: Se solicitará la colaboración a una funcionaria del MICIT, quien tuvo a su cargo el acto de homenaje a don Enrique, o bien, a algún funcionario de OPES en caso de que esta persona no pudiera.
- F) Brindis: Se enviará una solicitud escrita al rector de la UCR, adjuntando una cotización de los gastos.
- G) Publicación de las carreras acreditadas: Se informa que el domingo 26 se publicará el comunicado de la acreditación de Medicina y el 02 de septiembre la de Trabajo Social.
- H) Sello blanco: Se mandará a elaborar con el logotipo del SINAES, la próxima semana.

### **ARTÍCULO 4. Informe de labores de la Dirección.**

Se analiza el informe la Dirección y se aprueba. A raíz de este informe, don Luis sugiere llevar una bitácora interna de las labores del Consejo.

### **ARTÍCULO 5. Aprobación del par interno de Odontología.**

Se analiza el resumen del currículum vitae del Dr. Álvaro Cordero Iannarella y se aprueba su contratación como par para la carrera de Odontología de la Universidad Latina. El Dr. Nisman firma la carta informándole de este acuerdo al Dr. Cordero.

### **ARTÍCULO 6. Análisis sobre la carrera de Administración de Negocios**

Don Enrique propone la siguiente respuesta a esta carrera: Solicitarles un plan de corrección de los criterios calificados como incumplimientos por parte de los pares y, una vez entregado, solicitarle al par nacional que lo estudie; analizar la decisión de

acreditación después de este proceso. En la próxima sesión se hará la revisión de los criterios que deberá incluir el plan

#### **ARTÍCULO 7. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se presenta el Libro de Actas del SINAES, correspondiente al segundo período que incluye las actas de la 52 a la 97. Se da una copia a cada miembro del Consejo.
- B) Don Enrique sugiere solicitar a los rectores modificar el convenio de creación del SINAES, entre otras cosas, con respecto a la dedicación de medio tiempo que se estipula para los miembros del Consejo. Solicita dejar esta sugerencia en actas para tener presente esta tarea como algo pendiente.
- C) Don Jorge da lectura y hace entrega al Consejo de la respuesta que recibió del Asesor Legal de la UNA con respecto a su caso. Se enviará esta nota a don Gastón Baudrit.
- D) Se recuerda que la próxima semana se analizarán los informes de los lectores de las carreras presentadas en la convocatoria de junio e informes de las carreras de la U. Latina correspondientes a la convocatoria de octubre de 2000, para que los traigan.
- E) Acerca del proyecto de ley del SINAES: Doña María Eugenia informa que habló con don Danilo Chaverri, Ministro de la Presidencia, la urgencia de que se envíe el proyecto de ley del SINAES a las sesiones extraordinarias, él estuvo de acuerdo colaborar. Don Luis informa que habló con Guido Alberto Monge respecto al proyecto de ley y el Dr. Nisman habló con don Eliseo Vargas y ambos se comprometieron a ayudar.
- F) Don Jorge indica que él estará ausente del 02 al 22 de septiembre y don Luis las siguientes dos semanas.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Vicepresidente Consejo de SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN No. 105**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Jorge Chaves Ortiz

## **AUSENTES**

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Ing. Cristián Leñero Testart

Dr. Luis Liberman Ginsburg

### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se hace una modificación en el orden, se agrega el punto correspondencia y asuntos varios, y se aprueba.

### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 104-01.**

Doña María Eugenia solicita que se corrija el artículo 7, punto E, en que ella mencionó que conversó con don Danilo Chaverri, ya que lo hizo con respecto al proyecto de ley y no al financiamiento del SINAES como lo indica el acta.

Se aprueba el acta.

A raíz de la aprobación del acta, la Directora hace un comentario respecto al informe de labores de la Dirección, aclara que el convenio de creación del SINAES obliga a la dirección a presentar un informe al consejo cada seis meses y por otra parte hay necesidad de hacer un informe de la labor realizada por el SINAES –también cada seis meses, con un formato preestablecido- para efectos de presentarlo a la Contraloría; sugiere que el Consejo analice la conveniencia de que se elabore un único informe. Sobre la bitácora que se acordó elaborar, indica que ya existen las actas de las sesiones y un archivo con los acuerdos tomados en cada una de las mismas, por lo que podría ser redundante. Don Jorge indica que conviene hacer un recuento de cuánto tiempo se dedica a cada tema, para poder calcular el tiempo total que se dedica al mismo y poder, a futuro, incluir este rubro en el cálculo de costos.

### **ARTÍCULO 3. Análisis del informe de los pares de la visita a la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana y la respuesta de la universidad.** (de 9:05 a.m. a 12:30 md.)

A) Respecto a la decisión de acreditación: Después de una amplia reflexión sobre el tema, que ya se había iniciado en sesiones anteriores, se considera que no es posible acreditar la carrera, aún en forma condicionada, porque los pares consideran que aspectos medulares como lo son los componentes personal académico y curriculum, tienen fallas. Se reconoce que el proceso de mejoramiento ha sido enorme pero no es suficiente para acreditar la carrera en forma inmediata por cuanto no se trata solo de cuanto han mejorado sino de haber alcanzado el cumplimiento de los criterios.

**SE ACUERDA** posponer la decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana. Instar a la carrera a continuar trabajando para lograr la excelencia y el mejoramiento de algunos aspectos que este consejo considera deben superarse. Otorgar a la carrera un período de **xx** meses para llevar a cabo las mejoras y consolidar los esfuerzos iniciados; después de este período este consejo tomará la decisión de acreditación correspondiente, con base en el informe que presente la carrera sobre los puntos que se le han señalado.

- B) Puntos en que deben hacer mejoras importantes: Se inicia el análisis con el componente personal académico. En la próxima sesión se continuará con el análisis de los componentes restantes. La directora traerá una propuesta al respecto.
- C) Respuesta a la carta de doña Sandra Suñol: Don Arturo sugiere que dado el tono de la respuesta es importante hacerles una instancia para que vean el trabajo de los evaluadores como una oportunidad que tiene la carrera para mejorar e instarla positivamente a ello. Para don Rodolfo esa respuesta pone en duda la labor del SINAES y descalifica la labor de los pares e interpreta mal el concepto de la acreditación. Entre todos los miembros se van dando pautas para dar respuesta a estos aspectos. La Directora preparará sendas propuestas de cartas para la próxima sesión.
- D) A raíz de este análisis se reflexiona acerca de la labor de los pares y la necesidad urgente de establecer mecanismos de evaluación de los mismos y de darles mayores pautas para la elaboración del informe (no hacer juicios comparativos, fundamentar todas sus afirmaciones evaluativas...). También se considera necesario revisar la labor del lector dentro del proceso, para ver si es posible desestimar, antes de la venida de los pares, las solicitudes de las carreras que no cumplan con los criterios. Es necesario hacer una revisión integral del proceso, contar una recopilación de las recomendaciones y sugerencias que se han hecho al proceso y al manual y hacer una sesión especial para su análisis.

#### **ARTÍCULO 4. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Don Arturo lee nota recibida de la Directora de la Escuela de Trabajo Social, en la que indica la inconformidad de la Escuela con respecto a la publicación de las carreras acreditadas, en la cual no apareció la de Trabajo Social ese domingo sino solamente la de Medicina. Se toma nota de la misma.
- B) Se ratifica la publicación de la carrera de Trabajo Social para el domingo.
- C) Se recuerda el acto de entrega de los certificados de acreditación, el próximo martes 04 a las 4:30 de la tarde; se muestran los marcos para los certificados de acreditación; se entrega el Registro de Acreditaciones y se procede a recoger la firma de todos los miembros del Consejo.

D) Don Jorge informa que estará ausente durante tres semanas; sale de viaje el domingo por lo que no podrá asistir al acto de entrega de los certificados de acreditación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA DE LA TARDE.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
No. 106

**MEMORIA**  
**ACTO DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN**  
**A LAS CARRERAS DE MEDICINA Y TRABAJO SOCIAL**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DEL EDIFICIO "DR. FRANKLIN CHANG DÍAZ" EN PAVAS.

**ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, MBA  
Rodolfo Herrera Jiménez  
Michel Nisman Safirstein

**AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Dr. Jorge Chaves Ortiz

**INVITADOS ESPECIALES**

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública  
Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica  
M.Ev.Ed. Martha Picado Mesén, Directora de la Escuela de Trabajo Social de la UCR.  
Dr. Luis Diego Calzada Castro, Director de la Escuela de Medicina de la UCR.

Ing. Clara Zomer Rezler, Ex miembro del Consejo del SINAES  
Omar Jiménez Rodríguez, Gerente del Grupo Nación y Ex miembro del SINAES  
Dr. Carlos Lépiz Jiménez, Vicerrector de Docencia de la UNA. y Ex miembro del SINAES  
Autoridades de las diferentes universidades públicas y privadas  
Autoridades de los diferentes colegios profesionales universitarios  
Otros invitados

**Palabras del Sr. Arturo Jofré Vartanián, MBA, Presidente del Consejo del SINAES.**

Después de saludar a los señores miembros de la mesa principal, a los señores rectores de universidades, y a todos los invitados y académicos presentes, el Presidente del Consejo de SINAES, expresó lo siguiente:

La construcción del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior en esta primera etapa ha implicado aquí en Costa Rica una serie de desafíos, una serie de ilusiones y también, por que no decirlo, alguna presión por los resultados. El construir un sistema de acreditación no ha sido fácil porque América Latina tiene una experiencia muy incipiente en lo que es acreditación y, en general, en lo que es evaluación académica; podríamos decir que no hemos tenido una cultura que apoye la evaluación académica y eso obviamente ha dificultado nuestra labor.

Una de las primeras tareas que se impuso el Sistema Nacional de Acreditación una vez que los rectores de las universidades públicas y privadas que nos formaron, integraron este grupo, fue el buscar referencias sobre sistemas de acreditación, tanto en países altamente desarrollados como en países en vías de desarrollo, y nos encontramos que en América Latina estas experiencias eran muy limitadas; esto implicó un gran reto y lo que para muchos fue, obviamente una velocidad muy lenta en los inicios, para otros no; como lo decía uno de nuestros pares colombianos que tiene mucha experiencia en materia de acreditación "... la verdad es que estoy muy sorprendido con la velocidad con que ha caminado el sistema de acreditación en Costa Rica"; eso, si bien no nos satisface a nosotros porque estábamos convencidos de que estábamos haciendo todo lo posible por obtener pronto los resultados, por lo menos si da respuesta a todos aquellos que pensaban, en algún momento, con muy buena intención, de que podríamos haber caminado más fuerte. Muchos saben que estos procesos necesariamente son lentos, y especialmente creo que los compañeros que están hoy están acá, de Medicina y Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, que hoy son nuestras primeras carreras acreditadas; ellos son testigos de lo que implica una autoevaluación interna y un proceso de acreditación.

Todos estamos aprendiendo y creo que por el momento estamos aprendiendo bien, no falto de errores, de equivocaciones, pero por sobre todo con una gran mística, una gran motivación y una gran comprensión, tanto de parte de quienes tenemos la responsabilidad en el Consejo como de los rectores, de las universidades miembros, como también de las escuelas que están en proceso de acreditación.

Con todo esto, hoy culmina un arduo proceso, un acto que para muchos puede ser histórico, y tal vez lo sea, lo cierto es que para nosotros es un paso significativo de la excelencia académica que se da en la educación superior costarricense. y aún nos queda esforzarnos mucho más para consolidar el SINAES; creo que todavía hay que hacer más énfasis, especialmente en los personajes públicos, para que logren

comprender la importancia de un sistema de acreditación de la educación superior. Hemos tenido apoyo, nos acompaña en este acto don Guillermo, el Ministro de Educación y sabemos que él tenía obligaciones que tuvo que dejar de lado para poder estar hoy aquí con nosotros; ha estado muy de cerca en el desarrollo del sistema apoyándonos, ayudándonos dentro de sus posibilidades, pero, obviamente, necesitamos una mayor ayuda especialmente desde el punto de vista jurídico en la Asamblea Legislativa, necesitamos todavía afianzarnos como sistema, sin embargo, ya los pasos más importantes creo que están dados.

El sistema de acreditación de la educación superior tiene hoy presentes a varios de sus miembros que, aunque no están con nosotros en la mesa principal, quería hacer una mención especial de ellos porque fueron los que nos ayudaron en la etapa del inicio, en la etapa de sembrar lo que hoy ya comenzamos de alguna manera a ver los resultados: la Ing. Clara Zomer, el Dr. Carlos Lépiz, y el señor Omar Jiménez; juntos nos ayudaron a construir, algo que si bien no está terminado, por lo menos ya tiene una forma mucho más completa.

Antes de concluir quisiera expresar unas breves palabras con respecto a las carreras acreditadas; para nosotros el hecho de que sea la Universidad de Costa Rica, nuestra universidad madre en nuestra sociedad, y especialmente carreras como Medicina y Trabajo social, de gran prestigio, de gran tradición; nos llena de orgullo que el Sistema de Acreditación las tenga como carreras ya acreditadas, esperamos obviamente que a estas carreras y a este esfuerzo enorme que han hecho estas escuelas se vaya uniendo otras escuelas, tanto de universidades públicas como privadas; tenemos que reconocerles ese acto, ese reto así mismas que se impusieron estas escuelas porque para todos aquellos que están involucrados en sistemas de evaluación académicas, saben que este tipo de procesos son procesos muy arduos, nada de fáciles, cuesta mucho motivar a la gente para que se mantenga sostenidamente durante, a veces, muchos meses, incluso años, en esta actividad; de tal manera, creo que se pueden sentir muy orgullosas no solo por todo el esfuerzo sino que además lo culminaron excelentemente, con resultados muy buenos. Las palabras que nos expresaron de estas dos carreras acreditadas, los pares externos, personas de prestigio a nivel internacional, realmente reconfortan sobre lo que es nuestra educación superior y en ese sentido quiero dejar patente mi felicitación a la Universidad de Costa Rica y a sus escuelas que se están acreditando;

También quisiera decirles que en el sistema de acreditación tenemos 15 carreras que están en distintas etapas del proceso de acreditación, desde la etapa más inicial hasta las etapas más avanzadas; estas 15 carreras, tanto de universidades públicas como privadas, nos muestran que ya muchas escuelas y muchas universidades están de alguna manera familiarizándose con este sistema y yo lo que quisiera, al concluir, es invitar a todos los señores rectores, académicos de las distintas universidades, más allá de las ocho universidades fundadoras del sistema; invitarlos a todos para que algún día todas las universidades públicas, como lo están hoy algunas, y una gran cantidad de universidades privadas, podamos tenerlas participando en esta actividad de la acreditación. Creo que estamos dando un paso significativo desde el punto de vista de la excelencia académica y la calidad en la educación superior de Costa Rica, con la ayuda de las escuelas, de los rectores de las distintas universidades, podremos

consolidarnos en los próximos años y algún día poder decir, con mucho orgullo, que, en realidad, ya la mayoría de nuestras universidades, en un acto totalmente voluntario, están preocupándose por la excelencia, por la calidad, más allá de cualquier otro tipo de controles; obviamente, no hay nada más bonito que el autocontrol, que nosotros mismos lleguemos a establecer niveles académicos altos y que estemos en condiciones también de crear esa cultura, en que sean pares externos, personas externas, los que valoren con los estándares generales el quehacer nuestro. Si así ocurre, creo que se cumplirá algún día este sueño que tuvieron rectores, académicos y muchos de nosotros para poder contribuir a la educación superior y su calidad en Costa Rica. Muchas gracias a todos ustedes por su presencia.

### **Entrega de los certificados de acreditación.**

Se hace entrega del Certificado de Acreditación a la Carrera Licenciatura en Medicina y Cirugía, al Dr. Luis Diego Calzada, Director de la Escuela de Medicina. El Presidente del SINAES hace lectura de lo estipulado en el certificado de acreditación.

A continuación se entrega el Certificado de Acreditación a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a la M.Ev.Ed. Martha Picado Mesén, Directora de la Escuela de Trabajo Social. El Presidente del SINAES hace lectura de lo estipulado en el certificado de acreditación.

### **Palabras del Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad De Costa Rica**

Después del saludo a los señores miembros de la mesa principal y a los participantes de las Escuelas de Medicina y Trabajo Social, incluyendo a los estudiantes de estas carreras así como al resto de la concurrencia., el doctor Macaya expresó lo siguiente:

No puedo ocultar el orgullo que la entrega de estas dos acreditaciones significa y refleja en el rector de la Universidad de Costa Rica, esta acreditación es un proceso en que culminan dos voluntades, la primera: la de la construcción del SINAES, a la que don Arturo Jofré ya se refirió, proceso que reviste en nuestro país, en este momento, una gran importancia; la segunda, el proceso de la búsqueda de excelencia de las carreras universitarias y en particular me refiero a la búsqueda de excelencia en las carreras de la Universidad de Costa Rica.

Este ha sido un proceso largo, ha sido un proceso de construcción, en que ha sido particularmente importante sentirse acompañados por las otras instituciones de educación superior de Costa Rica; en la primera fase, todo lo que significó, las evaluaciones de carreras y de instituciones en nuestras universidades, el ejemplo que recibimos todos de todos al embarcarnos, como dicen algunos, en este barco que ha navegado en aguas tormentosas en algunos momentos, al embarcarnos en este proceso de autoevaluación, de búsqueda de la excelencia y la rendición de cuentas; posteriormente, sentirnos acompañados en este proceso de un grupo de universidades privadas que sintieron que lo que se estaba haciendo tenía sentido para el desarrollo del sistema de educación superior costarricense, sentirnos acompañados del señor ministro de educación en todos los momentos, su apoyo, un respaldo entusiasta a este proceso en construcción, por una parte del SINAES, por otra parte, de la reflexión

académica de nuestras instituciones, y vemos en esta acreditación varias vertientes, la primera que ya se ha nombrado y que es obvia: como un mecanismo de perfeccionamiento institucional, en donde la evaluación interna y permanente es un compromiso que refleja la garantía de la calidad de la oferta académica de la institución y una voluntad de rendición pública de cuentas, de someterse al escrutinio no solo interno sino externo, concientes y seguros de que lo que estamos haciendo y de su significado y no olvidar que al tener carreras acreditadas, no solo culminamos un proceso, como decía al principio, sino que asumimos un compromiso permanente de calidad porque, como ustedes ya se dieron cuenta, al hacerse la lectura de los certificados de acreditación, muy pronto seremos examinados de nuevo y tendremos de nuevo que rendir cuentas y tendremos de nuevo que demostrar que mejoramos, porque no basta tener los estándares, no basta quedarnos satisfechos; debemos mejorar, cambiar, ir hacia delante, y es que yo creo que en este momento, estos procesos de rendición de cuentas, la sociedad nos los exigen y debemos asumirlos entonces, no solo entre nosotros mismos y nuestra universidad, ante nuestros estudiantes, sino ante toda esta sociedad que nos apoya, financia y sobre todo nos exige calidad, seriedad y compromiso.

Quiero en este momento al recibir estas dos acreditaciones reconocer el trabajo del SINAES, no puedo evitar sentirme parte también de ese trabajo de construcción del SINAES con mis colegas rectores de las universidades públicas, inicialmente, y de universidades privadas posteriormente, reconocer entonces ese trabajo hecho y continuado con la conformación del Consejo que ahora entrega estas dos acreditaciones; reconocer el trabajo de profesores y profesoras de las Escuelas de Medicina y de Trabajo social de la Universidad de Costa Rica que hace muchos meses y con gran seriedad, organizados en grupos de trabajo, de largas jornadas, llevaron adelante todo el proceso de recopilación de información, de organización de esa información, de realización de la autoevaluación, el llenado de los formularios, proceso en el que todos aprendimos y, de enfrentar, en ese sentido de la palabra, la visita de los pares externos, quienes con sus críticas, nos enseñaron, nos hicieron ver otros aspectos del proceso que tal vez dentro de nuestra misma dinámica habíamos obviado o, tal vez, de alguna forma, no habíamos querido ver todas nuestras limitaciones.

En estos momentos resulta para la Universidad de Costa Rica, diría yo, igualmente importante tanto el logro final de la acreditación como el proceso mismo de trabajo para llegar a ella y eso creo que es importante que no lo olvidemos; ha sido un proceso de aprendizaje y de crecimiento y mejoramiento, como decía antes, de perfeccionamiento de la institución, de compromiso con las universidades costarricenses, y hablo ahora, si me lo permiten, a nombre de las universidades públicas, hacia el mejoramiento, y hacia rendición de cuentas, es un compromiso ineludible, es un compromiso que hemos asumido de muchas maneras, de las que la acreditación es una de ellas, no olvidemos entonces las otras: la formación de nuestros profesores, el perfeccionamiento de nuestros cuadros docentes, el plan de becas, el desarrollo del pos grado, el desarrollo de programas de investigación, la acción permanente, la acción social, aquello que conforma ese accionar universitario complejo, rico y enriquecedor.

Como ustedes saben la Universidad de Costa Rica ya acreditó con otro mecanismo tres carreras en el área de ingeniería, con el Consejo Canadiense de Acreditación: Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Industrial; continuaremos con otras carreras ante el SINAES, continuaremos con otras carreras ante organismos

internacionales, continuaremos impulsando todos los procesos de acreditación, de rendición de cuentas, de perfeccionamiento institucional que nuestros tiempos y nuestra sociedad nos exigen. Muchas gracias a todos por el apoyo que en diferentes momentos nos dieron. Muchas gracias.

### **Palabras del Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública.**

Después de los saludos pertinentes el señor ministro expresó lo siguiente:

Asisto esta tarde con un inocultable regocijo costarricense, con un verdadero júbilo como universitario y como Ministro de Educación Pública asisto lleno de esperanza.

Asisto a este acto solemne en su sencillez, pero con una trascendencia singular, por su naturaleza y por las circunstancias nacionales en que este acto se da. Lo hacemos porque este es un eslabón importante y trascendente en el enriquecimiento de la vida universitaria costarricense, en el camino hacia la excelencia y en el cumplimiento de ese imperativo insoslayable de búsqueda de calidad en la educación costarricense y, en particular, en la educación universitaria costarricense; y es que las circunstancias asonantes es profundamente regocijante no solo estar aquí esta tarde, sino ser concientes del esfuerzo de este grupo de costarricenses que conforman el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, el trabajo que han hecho con denuedo, con empeño, con compromiso, con una profunda seriedad, pero además la disposición de las universidades públicas y privadas para someterse sin temores a lo que es un procedimiento de rigurosa acreditación y eso tiene que llenarnos de regocijo, tiene que llenarnos de júbilo, sentirnos satisfechos frente a un esfuerzo nacional que es impostergable. Para nadie es extraña la complejidad de los tiempos que nos ha tocado vivir, para nadie es extraña la magnitud del desafío que nosotros asumimos, todos pero, en particular aquellos que tenemos responsabilidades en educación, para todos es claro la magnitud del reto que han de enfrentar los niños, las niñas, los estudiantes, los universitarios que están ahora en nuestras aulas y la tarea que nos corresponde ahora cumplir para darles la oportunidad de construcción del conocimiento en un ambiente de profunda e indudable calidad. Por eso, esta tarde asistimos con tanta alegría y es que es inocultable la satisfacción que sentimos, y lo es, es pequeño, es inicial, pero es el paso de un gigante y en esas circunstancias estamos reunidos esta tarde.

A la universidad costarricense le corresponde en estos momentos una ardua tarea, es claro que eso exige de todos nosotros los universitarios una disposición al cambio y la valentía para enfrentarla y hacerla, es claro que necesitamos una acción aún más enérgica de las universidades todas, para ampliar el acceso, la permanencia y las posibilidades de éxito de los estudiantes, sabemos también, que es urgente el replanteamiento de algunas de las concepciones curriculares en nuestras universidades, que es necesario mejorar su gestión, fortalecer sus vínculos con el mundo del trabajo, es preciso robustecer la educación continua, permanente, y que es fundamental no temer a la revisión permanente y científica de la evaluación de la calidad del trabajo que realizamos; que es imprescindible, en las universidades, el enriquecimiento de investigación, sin la cual seamos claros, difícilmente podríamos hablar de universidades, que es necesario un remozamiento de los criterios y fuentes de financiamiento, en el caso de la educación en la universidad estatal y que, a la par, también es importante una superación en la universidad privada del esquema que

imperó en muchas de ellas, de simples instituciones de absorción de demanda estudiantil con carreras cortas, con bajos costos de operación, que en algunos casos incluso llegaron a comportarse como lucrativas empresas del sector sin que los acompañara el impensable espíritu y obligación universitarios de investigación y de la acción social. Es una tarea de todos, es una tarea en que todos estamos necesariamente involucrados; la educación superior debe fortalecer su capacidad de análisis crítico, de anticipación y visión prospectiva para dar propuestas alternativas de desarrollo y deben hacerlo íntimamente ligados a metas y propósitos internacionales, pero, todo esto se puede, todo esto tiene sentido, si lo hacemos en un ambiente de excelencia, en un ambiente de indudable calidad y en esto es fundamental la evaluación permanente, la búsqueda de la excelencia académica; si es que es real y si es que es genuinamente sincero, no puede concebirse sin una acción objetiva, pública y transparente de evaluación y calificación de los logros alcanzados, no puede concebirse sin un rendimiento de cuentas a la sociedad, contra esta evaluación pública, amigas y amigos todos, no cabe ampararse ni en la autonomía universitaria ni en la libertad de enseñanza ni en presuntos privilegios de derechos adquiridos ni en el sospechoso escondrijo de una evaluación excluyente, considerada solo como autoevaluación. El compromiso con la excelencia académica universitaria si es real, si es sincero, no puede ser calculador o pusilánime, debe tener el coraje y la decisión de enfrentar toda evaluación en su esfuerzo, no puede rechazar el análisis previo a sus programas, ni de revisión de la acción que se va cumpliendo, ni en la acreditación de sus carreras, ni en las pruebas de incorporación de sus graduados.

Con esa inigualable sabiduría popular que derrumba todos los argumentos tambaleantes que surgen a veces por temor, por arrogancia o a veces por ocultar una acción mediocre, nuestro pueblo afirma que al buen pagador no le duelen pruebas y a las universidades costarricenses estoy seguro no ha de dolerles la prueba de la evaluación permanente, abierta, interna y externa, transparente y pública, ese es el buen pagador al que no le duelen pruebas. Yo siento que el día de hoy gracias al empeño de personas como doña María Eugenia, don Enrique, don Michael, don Rodolfo, don Cristián, don Arturo y quienes han estado en este Consejo, Costa Rica da un paso trascendental en la educación superior universitaria y con ella en la educación superior toda; no podemos pensar en una educación que sea realmente una acción transformadora y que nos lleve al desarrollo pleno de la persona humana sino está signada por dos parámetros cuya presencia es insoslayable: equidad y calidad. Hoy confirmamos para Costa Rica un pequeño e inicial paso de gigante en la excelencia educativa. Muchas gracias.

SE CIERRA EL ACTO A LAS CINCO Y CINCUENTA DE LA TARDE.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 107**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Ing. Cristián Leñero Testart  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **AUSENTES**

Dr. Jorge Chaves Ortiz

Dr. Luis Liberman Ginsburg

#### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 105-01.**

Se aprueba con la siguiente modificación: en el artículo 3, inciso c, la última frase debe leerse así: La Directora preparará sendas propuestas de cartas para la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO 3. Análisis de los informe de los lectores según el orden que aparecen en la agenda.**

- A) Antes de iniciar la valoración de los informes se hace una recomendación general para los informes de los lectores: Hacer un formato general para las portadas de estos informes, que incluya una codificación que permita identificarlos con facilidad y evitar también el uso de los nombres de las universidades.
- B) Carrera Ing. Industrial de la UI: Se aprueba el informe con modificaciones. Se solicita a la Directora hacer la edición del mismo y presentarla en la próxima sesión.
- C) Carreras de Educación: Por la naturaleza de estos informes que proceden de una misma unidad académica y por la diferencia de criterios de los lectores respecto a la información básica, es necesario analizar si las diferencias que manifiestan son producto de resultados específicos de la carrera. Doña María Eugenia se ofrece a realizar una reunión con los tres lectores para tratar de evitar posibles incongruencias en las respuestas a la Universidad. Se solicita a la Directora asistir a la sesión para aprovechar la oportunidad para conocer la causa de la variabilidad de las respuestas de los lectores y buscar posibles soluciones.
- D) En la próxima sesión se continuará con los informes pendientes.

**Se acuerda** que, para los casos vistos hoy, no se contratará un nuevo lector. La Universidad debe responsabilizarse por subsanar todos los aspectos señalados.

#### **ARTÍCULO 4. Tiempos completos**

A raíz del análisis de los diferentes informes y de la experiencia generada por los procesos que se han llevado a cabo, y de que en las universidades privadas no utilizan esta terminología, se considera necesario que el consejo haga una definición del término Tiempo Completo y qué significa, en términos prácticos, para la universidad.

**Se acuerda**, para facilitar, la tarea que cada uno traiga las ideas que tenga al respecto.

#### **ARTÍCULO 5. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se solicita consultar al Asesor Legal si los miembros del Consejo deben hacer una declaración jurada sobre sus bienes.
- B) Se comenta la necesidad de que, adicional a los requisitos ya establecidos en el Manual, se solicite a las carreras procedentes de las universidades privadas, una declaración jurada del rector de que cumplen con todos los requisitos y procedimientos de CONESUP, para evitar casos en que hagan cambios de planes de estudios y estos no hayan sido enviados a su trámite correspondiente en esta entidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN No. 108**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Luis Liberman Ginsburg

## AUSENTES

Dr. Jorge Chaves Ortiz

Cristián Leñero Testart, MBA

### ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

### ARTICULO 2. Aprobación del acta 107-01.

Se aprueba.

### ARTICULO 3. Posposición de la visita de pares

A raíz de los acontecimientos de los EEUU, y las implicaciones que han tenido en el transporte aéreo de la región, se considera pertinente suspender la visita de pares que se tenía programada para la próxima semana.

**SE ACUERDA EN FIRME** suspender la visita de pares a la U. Latina, comunicarlo a los interesados, y cancelar las reservaciones tanto de hotel como de pasajes. Se establece como posible nueva fecha la semana del 29 de octubre al 2 de noviembre de este año.

Don Arturo sugiere al señor Alberto Monturiol como posible par interno suplente para esta carrera.

### ARTICULO 4. Respuesta a la carrera de Administración de Negocios

Se analizan los borradores de respuesta, se les hacen algunas modificaciones y

**SE ACUERDA en firme** comunicar la decisión de acreditación mediante el siguiente texto:

*Me permito comunicarle que una vez analizada la respuesta de la universidad y vistos todos los antecedentes del caso, este consejo ha acordado:*

- A. *Posponer la decisión de acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana.*
- B. *Instar a la carrera a continuar trabajando para lograr el mejoramiento de algunos aspectos que este consejo considera deben superarse.*
- C. *Otorgar a la carrera el período que la universidad, de acuerdo con el plan que presente, señale para llevar a cabo las mejoras y consolidar los esfuerzos iniciados, con el propósito de evaluar los resultados de los mismos.*

- D. Posteriormente, este consejo tomará la decisión de acreditación correspondiente, con base en el informe que presente la carrera sobre los puntos que más adelante se señalan y la evaluación que este consejo estime conveniente.
- E. Para completar el proceso de acreditación la carrera debe mostrar resultados especialmente en los aspectos que a continuación se mencionan:

#### **Componente Personal Académico:**

Considerando que la universidad ha hecho importantes esfuerzos en el mejoramiento de este componente pero que aún subsisten aspectos por consolidar y mejorar, se debe:

1. Mejorar el nivel de idoneidad de los profesores tanto en su formación académica como en su experiencia profesional, especialmente en relación con los cursos que imparten.
2. Que se busquen los mecanismos contractuales para que los profesores den atención a los estudiantes.
3. Contratar un núcleo básico de profesores de alto nivel que permita redireccionar y revitalizar el proceso de mejoramiento que se ha iniciado.

#### **Componente currículum**

Considerando que los cambios realizados, para dar mayor congruencia a los diferentes elementos curriculares, son muy recientes, es necesario lo siguiente:

1. El núcleo básico de académicos de alto nivel a que se hace referencia en el componente anterior, debe ser reforzado con el criterio de especialistas en las diferentes áreas que imparte la carrera para fortalecer el diseño curricular. Estos criterios deben provenir de profesionales externos a la institución, con experiencia muy calificada tanto en el campo académico como en el de la administración de empresas.
2. Consolidar y evaluar los cambios que se realicen.

#### **Componente estudiantes**

Considerando que dos de los estándares de este componente no se estaban cumpliendo durante el período de evaluación, se debe:

1. Garantizar el cumplimiento del estándar II que indica que no se admitirá una carrera o un programa que permita reconocer por transferencia de otras instituciones de educación superior más de 50% de los créditos del plan de estudios, que empezaría a regir en el primer cuatrimestre de 2001, según lo estipula el Informe de autoevaluación.
2. Iniciar procedimientos de reconocimiento de asignaturas basados en estudios curriculares (contenidos, perfiles) y garantizar que se ha detenido el

*reconocimiento de cursos a estudiantes procedentes de programas que otorgan grados inferiores al que ofrece la carrera.*

3. *Hacer un plan de convalidaciones con los estudiantes a los que se les han reconocido créditos, desde 1996 a la fecha, y que proceden de carreras que otorgan u otorgaban un grado inferior al bachillerato universitario o cuyo programa o carrera no estaba debidamente autorizada por Conesup o Conare. Este plan deberá ser flexible a las necesidades de los estudiantes de tal forma que, lejos de perjudicarlos, resulte en una mejoría significativa en su formación. La convalidaciones no necesariamente requieren que el estudiante lleve cursos regulares, sino que se pueden diseñar y emplear metodologías más flexibles y adaptables a los requerimientos de los estudiantes.*

### **Componente infraestructura y equipamiento**

*Considerando que la principal debilidad en este componente son los recursos bibliográficos y el acceso a buenas fuentes de información, se debe:*

*Mejorar sus recursos bibliográficos significativamente, con la incorporación a la biblioteca de textos de consulta para estudiantes y la suscripción a journals académicos de prestigio internacional, especialmente en las áreas a que corresponden los énfasis. Paralelamente, se debe incentivar el acceso de información a través de Internet, con fines académicos, tanto para los estudiantes como en los profesores.*

Por otra parte, se indica que la revisión del cumplimiento de los requisitos, en el plazo que estipule la Universidad, la podrá hacer el par interno de la carrera.

### **ARTÍCULO 5. Análisis de los informe de los lectores según el orden que aparecen en la agenda.**

- A) Antes de iniciar la valoración de los informes se hace un análisis de las definiciones de tiempo completo que presentan varios de los miembros. Se considera necesario continuar este tema en la próxima sesión.
- B) Carrera Ing. Industrial de la UI: Se hace una revisión de la carta modelo que se enviará a la Universidad y del resumen del informe del lector. Se le hacen modificaciones a ambos documentos, entre otros, se debe modificar el título del documento anexo para que se llame Aspectos que se deben completar o modificar en el informe de Autoevaluación.

**SE ACUERDA** autorizar a la Directora para que envíe la nota una vez hechas las modificaciones acordadas.

- C) Carreras de Educación: Doña María Eugenia informa sobre el resultado favorable de la reunión con las lectoras de estas carreras. También se hace un análisis de las modificaciones que requiere la Guía para el informe de los lectores, para precisar mejor los resultados de estos reportes.

### **SE ACUERDA**

- a. Enviar el mismo texto de la carta modelo para estas carreras. Se deberán editar y enviar los informes.
  - b. Preparar las modificaciones que se harán a la Guía de lectores y ponerlas en punto de agenda para una próxima sesión.
  - c. Iniciar la búsqueda de pares para las carreras de educación; en principio se contrataría dos equipos de pares y no tres. Se sugieren los siguientes lugares de procedencia de los pares: México, Puerto Rico, La Florida.
- D) Se analiza la necesidad de contar con un criterio especializado sobre el cumplimiento de la normativa del SINAES, respecto al número de créditos, de cada una de las carreras que se someten a acreditación.

**SE ACUERDA** contratar al Master Alexander Cox para realizar esta tarea. Para las próximas convocatorias se deberá contratar de oficio este servicio.

### **ARTÍCULO 6. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce carta enviada mediante correo electrónico, de la Sra. Estrella Porras, Vicerrectora Académica de Ulacit en la que solicita se le indiquen cuáles son los indicadores o criterios considerados por SINAES para categorizar a un profesor de tiempo completo. Se le dará respuesta una vez que se termine de analizar este tema.
- B) La directora informa que recibió una nota del Sr. Samuel Arias en la que le solicita hacer modificaciones al presupuesto para el año 2002 ya aprobado por este consejo. Las modificaciones son producto de la nueva escala salarial aprobada en la UCR.
- C) Don Luis Liberman informa que tendrá una reunión con el Ministro de Hacienda y va a plantearle las necesidades de recursos del SINAES para este año.
- D) Se conoce invitación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica dirigida a don Michel para que participe en el foro "El futuro de la profesión médica en Costa Rica".
- E) Se conoce invitación a don A. Jofré por parte del CSUCA, de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, DSE y de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica, GTZ, al Foro Regional: Estado Actual y Perspectivas de la Acreditación de la Educación Superior Centroamericana. Este foro forma parte de las actividades del Programa de Cooperación Csuca-DSE-GTZ para el mejoramiento de la calidad universitaria y se realizará en León, Nicaragua, los días 18, 19 y 20 de octubre próximo. Ellos pagan la estadía y la alimentación y los invitados deben poner los pasajes. Se considera importante que alguien del SINAES asista al mismo. En la próxima sesión se decidirá quien lo hace.
- F) Se hace entrega de una propuesta para la evaluación de los lectores.
- G) Se hace entrega del nuevo cronograma general de actividades para el próximo año, que responde al acuerdo de adelantar la primera convocatoria de acreditación a marzo.

H) Don Rodolfo solicita se incluya en agenda un punto para analizar la acreditación de los colegios profesionales por medio de agencias del exterior.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 109**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### **AUSENTES**

Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math

Dr. Luis Liberman Ginsburg

#### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **ARTICULO 2. Aprobación de las actas 106-01 y 108-01.**

Se aprueba el acta 106-01. Para efectos de la Memoria, solicitada por varias personas, se considera necesario que cada uno de los participantes haga una revisión de estilo del discurso que dio.

Se aprueba el acta 108-01 con algunas modificaciones de forma.

#### **ARTICULO 3. Cambio en la fecha de la visita de los pares de Odontología.**

La directora informa que los pares externos coincidieron en poder venir en la semana del 15 al 20 de octubre. El Dr. Cordero, por el contrario, no podría asistir en esa fecha. Se deberá contactar a la mayor brevedad, al Dr. Monturiol. La Directora propone

también al Dr. José Francisco Dittel, ex decano de la Universidad de Costa Rica, para que actúe de par académico de esa carrera.

#### **ARTICULO 4. Análisis de informes de lectores.**

- A) Se analizan los informes sobre Adm. de Negocios e Ing. De Sistemas Informáticos: Estas carreras presentaron la solicitud por primera vez en octubre del 2000. Se hacen comentarios sobre los informes presentados; se enviarán las respuestas junto con el informe del lector respectivo. En la carta patrón, que se aprobó en la sesión anterior, se deberá indicar que deben incorporar los cambios significativos que se han realizado a la fecha y actualizar los datos aportados. También se debe contemplar que la carrera puede no tener toda la información, por tanto cabe agregar que indiquen los esfuerzos que están realizando para recabar la información, en caso de que no la tengan.
- B) Se analizan los informes de las carreras de Ulacit: Se hacen diferentes observaciones por parte de los miembros del Consejo acerca de la insuficiencia de los informes de autoevaluación y, principalmente, de la discrepancia de criterios de los lectores que hicieron la revisión de cada uno, por tanto,

**SE ACUERDA** que la Directora se reúna con los lectores de las carreras en estudio, a fin de tratar de eliminar contradicciones y la posibilidad de que existan diversas interpretaciones sobre una misma información que se haya reportado.

- C) Se considera que para futuras convocatorias los lectores deben estar mejor capacitados, en cuanto a la calificación que deben asignar a los componentes. También se considera necesario elaborar un formato completo para la portada de estos documentos, que incluya el historial del mismo.
- D) Doña María Eugenia propone que para los futuros análisis de informes de lectores, para efectos de profundizar en su revisión y debido al gran número de estos, se haga una repartición previa de los mismos entre los miembros del consejo, por área del conocimiento por ejemplo.

#### **ARTICULO 5. Proyecto de Ley del SINAES y presupuesto.**

Se recibe la visita de don José A. Masís y don Gastón Baudrit, Asesor Legal de OPES:

- A) Don José Andrés Masís felicita al Consejo por la acreditación de las carreras de Medicina y Trabajo Social e informa que no pudo asistir porque se encontraba de viaje. Por otra parte, con respecto a los recursos económicos del SINAES, indica que es necesario hacer un presupuesto extraordinario con el superávit del año 2000, en cuentas que puedan ser utilizables posteriormente.
- B) Don Gastón le explica al Consejo acerca de los trámites que está haciendo el Ministro de Educación para incorporar 20 millones para el SINAES para el año 2001, según lo sugiriera el Ministro de Hacienda a través del Dr. Liberman. Don José A. se

compromete a verificar si se logró incorporar esa cantidad en el presupuesto extraordinario de este año.

- C) También informa el Sr. Baudrit, sobre el proceso que está llevando a cabo en relación con el proyecto de ley del SINAES. Según este, para efectos presupuestarios el SINAES seguiría dentro del CONARE aunque tendría algunas diferencias con la situación actual ya que se le otorgaría una autonomía instrumental. El proyecto acaba de pasar nuevamente a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales y en esta se dio dictamen unánime y afirmativo; la próxima semana entrará al plenario, pero, se está sugiriendo que se permita que entre a un mini plenario, lo que significaría un trámite más expedito. Por último, don José A. informa que este proyecto sí contempla el pago de dietas al Consejo. El texto final del proyecto aún no se ha dado a conocer.
- D) Sobre la invitación de la Asamblea Legislativa para participar en el análisis de varios proyectos relacionados con la Educación superior, se comenta que, por diversas razones, no está asistiendo nadie por parte del SINAES. Don José A. indica que en el CONARE no se ha dicho si se participará o no.

#### **ARTÍCULO 6. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Para la próxima sesión se analizará el posible formato para la carátula de los informes de los lectores, así como un posible código para las carreras. En las actas, en la medida de lo posible, se deberán usar estos códigos en lugar de los nombres de las carreras, para una mejor garantía de la confidencialidad.
- B) Sobre la invitación al Foro Regional en León, Nicaragua: Dado que la fecha coincide con la visita de los pares, se le comunicará al CSUCA-DSE-GTZ la imposibilidad de asistir al mismo.
- C) La directora hace entrega de una copia de las modificaciones al Presupuesto del año 2002. Estas modificaciones fueron solicitadas por la Administración de OPES ya que hubo una variación de las bases salariales en la UCR que son las que rigen en CONARE. Se aprueban las modificaciones.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN No. 110**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

## **AUSENTES**

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

Enrique Góngora Trejos, Dipl. Math

### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 109-01.**

Se aprueba el acta 109-01.

### **ARTICULO 3. Asistencia al Foro Regional sobre la Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica.**

A raíz de la aprobación del acta, don Arturo hace una instancia para que se busque la forma de que alguien del SINAES asista al Foro Regional de León, Nicaragua. También la directora informa que don Carlos Lépez, quien está dentro del grupo coordinador de esta actividad, solicita encarecidamente al Consejo que se estudie la posibilidad de asistir pues se tienen grandes expectativas de los aportes del SINAES en el mismo, por considerar que es de los sistemas más desarrollados en Centroamérica.

El Ing. Leñero indica que él estudiará la posibilidad de hacer coincidir su necesidad de viajar a Nicaragua con la realización del foro. También existe la posibilidad de que la visita de los pares inicie en lunes y finalice jueves, para que la directora pudiera asistir en caso de que el Ing. Leñero no pueda, si no a todo el FORO al menos a la ponencia sobre el SINAES.

**SE ACUERDA**, en caso de que los pares extranjeros estén de acuerdo, adelantar la visita de pares para que dé inicio el lunes 15 de octubre y realizar la sesión del consejo el jueves 18. Autorizar a la Dirección para la compra del pasaje al Ing. Leñero, o a ella misma en caso de que el Ing. Leñero no pueda asistir, así como solicitar los viáticos correspondientes, para asistir al Foro Regional Estado Actual y Perspectivas de la Acreditación de la Educación Superior en Centroamérica.

### **ARTICULO 4. Aprobación del par nacional de Odontología.**

La Directora informa que el Dr. Alberto Monturiol no está interesado en participar como posible par de Odontología y el Dr. José Francisco Dittel sí. Según informara el Dr. Nisman, ambos tienen una buena trayectoria académica e imagen. Hace un resumen

del currículum del Dr. Dittel que se hará llegar por correo electrónico en cuanto se tenga la versión escrita.

**SE ACUERDA** aprobar la designación del Dr. José Francisco Dittel como par nacional de la carrera de Odontología.

#### **ARTICULO 5. Análisis de informes de lectores.**

A) Derecho, UCR: Se analiza el informe del lector correspondiente y

**SE ACUERDA** aprobar que la carrera pase a la segunda etapa del proceso. Solicitarles mejorar el informe en los aspectos indicados por el lector, antes de enviar el documento a los pares.

Es necesario iniciar la búsqueda de los pares para esta carrera. Se solicita a todos los miembros del Consejo solicitar referencias sobre posibles procedencias de pares extranjeros y sobre el posible par nacional.

B) Carreras de la ULACIT: La Directora informa sobre la reunión que sostuvo con los lectores de los informes de autoevaluación de estas carreras. Todos coinciden en que los informes deben ser reelaborados. Algunos informes presentan diferencias en cuanto al grado de información presentado, propio de una disciplina particular; otras de las diferencias se deben a los criterios utilizados por cada uno de los lectores para establecer cuando la información está, no está o está incompleta. La reunión resultó muy enriquecedora y permitirá una mejor especificación de la forma de calificar para los próximos lectores. Algunas de las calificaciones dadas se reconsideraron.

**SE ACUERDA** enviar respuesta a las carreras indicando que, para pasar a la segunda etapa, los informes deben ser reelaborados de acuerdo a las indicaciones de los documentos que se les adjunta.

#### **ARTICULO 6. Definición de tiempos completos.**

Se hace un análisis de las diferentes connotaciones que tiene esta definición. En primer lugar está el término “equivalentes de tiempos completos” que se utiliza en el Manual para cuantificar la carga académica del personal académico. En segundo lugar, y de mayor importancia, está la necesidad de definir si se va a exigir a las carreras que exista un núcleo mínimo de profesores de TC y que se entienda por tiempo completo en este caso.

Con respecto al primer caso se aclara que es suficiente con que las carreras presenten la información en horas o que cada una, razonadamente, haga alguna equivalencia.

Respecto a si se exigirá un núcleo básico de profesores a tiempo completo se indica que si, pero al definir que es tiempo completo se presentan algunas dificultades. A continuación una primera interpretación del criterio 1.2 del componente académico que se refiere a este tema:

#### Criterio 1.2:

Aunque parte del personal puede trabajar tiempo parcial, debe haber una proporción significativa de personal de tiempo completo para asegurar un adecuado nivel de interacción entre estos y los estudiantes, dar asesoría académico curricular a los estudiantes y que el cuerpo docente participe en el desarrollo y ejecución del curriculum

El espíritu de este criterio es que una carrera de calidad tiene un sentido y una filosofía propios que se construye por medio de la interacción y de procesos reflexivos del personal docente; que el cuerpo académico es capaz de trasmitirla a sus estudiantes; que el currículum se revisa en forma participativa –para aprovechar la experiencia- y permanente y se adapta a necesidades del entorno.

Para ello la carrera debe tener personal dedicado a realizar estas labores académicas. Significa que la carrera deberá tener un núcleo básico de profesores cuyo trabajo principal sea ese y un director que dedique al menos 20 horas por semana a la dirección y el desarrollo de la misma, independiente de las horas de clase que dicte.

La contratación del personal académico debe hacerse de manera que, una buena parte del mismo, además de dar clases puedan realizar estas actividades.

#### **ARTÍCULO 7. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se recuerda que la próxima sesión se realizará en la UCR.
- B) La Directora informa sobre la reunión que sostuvo con el personal académico de la Escuela de Producción Industrial del ITCR, por invitación de ellos. Entre algunas de las preguntas que se le formularon están: Si el SINAES va a reconocer las acreditaciones *sustancialmente equivalentes* que realiza el organismo canadiense CEAB. Si el SINAES está realizando alguna gestión para ser reconocido a nivel regional o internacional. Qué relación existe o existirá entre la acreditación que otorgue el Colegio de Ingenieros y la del SINAES. Si en un futuro el SINAES establecerá criterios específicos para las carreras de Ingeniería.
- C) Don Arturo comenta que, de manera informal, se le ha solicitado estudiar la posibilidad de que el SINAES puede acreditar algunas carreras en El Salvador.
- D) La Directora hace entrega de la versión del presupuesto entregado a OPES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 111

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA DE LA UCR.

### ASISTENTES

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

#### ARTICULO 1. Homenaje a don Enrique Góngora.

Se hace un sentido recordatorio de don Enrique y un homenaje en su memoria con un minuto de silencio.

#### ARTICULO 2. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

#### ARTICULO 3. Aprobación del acta 110-01.

Se aprueba el acta 110-01 con algunas modificaciones de forma.

#### ARTICULO 4. Remisión de informes a ULACIT.

La Directora presenta una carta remisoría borrador en la que se destaca la necesidad de que la Universidad revise si los cambios efectuados a raíz de la autoevaluación están consolidados; se aprueba.

#### ARTICULO 5. Definición de “tiempos completos” (continuación).

Se continúa con la revisión de la interpretación del criterio 2.1. Se indica que las carreras no deben esperar una fórmula matemática y que son los pares quienes juzgarán si el núcleo básico de profesores es suficiente o no. A continuación lo aprobado:

Criterio 1.2:

“Aunque parte del personal puede trabajar tiempo parcial, debe haber una proporción significativa de personal de tiempo completo para asegurar un adecuado nivel de interacción entre estos y los

estudiantes, dar asesoría académico curricular a los estudiantes y que el cuerpo docente participe en el desarrollo y ejecución del curriculum.”

El espíritu de este criterio es que una carrera de calidad tiene un sentido y una filosofía propios que se construye por medio de la interacción y de procesos reflexivos del personal docente; que el cuerpo académico es capaz de trasmitirla a sus estudiantes; que el currículum se revisa en forma participativa –para aprovechar la experiencia y experticia- y permanente y se adapta a necesidades del entorno.

Para ello la carrera debe tener personal dedicado a realizar estas labores académicas. Significa que la carrera deberá tener un núcleo básico de profesores cuyo trabajo principal sea ese y un director que dedique al menos 20 horas por semana a la dirección y al desarrollo de la misma, independiente de las horas de clase que dicte.

La contratación del personal académico debe hacerse de manera que, una buena parte del mismo, además de dar clases pueda realizar estas actividades.

**SE ACUERDA** incorporar esta interpretación al Manual de Acreditación; cada vez que alguien solicite el manual, entregarle este agregado.

#### **ARTICULO 6. Planificación para introducir lo relativo a educación a distancia y virtual en el Manual de Acreditación.**

Doña María Eugenia hace una breve introducción al tema y se hace un análisis variado sobre lo que se quiere. Se concluye que la modificación que se haga al manual debe incluir lo que se refiere a enseñanza virtual. Se debe contratar una persona que dé al Consejo un estado del arte sobre ambos sistemas y luego se haga la adecuación del manual. Se debe buscar la normativa de acreditación existente para este tipo de sistemas. También es importante que una vez que se tenga una propuesta de adecuación al Manual, se consulte a algún experto sobre el tema. El Ing. Leñero manifiesta la importancia de que también se consulte a los diferentes actores que participan en esta modalidad de educación tales como empleadores, estudiantes y académicos, como buena práctica en la elaboración de normativas que es.

**SE ACUERDA** definir en una próxima sesión, quiénes podrían elaborar el documento base: la persona que realice la investigación sobre el estado del arte de la educación a distancia y virtual en el país y la que proponga los cambios que deberían introducirse en el manual para cubrir estas modalidades.

#### **ARTICULO 7. Evaluación de lectores.**

Se presenta una propuesta para evaluar a los lectores. Las evaluaciones que se hagan servirán, por una parte, para la toma de decisiones en una nueva contratación de los mismos y para afinar los criterios de contratación de los futuros y, por otra, para alcanzar una mayor objetividad y un mejoramiento del sistema de reclutamiento de lectores en general.

**SE ACUERDA** aprobar el instrumento de evaluación. Distribuir las 13 evaluaciones entre los miembros del consejo.

**ARTICULO 8. Carátula y código de solicitudes.**

Se conocen sendas propuestas de carátulas para los informes tanto de lectores como de pares, así como un código para estos y se aprueban.

**ARTICULO 9. Acreditación por parte de colegios profesionales.**

Se conoce la invitación del Colegio de Ingenieros y Arquitectos al Ing. Rodolfo Herrera, para asistir a una sesión de la comisión paritaria de acreditación del colegio, el próximo martes 16 de octubre, para darle a conocer lo realizado por ellos en materia de acreditación. Don Rodolfo solicita conocer el sentir del Consejo respecto a una posible relación del Colegio con el SINAES en esta materia. Se hace una síntesis de las conversaciones que se han sostenido con el Colegio. Se indica que no se ha tomado una decisión de establecer una alianza con el Colegio para que ellos sean el brazo acreditador del SINAES, tal como lo han solicitado, porque, por una parte, eso obligaría al SINAES a establecer sistemas diferentes para las diferentes áreas y por otra parte lo ideal sería que el Colegio colaborara en el fortalecimiento del SINAES, ayudando en la búsqueda de lectores y pares internos idóneos.

**ARTICULO 10. Carta de la Universidad Interamericana.**

Se conoce la carta de la Universidad Interamericana, con fecha de 4 de octubre de 2001, dirigida al Presidente del Consejo, en la que plantea una serie de dudas respecto a la decisión de posposición de la acreditación y a las recomendaciones emanadas por el Consejo. Se hace un análisis del tema, en el que se destaca lo manifestado por el Ing. Leñero: No es función del ente acreditador definir exactamente que debe hacer la Universidad para acreditarse; es la Universidad la que debe demostrar, ante los pares, que cumple con los criterios de calidad establecidos. Cualquier sistema de calidad tiene factores subjetivos y eso no es un impedimento para se tomen los resultados como una oportunidad para el mejoramiento; considera importante conversar con don William Salom al respecto.

Respecto a la duda sobre la posposición de la acreditación y lo establecido en el Manual, se considera que, para efectos de la Universidad, deben tomarlo como un condicionamiento de la acreditación al cumplimiento de una serie de requisitos, tal como lo establece el punto 7.2, del capítulo III del manual.

**SE ACUERDA** que el Ing. Leñero converse con el Máster Salom y esperar el resultado de la conversación para elaborar la respuesta a la carta.

**ARTÍCULO 11. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se informa que quien asistirá al Foro Regional sobre Agencias de Acreditación que se realizará en Nicaragua, será la Directora. La M.Ed. Jeannette Fallas está

anuenta a colaborar con el acompañamiento a los pares los días miércoles 17 y jueves 18 por la tarde, y en la noche si fuera necesario.

- B) Se hace entrega del documento de la Asamblea Legislativa, Exp. 14.317, Dictamen Afirmativo Unánime, Ley Declaratoria de Utilidad Pública del SINAES, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, 18 de septiembre del 2001. Es necesario averiguar cuándo se analiza en el plenario de la Asamblea y si se envió o no a mini plenario y a cuál.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 112**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **AUSENTE**

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### **ARTICULO 1. Aprobación de la agenda.**

Se solicita que en el punto 6 se contemplen también posibles pares nacionales en Educación y se aprueba.

#### **ARTICULO 2. Aprobación del acta 111-01.**

Se aprueba el acta 111-01 con algunas modificaciones de forma.

#### **ARTICULO 3. Guía para elaborar el informe de pares (versión reordenada).**

La Directora entrega el documento “Guía para elaborar el informe de pares”, al cual, indica, a solicitud del Consejo, se le hicieron modificaciones en el orden de presentación de la información. Don Arturo sugiere que, a la hora de analizar cada componente, se disminuya relevancia al cumplimiento de los estándares, que son elementos mínimos que deben estar presentes vrs el cumplimiento de todos los criterios que son el corazón del sistema, así como al cumplimiento de la información básica introductoria (componente “cero”).

**SE ACUERDA** aprobar el reordenamiento de la Guía para elaborar el informe de los pares y probarla. Las sugerencias de don Arturo se tomarán en cuenta en la inducción a los pares.

#### **ARTICULO 4. Análisis del proyecto de ley de la Asamblea Legislativa sobre el SINAES.**

La Directora informa que los rectores de CONARE, en la sesión del martes 09 de octubre conocieron el Proyecto de Ley aprobado por la CPAS y, según le manifestó don José Andrés Masís, enviarán una carta a la Asamblea Legislativa, al miniplenario que se encargue de este proyecto, a fin de hacer una modificación al artículo 7 del proyecto. Algunos miembros del Consejo del SINAES se muestran preocupados de que la solicitud de los rectores a la Asamblea Legislativa atrase el avance del proyecto de ley, no obstante

**SE ACUERDA** enviar una nota al CONARE indicando que se apoya la gestión que están realizando para que este proyecto de ley se pueda aprobar y que este consejo se pone a su disposición para colaborar en esa tarea.

#### **ARTICULO 5. Informe sobre solicitudes de acreditación.**

La Directora informa que, la persona encargada de los procesos de autoevaluación de la Universidad Católica le manifestó que presentarán tres carreras: Psicología, Educación Especial e Ingeniería de Sistemas. Se conoce la carta que envió el rector de la Universidad solicitando a este Consejo que estudie la posibilidad de que el pago de los derechos de acreditación se pueda hacer en forma fraccionada.

**SE ACUERDA** solicitarle al Rector una propuesta de pago. Autorizar a la Directora para recibirla y aceptarla siempre y cuando el período propuesto no sobrepase a un año.

Se comenta la necesidad de conversar con los rectores de las universidades públicas para que impulsen la acreditación de carreras en las mismas.

#### **ARTICULO 6. Pares académicos para la carrera de Derecho y Educación.**

En el caso de Derecho, se indica que se debe conversar con personas de gran trayectoria en ese campo para que ellos sean los que recomienden posibles pares nacionales y extranjeros.

**SE ACUERDA** que algunos miembros conversen con las siguientes personas:

Don Francisco Castillo – Don Luis Liberman

Rubén Hernández –Dr. Nisman

Sonia Picado - Doña María Eugenia

Como pares internos se proponen preliminarmente a las señoras Sonia Picado y Elizabeth Odio.

En el caso de Educación Doña María Eugenia propone para pares nacionales los siguientes nombres: Dra. Yolanda Rojas para I y II ciclo, Marisol Nieto Izaguirre para Educación Especial y Máster María de los Ángeles Jiménez para Educación preescolar.

La procedencia de los pares extranjeros puede ser alguno de los siguiente países: Chile, Puerto Rico y USA (Florida). Se recomienda conversar con don Carlos Lépiz, al respecto.

**ARTICULO 7. Distribución de las evaluaciones de los lectores entre los miembros.**

Se hace una distribución de los lectores entre los miembros del Consejo, para llevar a cabo la evaluación de cada uno de ellos. La distribución quedó de la siguiente manera:

<b>LECTOR</b>	<b>MIEMBRO DEL CONSEJO</b>
<b>José Alberto Moya Segura</b> Bachillerato en Ingeniería Industrial, U. Interamericana	Don Arturo
<b>Ana Isabel Mora Vargas</b> Bachillerato en Administración de Negocios, ULACIT	Don Arturo
<b>Alexander Cox Alvarado</b> Licenciatura en Ingeniería en Sistemas, U. Latina	Don Arturo
<b>Marilú Mora Abarca</b> Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica	Don Arturo
<b>Jeannette Fallas Monge</b> Bachillerato en Contaduría, ULACIT	Don Cristián
<b>Marilú Mora Abarca</b> Licenciatura en Derecho, ULACIT	Don Cristián
<b>Jeannette Fallas Monge</b> Licenciatura en Administración de Negocios, U. Latina	Don Jorge
<b>José Alberto Moya Segura</b> Bachillerato en Ingeniería Industrial, ULACIT	Don Rodolfo
<b>Alexander Cox Alvarado</b> Ing. Sistemas, ULACIT	Don Rodolfo
<b>Thelma Baldares Carazo</b> Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración, UNA	Doña María Eugenia

LECTOR	MIEMBRO DEL CONSEJO
<b>Laura Jiménez Umaña</b> Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación Preescolar, UNA	Doña María Eugenia
<b>Thais Castillo Alfaro</b> Licenciatura en Pedagogía con énfasis en I y II ciclos de la Educación General Básica, UNA	Doña María Eugenia
<b>Guillermo Calderón Vega</b> Licenciatura en Odontología, U. Latina	Doña María Eugenia
<b>Guillermo Calderón Vega</b> Licenciatura en Odontología, ULACIT	Dr. Nisman

**ARTICULO 8. Sugerencias de personas para trabajar lo relativo a la Educación a Distancia y Virtual en el Manual de Acreditación (continuación).**

La Directora informa que conversó con la M.Ed. Jeannette Fallas al respecto y ella estuvo de acuerdo con realizar el trabajo. Considera que probablemente necesitará alguna colaboración de alguna persona que conozca bien lo relativo a la Educación a Distancia. Doña María Eugenia considera que le parece interesante sugerirle a la M.Ed. Fallas tome en cuenta a la Sra. Elena Ramírez quien es muy calificada en ese tema. Para una próxima sesión ella presentará una propuesta con el producto final del estudio y el costo asociado.

**ARTICULO 9. Correspondencia y asuntos varios**

- A) Se recuerda que la próxima sesión es el jueves 18 de octubre. Se acuerda que la sesión se dedique solamente a la visita de los pares e iniciarla a las 9:00 a.m.
- B) Doña María Eugenia informa que FUNSINAES se encuentra en crisis , tanto por la integración de la Directiva como por los aspectos financieros. Además, en breve ella hará llegar una nota a los 8 rectores que constituyen la Asamblea de Representantes.
- C) Se conoce carta de la U. Interamericana en la informa que no continuará en forma inmediata con el proceso de acreditación de la carrera que presentó en la segunda convocatoria.
- D) Se conoce carta de la U. Interamericana en la que solicita audiencia al Consejo para discutir algunas inquietudes acerca del proceso de acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios.

**SE ACUERDA** enviar una nota a la U. Interamericana indicando que con gusto este Consejo podrá recibirlos el día 26 de octubre.

- E) Se conoce borrador de carta a los rectores para solicitar la sustitución de don Enrique Góngora y se aprueba.

- F) Se conoce información relacionada con el seminario Información en la Educación Superior: Necesidades y propuestas, que se realizará en Santiago de Chile, los días 5,6 y 7 de noviembre.
- G) Se informa sobre una serie de documentos que han llegado al SINAES, de parte de OPES, que se tendrán a disposición de los miembros. Los documentos son los siguientes:
- a) Aspectos relacionados con el rendimiento académico de los estudiantes que ingresaron a las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en 1990. Se acuerda enviar el resumen de esta presentación a todos los miembros, por correo electrónico
  - b) III Seminario de Vida Estudiantil, Conferencias Magistrales.
  - c) La Situación Laboral y otras características de los graduados de 1998 de las universidades estatales.
- H) También se indica que se tiene a disposición el documento de *Power Point* de la conferencia que se dictó en el CFIA durante el Seminario sobre acreditaciones al que la directora asistió. Se acuerda que se envíe esta presentación por correo electrónico.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 113**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Dr. Michel Nisman Safirstein

#### **AUSENTES**

Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Luis Liberman Ginsburg

**Punto único. Reunión con los doctores Carlos Suárez, Víctor López y José Francisco Dittel pares de la carrera de Odontología .**

Don Arturo da la bienvenida a los señores pares y hace la presentación tanto del resto de los miembros del Consejo como la de los pares.

El coordinador del equipo, Dr. Carlos Suárez, hizo una exposición de los resultados del trabajo realizado durante la semana; después intervinieron los Dr. Dittel y López. Se hizo una síntesis, similar a la presentada ante las autoridades universitarias como retroalimentación, con las principales fortalezas y debilidades encontradas y algunos comentarios importantes.

Posteriormente se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados.

A continuación se destacan algunos de estos aspectos generales mencionados:

- Completaron satisfactoriamente la agenda propuesta, incluyendo la elaboración total del informe para este consejo y consideran que la integración como grupo fue muy exitosa.
- Se hizo una evaluación componente por componente.
- Se tuvo en cuenta siempre que se trata de una carrera con una corta trayectoria con apenas 5 años de funcionamiento y 72 egresados.

Adicionalmente el Dr. Suárez planteó las siguientes sugerencias para el proceso de acreditación y para el manual:

1. Para mejorar el impacto y la pertinencia de las carreras, que se estudie la posibilidad de estimular
  - El que se de un mayor numero de acreditaciones a través de la creación o utilización de incentivos externos que superen el de la posible publicidad, porque algunas instituciones podrían no optar por la acreditación. Por ejemplo, se podría reglamentar que para ser aceptada como receptora de fondos la carrera debe estar acreditada, o que para la práctica de la Odontología solo puedan hacerlo personas graduadas de carreras acreditadas.
  - El que se hagan una planificación real de los graduados que salen al mercado de trabajo para evitar la sobre saturación (desocupación, recursos desperdiciados).
2. Revisión del Manual para:
  - Sugerir a las instituciones que se someten a procesos de acreditación por primera vez que la autoevaluación debe promover la participación efectiva de docentes y estudiantes.
  - Elaborar algunos criterios específicos para las carreras de Odontología, como por ejemplo aspectos relacionados con el tratamiento integral de los pacientes.
  - Que el ciclo de las reacreditaciones sea mayor, para aquellas carreras que cumplen a cabalidad todos los criterios, porque los procesos estos son muy costosos.

- Que los pares reciban todos los documentos entregados por la carrera incluyendo los anexos o que haya una persona que ayude en la selección de aquellos que podrían ser considerados vitales para la evaluación de la carrera.

Finalmente, se agradeció a los señores Suárez, López y Dittel su participación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE MEDIODÍA

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 114**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Arturo Jofré Vartanián, M.B.A., Presidente  
Dr. Jorge Chaves Ortiz  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Dr. Michel Nisman Safirstein  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **AUSENTES**

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas

Dr. Luis Liberman Ginsburg

#### **Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se incluye como punto 3 la lectura de las cartas de renuncia de doña María Eugenia y Don Arturo y se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación de las actas 112 y 113.**

Se aprueba el acta 112 sin modificaciones. Con respecto al acta 113: don Jorge Arturo solicita se retomen aquellos aspectos de la discusión posterior a la presentación del informe, que no estén en el informe que presentan los pares. Se hará la revisión de la grabación y se traerán al Consejo en forma independiente. Se aprueba el acta 113.

### **Artículo 3. Cartas de renuncia de doña María Eugenia Dengo y don Arturo Jofré, Presidente.**

Se conoce la carta que envió doña María Eugenia a los rectores, presentando su renuncia para final de año, por razones personales. Don Arturo lee su propia carta de renuncia a partir de esta fecha, ya que sale de viaje la próxima semana por un período de dos meses y el próximo año ya no podrá continuar en el SINAES.

A raíz de estas renunciaciones don Jorge Arturo plantea la necesidad de revisar el perfil de los miembros del Consejo, por ejemplo, con respecto al tiempo de que deben disponer; en su caso, no ha habido por parte de la Universidad Nacional la disposición para resolver el problema de su carga horaria ya que han considerado que el hecho de que los miembros del Consejo tengan derecho a dietas (aunque en su caso él no las ha cobrado por otras razones) descarta la posibilidad de poder contemplar, dentro de su carga, el tiempo dedicado a SINAES, que, como todos saben, no se trata solo de asistir a las reuniones de los viernes. Esto representa un problema serio respecto a su participación.

Por otra parte Don Arturo informa que los rectores de las universidades Veritas, Interamericana y Ulacit le solicitaron una reunión para la próxima semana para barajar posibles nombres para sustituir a don Enrique. Él aceptó la invitación pero considera que si se trata de sugerir nombres, debería ser el Consejo en pleno el que lo haga y no él a título personal.

El nombramiento de los miembros del Consejo es una función de los 8 rectores, pero se debe analizar, nuevamente, si hay interés de parte de este Consejo de sugerir nombres de posibles integrantes.

Ante esta situación se considera más útil hacer un análisis de un posible perfil y hacérselo llegar a los rectores. Al respecto se contemplan los siguientes aspectos:

- Dentro del Consejo debe darse un balance entre miembros que se encuentran en forma activa en el ejercicio académico y otros que estén pensionados de este.
- De preferencia las personas pensionadas deberían tener alguna dedicación a otra actividad, para que estén activos en el ejercicio profesional.
- Es necesario que la persona tenga tiempo disponible tanto para asistir a las sesiones como para el análisis de documentos y temas; así como para representar al SINAES en diversas actividades.
- Si es universitario activo de una universidad pública, la universidad debería otorgarle tiempo para la actividad de SINAES considerando el interés nacional del mismo; sin que esto impida la posibilidad de ganar dietas, análogo a ser decano en el sentido de que se le asigna tiempo para ello y además se le paga.
- Podría ser menos conveniente que el candidato esté en la nómina de una universidad privada en la que la línea de mando es más directa y pueda darse conflicto entre la independencia de criterio y la representatividad de la institución.
- Más que una recompensa económica, pertenecer al SINAES debe presentarse como un honor y un privilegio.
- Es conveniente tener un esquema mixto de participación: que haya personas provenientes de la empresa privada y de la academia. Pero la mayoría de los miembros deben ser del campo académico.

- En los comités de certificación de calidad lo usual es que haya un balance de intereses entre los diferentes afectados por estos procesos. En este caso debería haber empleadores y miembros de las universidades e incluso estudiantes.
- Es importante que la persona tenga suficiente experiencia para que tenga independencia de criterio con respecto a la institución a la que pertenece o a la que haya estado ligado.

#### **SE ACUERDA**

- A) Solicitar a los señores rectores el nombramiento de las personas que sustituirán a los miembros que solicitaron la renuncia.
- B) Consultar al Asesor Legal de OPES, si la persona que sustituya al presidente saliente debe haber sido nombrada por una universidad privada, como lo era el presidente actual y si el nombramiento se debe hacer por el período que le falta o por un año completo.
- C) Revisar los aspectos analizados en esta sesión y enviárselos a los señores rectores.

#### **Artículo 4. Respuesta a U. Interamericana.**

El Ing. Leñero informa sobre la reunión que sostuvo con el Sr. Presidente y la Señora Rectora de la U. Interamericana. El aspecto principal de esta reunión fue manifestarles el objetivo del SINAES en pro del mejoramiento y la necesidad de que ellos presenten un plan de acciones correctivas. Les indicó también que, según su criterio, si el plan que presenten convence al Consejo, se podrían acreditar.

Esta afirmación significaría que el Consejo podría modificar el acuerdo tomado respecto a esa universidad, para darles la oportunidad de tener una acreditación condicionada.

El Ing. Leñero manifiesta también que es necesario introducir desde ya la revisiones anuales a las carreras acreditadas aún cuando no estén explícitas en el manual. La Directora indica que este tema será incluido en las propuestas de modificaciones al manual puesto que existe consenso al respecto, y se considera que el par nacional podría ser un buen “auditor”.

#### **Artículo 5. Revisión del Manual de Acreditación del SINAES.**

Con base en la experiencia generada hasta la fecha, se propone una revisión del Manual, sobre los posibles resultados de un proceso de acreditación. Se considera que lo establecido actualmente en el punto 7.2 de las normas es muy ambiguo y se debe esclarecer. En el punto 7.1 se indica que la carrera se puede acreditar o no y que si se da la acreditación, esta es por un período de 4 años; en el 7.2 se indica que el consejo puede acreditar por un período menor (con que objeto?) o en forma condicionada. Para este último punto caben dos interpretaciones: Que la carrera quede acreditada pero con la condición de que cumpla ciertas condiciones o que la carrera cumpla ciertas condiciones primero y luego se decide si se acredita o no.

Por otra parte haciendo el símil de la acreditación con la presentación de una tesis, se considera necesario que la visita de pares se constituya en una ratificación de todo un proceso previo y no una evaluación inicial del mismo. Para ello, es necesario, aumentar la calidad de los filtros iniciales es decir, reformar y fortalecer el papel de los lectores, para que evalúen si la carrera tiene un “sistema de calidad”, y cumple con unos mínimos. También se deben definir esos mínimos.

En un sistema de calidad lo que se hace en un proceso de certificación son las siguientes etapas: Revisión documental (que es parecido a lo que hacen los lectores de SINAES actualmente), una pre -auditoría y luego la visita de los auditores.

Se debe aclarar que estas revisiones no son una respuesta a una universidad en particular, sino que obedecen a una mejora de los procesos a través de los casos que se van estudiando.

**SE ACUERDA** retomar el tema en la próxima sesión en la que se debe analizar la reglamentación necesaria para la clarificación del punto 7.2 del Manual.

#### Artículo 6. **Evaluación de lectores**

Algunos de los miembros entregan las evaluaciones que les correspondía hacer y manifiestan algunas dificultades en la utilización del instrumento de evaluación.

**SE ACUERDA** hacer una revisión del mismo en la próxima sesión

#### Artículo 7. **Informe de los pares académicos de la carrera de Odontología**

Se inicia el análisis con la revisión de algunos aspectos del informe que se pueden prestar a confusión y que deben ser allanados antes de enviar el informe a la universidad. Los aspectos en forma genérica son los siguientes: En un punto específico, los pares adjudican una calificación de 2 a un criterio y al mismo tiempo hacen recomendaciones para mejorar las condiciones que lo fundamentan. En otro de los puntos los pares no dan una respuesta directa al criterio sino que manifiestan su inconformidad con el proceso de autoevaluación. Se considera que ambos aspectos son válidos y

**SE ACUERDA** enviar el informe a la universidad.

#### Artículo 8. **Informes de autoevaluación de la 3era convocatoria: posibles lectores.**

La Directora propone nombres de profesionales para cada una de las tres carreras presentadas por la Universidad Católica Anselmo Llorente y Lafuente. En una próxima sesión se definirán los lectores para Ingeniería en Sistemas y Psicología, porque es necesario incorporar más opciones a la propuesta.

**SE ACUERDA** contratar a la Licda. Thelma Baldares como lectora de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con Énfasis en Educación Especial.

**Artículo 9. Informe de la Dirección sobre el Foro Regional Estado Actual y Perspectivas de la Acreditación de la Educación Superior**

La Directora hace entrega un resumen de los principales temas tratados en el Foro Regional Estado Actual y Perspectivas de la Acreditación de la Educación Superior, al que ella asistió del 18 al 20 de octubre de este año. Indica que los documentos completos están disponibles en un CD y algunos de estos archivos les fueron enviados por correo electrónico.

**Artículo 10. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) A raíz de la invitación de la Escuela de Medicina al Dr. Nisman, se comentó la necesidad de establecer el margen de independencia que tienen los miembros ante posibles invitaciones a charlas y conferencias e incluso de relaciones personales con miembros de universidades. En el caso de una charla o conferencia es necesario que dejar claro si la intervención es a título personal o si se habla como miembro del Consejo de SINAES. En el caso de las relaciones personales, lo importante es que la persona tenga suficiente madurez para manejar correctamente la información y ser discreto respecto a los temas tratados en el seno del Consejo.
- B) Respecto al voto de confidencialidad, dado como norma del SINAES, es necesario consultar al asesor legal como salvaguardarlo en el caso de las actas, que, por ser el SINAES una institución pública, las mismas son públicas también.

**SE ACUERDA** hacer la consulta pertinente al asesor legal.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Arturo Jofré Vartanián, MBA  
Presidente Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 115**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Vicepresidente  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

## AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

### Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se agregan dos puntos: elección de presidente del Consejo y modificaciones al manual.

### Artículo 2. **Aprobación del acta 114.**

Doña María Eugenia solicita una modificación de forma al artículo 9 punto B del acta 112, ya que en la sesión anterior ella no estuvo presente. Se aprueba la modificación.

En el acta 114-01, se hacen modificaciones al artículo 4 y el párrafo cuarto pasa a formar un artículo 5, modificando la numeración de los siguientes artículos. Los artículos 4 y 5 quedan de la siguiente manera:

#### Artículo 4. **Respuesta a U. Interamericana**

*El Ing. Leñero informa sobre la reunión que sostuvo con el Sr. Presidente y la Señora Rectora de la U. Interamericana. El aspecto principal de esta reunión fue manifestarles el objetivo del SINAES en pro del mejoramiento y la necesidad de que ellos presenten un plan de acciones correctivas. Les indicó también que, según su criterio, si el plan que presenten convence al Consejo, se podrían acreditar.*

*Esta afirmación significaría que el consejo podría modificar el acuerdo tomado respecto a esa universidad, para darles la oportunidad de tener una acreditación condicionada.*

*El Ing. Leñero manifiesta también que es necesario introducir desde ya la revisiones anuales a las carreras acreditadas aún cuando no estén explícitas en el manual. La directora indica que este tema será incluido en las propuestas de modificaciones al manual puesto que existe consenso al respecto, y se considera que el par nacional podría ser un buen "auditor".*

#### Artículo 5. **Revisión del Manual de Acreditación del SINAES.**

*Con base en la experiencia generada hasta la fecha, se propone una revisión del Manual, sobre los posibles resultados de un proceso de acreditación. Se considera que lo establecido actualmente en el punto 7.2 de*

*las normas es muy ambiguo y se debe esclarecer. En el punto 7.1 se indica que la carrera se puede acreditar o no y que si se da la acreditación, esta es por un período de 4 años; en el 7.2 se indica que el consejo puede acreditar por un período menor (con que objeto?) o en forma condicionada. Para este último punto caben dos interpretaciones: Que la carrera quede acreditada pero con la condición de que cumpla ciertas condiciones o que la carrera cumpla ciertas condiciones primero y luego se decide si se acredita o no.*

*Por otra parte haciendo el símil de la acreditación con la presentación de una tesis, se considera necesario que la visita de pares se constituya en una ratificación de todo un proceso previo y no una evaluación inicial del mismo. Para ello, es necesario, aumentar la calidad de los filtros iniciales es decir, reformar y fortalecer el papel de los lectores, para que evalúen si la carrera tiene un "sistema de calidad", y cumple con unos mínimos. También se deben definir esos mínimos.*

*En un sistema de calidad lo que se hace en un proceso de certificación son las siguientes etapas: Revisión documental (que es parecido a lo que hacen los lectores de SINAES actualmente), una pre -auditoría y luego la visita de los auditores.*

*Se debe aclarar que estas revisiones no son una respuesta a una universidad en particular, sino que obedecen a una mejora de los procesos a través de los casos que se van estudiando.*

**SE ACUERDA** retomar el tema en la próxima sesión en la que se debe analizar la reglamentación necesaria para la clarificación del punto 7.2 del Manual.

### Artículo 3. **Nombramiento del Presidente del Consejo.**

La Directora explica a los miembros la respuesta que dio el Lic. Gastón Baudrit, sobre el nombramiento del Presidente: El Consejo debe decidir si se nombra por un nuevo período completo (1 año), en cuyo caso debe regir la alternabilidad, o si se hace por lo que resta del período (noviembre-junio) en que no rige ésta. Don Michel propone esperar a que se haga el nombramiento de los sustitutos de los miembros faltantes para elegir el presidente, porque en la actualidad la mayoría han sido escogidos por universidades públicas; por el momento, él, como vicepresidente nombrado por acuerdo del mismo consejo, podría presidir las próximas sesiones.

#### **SE ACUERDA**

- A) Esperar al nombramiento de los sustitutos para nombrar presidente;
- B) Que don Michel Nisman continúe como Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, mientras se nombra el presidente.
- C) Que en la comunicación del artículo 3, inciso A, del acta 114, a los rectores, se indique, con todo respeto, la urgencia de que se nombren los sustitutos.

### Artículo 4. **Decisión de acreditación de la carrera de Odontología.**

Se hace una nueva reflexión sobre el tema y

### **SE ACUERDA**

1. Acreditar la Licenciatura en Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica, con base en la documentación aportada por la carrera, el informe de los pares, y las observaciones de la institución al informe de pares.
2. La carrera deberá presentar en el plazo que estime necesario, pero no mayor a un año, el plan de las acciones de mejoramiento que realizarán, indicando fechas y responsables para que el Consejo del SINAES pueda comprobar el cumplimiento, cuando lo estime conveniente.
3. Comunicar a la Universidad Latina, junto con el acuerdo de acreditación, los siguientes aspectos:
  - A) La presentación y cumplimiento del plan de mejoramiento es fundamental porque será un aspecto muy importante a considerar por los pares en el proceso de reacreditación.
  - B) El consejo estará pendiente de los informes que presenten sobre los avances del cumplimiento del plan.
  - C) La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
  - D) Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren las condiciones en las cuales se acreditó la carrera. Los costos de una reevaluación corren por cuenta de la carrera o programa. (Ver punto 6.3 del cap. IV del Manual de Acreditación).
  - E) Cualquier modificación al título, al plan de estudios y otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
  - F) La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación aprobada por el Consejo del SINAES.
  - G) La certificación se entregará mediante una ceremonia formal, en las instalaciones del CONARE, a la que se podrá invitar a los medios de prensa.
  - H) El SINAES hará una publicación, en un medio de comunicación escrito reconocido, de la condición obtenida por la carrera.

### **Artículo 5. Modificaciones al Manual.**

Se ratifica la importancia de consolidar los filtros iniciales del proceso para verificar que la carrera tiene un sistema de calidad y que la venida de los pares se haga cuando realmente esté lista para una acreditación.

Para cada una de las carreras acreditadas se debe abrir un expediente y dentro del plan de trabajo anual, incluir como tarea la revisión de los cumplimientos de cada una.

Se debe eliminar la acreditación condicionada (se cumplen o no se cumplen los requisitos) aunque para algunas carreras el consejo pueda pedir supervisiones de mayor frecuencia.

#### Artículo 6. **Respuesta a U. Interamericana (continuación).**

Para dar inicio a este punto la Directora recuerda lo que se analizó sobre este tema en la sesión 114. Se continúa con el análisis de la situación. Se considera necesario indicar a la universidad que la condición de posposición sí está contemplada en el manual (capítulo IV, punto 6.2, página 21) y que esta posposición se debe a la solicitud de requerimientos específicos.

El consejo de SINAES debe asegurarse que la carrera tiene un sistema de calidad y cumple con los requisitos para la acreditación, los aspectos específicos de cómo hacerlo son resorte de la propia universidad.

**SE ACUERDA** comunicar a la Universidad Interamericana que el consejo de SINAES recibirá el plan de mejoramiento y con base en este decidirá si la carrera se acredita o no. Este plan debe tener fechas y señalar los responsables de las actividades, para que el Consejo del SINAES pueda comprobar el cumplimiento, cuando lo estime conveniente.

#### Artículo 7. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce el oficio FM-1051-01 enviado por el Dr. Guido Ulate en el que se invita al SINAES a participar en el Foro sobre Recursos Humanos en Salud, en la mesa redonda Tendencias de la regulación de la práctica y la formación del Recurso Humano en Salud, que se realizará el 16 de noviembre de este año. El Consejo considera que el objeto del SINAES es la calidad de la educación superior mas no la regulación de la formación del recurso humano en salud, por tanto, se le agradecerá al Dr. Guido Ulate la invitación expresándole, sin embargo, la imposibilidad de asistir de los miembros del Consejo.
- B) Don Miguel Gutiérrez, coordinador del Proyecto Estado de la Nación entregó personalmente a cada uno de los miembros un ejemplar del VII Informe Estado de la Nación. Se agradece a don Miguel su amabilidad.
- C) La Directora informa al Consejo que se recibió un documento de don Guillermo Malavassi sobre la regulación de las universidades privadas. También se recibió, de parte del Dr. Carlos Suárez, un nombre de un posible par externo para carreras en educación.
- D) Una de las comisiones de coordinación del CONARE, inauguró recientemente un sitio en la WEB para dar información a los estudiantes (INFOUES). Dentro de este sitio, hay una página dedicada a la excelencia académica en la que se hace mención del SINAES y refiere al visitante a la página del SINAES dentro del servidor de OPES.
- E) También se informa que la Oficina de Planificación Nacional, le remitió a la dirección una Matriz de Acciones del Programa de Gobierno en Educación, para que se revisara lo que se incluyó del SINAES.

- F) A través del Dr. Liberman, se consiguieron varios nombres de posibles pares internos para la carrera de Derecho (Dr. Francisco Castillo, Dr. Fernando Mora, Dr. Víctor Pérez Vargas y Dr. Henry Issa). Con respecto a posibles pares internos para ingeniería en sistemas, don Luis sugiere a don David Montesinos, Alberto Cañas (hijo) y Roberto Sasso; también sugiere a la Directora conversar con el Dr. Roberto Artavia, rector del INCAE a fin de solicitarle posibles nombres para pares en el área de bachillerato en administración de negocios.
- G) Se informa al Consejo que se descartó la contratación de la Licda. Thelma Baldares, aprobada en la sesión pasada, para la revisión de un informe de autoevaluación de una carrera de educación especial, debido a que participó en la comisión de acreditación de la carrera que se le había asignado.
- H) En relación con el resumen sobre el foro regional sobre acreditación, realizado en Nicaragua, la directora solicita se estudie la posibilidad de que el SINAES se afilie a Red Internacional de Agencias de acreditación INQAAHE. El costo es de 200 dólares anuales.

**SE ACUERDA** solicitar la acreditación a partir de enero del 2002.

- I) La Directora informa que asistió a una reunión en la Facultad de Medicina, para que aclare algunos aspectos sobre el plan de mejoramiento que deben elaborar.
- J) Se hace entrega de las recomendaciones que envió, por correo electrónico, el Dr. Carlos Suárez al SINAES como último punto de la visita a la carrera de Odontología, a lo que se había comprometido en la sesión en que el consejo los recibió.
- K) Se conocen algunas inquietudes de la dirección para que en algún momento del año se suspendan las sesiones del Consejo para poder realizar algunas actividades de mantenimiento de la documentación, documentación propiamente de algunos procesos que aún no se tiene y de los sistemas en general. Se considera pertinente que la última sesión del 2001 sea el 07 de diciembre.
- L) La revisión del instrumento de evaluación de los pares se realizará en la próxima sesión se solicita a los miembros traer las observaciones correspondientes.
- M) Se verificará si la sesión de la próxima semana se puede efectuar en la UCR y se les avisará a los miembros del Consejo en el transcurso de la semana. Da lectura de la carta en que se autoriza a los portadores del marchamo del CONARE a ingresar a los parqueos de la UCR.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 116**

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL NUEVE DE**

NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA EN LA SALA DE SESIONES DE LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA DE LA UCR.

#### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### AUSENTE

Dr. Luis Liberman Ginsburg

#### Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### Artículo 2. **Aprobación del acta 115.**

Se hacen dos modificaciones de forma al acta 115-01 y se aprueba.

#### Artículo 3. **Aspectos relacionados con la acreditación de Odontología.**

En primer lugar se indica que la comunicación del acuerdo debe dirigirse a la señora Fectora. Por otra parte, la Directora informa que de la universidad le han preguntado si pueden hacer publicidad y a partir de cuándo; se indica que la publicidad que hagan debe dejar claro que lo que se acredita es la carrera, no la universidad y que podrán hacerla a partir de la publicación oficial de SINAES.

Se conoce un borrador de esta publicación y se aprueba para que se publique el martes 13 de noviembre.

Con respecto a la entrega del certificado, se acuerda:

- Que la actividad se realice un martes por la tarde, para facilitar la asistencia de los rectores fundadores de SINAES
- Que tenga características lo más similares posible a la que se hizo en septiembre
- Indicar a la Universidad que SINAES no hace brindis, por si ellos quieren hacerlo
- Enviar a la universidad la lista de posibles invitados ya revisada, por si ellos quieren que se invite a algunas personas más
- Respecto al programa: en principio la actividad se realizará el martes 27 de noviembre a las 4:30 p.m. en la sala de sesiones de CONARE. Se invitará al Sr. Ministro de Educación y además de él y el presidente del SINAES, se considera que debe ser la rectora quien hable en la actividad por parte de los acreditados.

#### Artículo 4. **Respuesta a la U. Interamericana**

Se conoce una propuesta de respuesta, se le hacen algunas modificaciones, y se aprueba.

#### Artículo 5. **Lectores**

Se conocen los atestados de las personas propuestas para lectores para las carreras que se presentaron en la 3era convocatoria y se aprueba el nombramiento del señor Fabio Muñoz Jiménez, para la carrera de Sistemas y de la señora María Adela Quesada M. de Psicología.

Queda pendiente el nombramiento de la persona para Educación Especial. Se acuerda que Doña María Eugenia escoja a la persona que considere idónea.

Por otra parte, la directora informa que se recibieron los informes de autoevaluación de Sistemas Informáticos y Administración de Negocios, ambos de la sede central de la U. Latina y solicita se defina si estos informes irán de nuevo al proceso de lectura y si se va a cobrar a la universidad por este, tal como se había acordado en la sesión 101 (art. 9).

Es necesario, a la luz de la experiencia que se ha generado y de la necesidad de afinar los procesos de revisión previos a la visita de los pares, revisar el perfil de lector que se tiene en la actualidad.

#### **SE ACUERDA**

- A) Poner en punto de agenda, en una próxima sesión, la revisión del perfil del lector
- B) Someter los informes de autoevaluación de Sistemas Informáticos y Administración de Negocios al proceso de lectura. De ser posible, contratar a los mismos lectores -Alexander Cox y Jeannette Fallas- para que lo realicen. Indicar a la Universidad que deben cubrir los costos de este proceso.

#### Artículo 6. **Recomendaciones del Dr. Carlos Suárez.**

Con base en el documento que envió el Dr. Suárez, se hace una revisión de las recomendaciones. Se considera que algunas de estas se salen del campo de acción del SINAES.

Con respecto a que el manual sea más específico respecto a cómo debe realizarse el proceso de autoevaluación, se acuerda que la directora le solicite a doña Jeannette Fallas, quien está elaborando la propuesta de modificación del manual, incluir esta recomendación en la misma.

Con respecto al envío de anexos a los pares, es necesario introducir en el manual que los mismos deben ser entregados al SINAES tanto en la versión física como en la digital, para enviarlos por correo electrónico o en un CD.

#### Artículo 7. **Revisión del instrumento de evaluación de lectores.**

Se le hacen varias modificaciones al formato que se tenía: Se eliminan los criterios generales: en los específicos, se elimina uno y se modifica la escala utilizada. Es necesario evaluar la precisión de las respuestas que dan los lectores, que es uno de los aspectos más importantes para la selección de los mismos. El Ing. Leñero sugiere que se realice mediante pruebas selectivas del cada informe de lector. Otro lector podría realizar esta tarea.

#### Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.

- A) Doña María Eugenia solicita información sobre el avance en la propuesta de adecuación del Manual de Acreditación a la educación a distancia y virtual. La Directora informa que doña Jeannette Fallas está trabando en eso y quedó de dar un primer avance para la próxima sesión.
- B) La Directora informa que la carrera de Derecho envió un documento con las modificaciones al Informe de Autoevaluación sugeridas por el lector; estas modificaciones van desde algunas muy sencillas, de forma, hasta asuntos de peso como son las síntesis evaluativas de varios componentes; por esta razón, sugiere solicitarles que incorporen estas modificaciones directamente al Informe de Autoevaluación para facilitar su lectura por parte de los pares. **Se aprueba.**
- C) Sobre los posibles pares internos de Derecho: doña María Eugenia informa que no le fue posible conversar con doña Sonia Picado, pero una persona con mucha experiencia en ese campo le indicó que de ser posible estos deben proceder de Argentina, Chile, Colombia o España, más no de México. Don Rodolfo indica que en la Escuela de Derecho existe una unidad de estudio curricular y de ahí podrían salir pares internos para otras carreras que lo soliciten. La Directora muestra los currícula de los señores Pablo Pérez Tremps y Luis Aguiar de Luque; este último fue recomendado por el señor Rubén Hernández, al Dr. Nisman, el otro lo obtuvo Cynthia de la misma página web donde se encuentra el resumen de los atestados del Dr. Aguiar.
- D) La dirección web de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education – INQAAHE es [www.inqaahe.nl](http://www.inqaahe.nl) , por si alguno desea tener mayor información sobre esta red de agencias de acreditación.
- E) Doña María Eugenia solicita información sobre el trámite que se le está dando a la posible ley sobre el SINAES. Se solicitará a don José Andrés Masís la copia del reporte mensual que él recibe sobre los trámites de diferentes temas ante la Asamblea Legislativa.
- F) Se hace entrega de una nota, de una funcionaria, de OFIPLAN en la que pone a disposición la página web de esa oficina y todos los documentos que elaboran.
- G) Don Jorge Arturo informa que en la UNA aún no han resuelto formalmente el asunto del tiempo que él destinará al SINAES.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 117

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

### AUSENTE

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### Artículo 2. **Aprobación del acta 116.**

Se aprueba.

#### Artículo 3. **Ratificación de lectores y ajuste anual del monto que se paga por este concepto.**

Se ratifica el nombramiento de la Sra. María Adela Quesada y del señor Fabio Muñoz como lectores de dos carreras de la tercera convocatoria. El lector para la otra carrera aún está pendiente.

La Directora informa que por acuerdo de este Consejo, el monto que se paga a los lectores en general debió ser revisado en octubre; esta revisión debe incluir tanto el ajuste por costo de la vida como lo correspondiente para que se les pague realmente el número de horas trabajadas, que corresponde a un 15% adicional. Existe contenido presupuestario y fondos para realizar estos pagos y se considera que el trabajo del lector es de una alta responsabilidad y dedicación. Por tanto,

**SE ACUERDA** elevar el pago a lectores a ciento treinta y cinco mil colones. Pagar esta cantidad a partir de los lectores que se contraten para revisar las carreras de la tercera convocatoria.

#### Artículo 4. **Entrega del certificado de acreditación a Odontología.**

Se ratifica que esta actividad se realizará el martes 27 de noviembre en la sala de sesiones de CONARE a las 5:00 p.m. Se informa que no ha sido posible confirmar la asistencia del Sr. Ministro de Educación; a través de su asistente se le consultó que si en caso de no poder asistir, enviaría un representante, pero, tampoco esto ha sido confirmado. Se envió la lista de invitados del SINAES a la Universidad Latina, por si

ellos desean incluir a otras personas y ya se recibió la respuesta para que se incluya a 40 personas más.

Se comenta el reporte periodístico de La Nación respecto a esta acreditación; se considera importante dar a los periodistas una explicación de qué es SINAES y qué es una acreditación. La Directora informa que a la Sra. Golcher en particular, quien escribió el artículo, se le ha explicado en ocasiones anteriores y se le donó un Manual.

#### Artículo 5. Instrumento de evaluación de lectores

Se conoce la nueva versión que incorpora las modificaciones solicitadas y se aprueba. Los miembros que tenían evaluaciones pendientes las entregan.

#### Artículo 6. Revisión del acuerdo del artículo 9 sesión 98.

Se hace un análisis del acuerdo tomado en esa ocasión, con respecto a la acreditación de diferentes grados de una misma carrera. Ya existe un acuerdo de que cuando se presente una licenciatura y un bachillerato de la misma carrera, para efectos del proceso de acreditación se tomará como base la licenciatura (sesión 66, artículo 4, inciso A), no obstante, si la carrera desea acreditar solo el bachillerato podrá hacerlo.

**SE ACUERDA** modificar el artículo 9 de la sesión 98 de la siguiente manera:

#### ***ARTÍCULO 9. Consulta del CEA sobre análisis de bachillerato y licenciatura como un todo.***

*Se conoce la consulta que realiza el Centro de Evaluación Académica de la UCR en la solicita al Consejo se pronuncie sobre lo siguiente: “si al acreditar un programa de una carrera que posee bachillerato y licenciatura, se acreditan ambos grados a la vez” y si tiene algún sentido acreditar solamente una de estas partes en forma independiente cuando el plan de estudios constituyen una unidad curricular.*

*Se recuerda, por parte de la directora, que el acuerdo del consejo relacionado con este punto es que cuando se presenten ambos, se acreditará el mayor grado<sup>2</sup>.*

**SE ACUERDA** enviar una nota al CEA transcribiéndoles el acuerdo de la sesión 66, artículo 4 e indicándoles que en caso de que la carrera desee someter solo el grado de bachillerato puede hacerlo por ser este un nivel básico.

#### Artículo 7. Planes de mejoramiento de las carreras acreditadas

La Directora indica que no le parece claro el procedimiento respecto a los planes de mejoramiento: en una sesión anterior se indicó que se debe hacer seguimiento del cumplimiento de estos pero, a las carreras acreditadas en septiembre no se les dio ninguna fecha para presentarlos.

---

<sup>2</sup>El acuerdo textualmente dice así: “En caso de que un unidad académica presente una solicitud de acreditación que incluya dos grados de una misma carrera o programa, para efectos del proceso de acreditación en sí, se tomará como referencia el grado máximo”.

### **SE ACUERDA**

- A) Que la Directora envíe una nota a las carreras acreditadas en septiembre solicitándoles el envío de los planes de mejoramiento.
- B) Incluir este punto en las modificaciones que se realizan en el Manual, para que la entrega de los planes de mejoramiento quede instituida como un procedimiento regular del proceso de acreditación.

### **Artículo 8. Manual de Acreditación en versión electrónica**

La Directora indica que el número de ejemplares de manuales que quedan en bodega son pocos (43) y no vale la pena hacer un nuevo tiraje porque para el próximo año se hará una nueva edición, por tanto, solicita se autorice la entrega de la versión electrónica del manual ya sea en disquete o a través de la página Web.

**SE ACUERDA** autorizar la entrega del Manual en su versión electrónica, ya sea a través de disquete, CD o Internet. Destacar la fecha o la versión para que, al sacar nuevas versiones, no se presenten confusiones y ponerlo en formato PFD para que no lo puedan alterar. Agregar en la página Web todos los documentos que se han aprobado para facilitar el proceso de acreditación tal como la Guía para elaborar el informe de autoevaluación.

### **Artículo 9. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se hace una última revisión a la carta que se enviará a la U. Interamericana y se aprueba.
- B) La Directora informa sobre la adquisición de diversos equipos que estaban pendientes de compra: escáner, quemador de CD y tarjeta de red para la computadora portátil. Está en trámite la compra de la trituradora de papel y el segundo portátil para uso de los pares académicos.
- C) Se conoce la carta de don Álvaro Quesada Solano en la que indica que a partir del 30 de noviembre, deja la rectoría de ULACIT; agradece la oportunidad de compartir con el Consejo la labor en pro de la calidad y les insta a seguir adelante.
- D) El doctor Nisman hace un resumen del informe sobre aspectos de la Asamblea Legislativa que hace don Arturo Ferrer para CONARE y que don José Andrés Masís remitió al SINAES: Indica que en la Comisión de Asuntos Sociales se acordó solicitar a los jefes de fracción que se le dé trámite rápido a declaratoria de utilidad pública del SINAES, los jefes de fracción acordaron hacerlo así pero aún está pendiente la redacción de la moción.
- E) La directora informa sobre la respuesta verbal que le dio el asesor legal sobre la posible contradicción que existe entre la confidencialidad a que se compromete SINAES y el hecho de que las actas son públicas y cualquier persona puede solicitar su revisión. El asesor indicó que el compromiso de SINAES es no hacer públicos los documentos pero que en caso de que alguien solicite ver las actas deben mostrarse. Don Luis indica que, según su experiencia en otras juntas directivas, la persona que solicite ver las actas debe tener un interés *legítimo* y que

en caso de que suceda, se le debe enviar la consulta al Asesor Legal para que él lo autorice.

**SE ACUERDA** que en caso de que alguna persona tenga interés en revisar las actas, debe solicitarlo por escrito y la solicitud se le remitirá al Asesor Legal para su autorización.

- F) La Directora informa que doña Estrella Porras, futura rectora de la Universidad ULACIT, según le informó don Álvaro Quesada, le consultó telefónicamente sobre los siguientes aspectos: Desean tener una oportunidad de réplica respecto a los informes de los lectores y por otra parte, solicita se le indique el plazo de que dispone para presentar la documentación. Respecto al primer punto la Directora le informó que no es posible que se dé un contacto directo con los lectores pero que ella podrá actuar como intermediaria en los casos que lo amerite. Con respecto al segundo punto indica que se debe definir, por parte del Consejo, el procedimiento que se seguirá en los casos de que el documento tenga que ser reelaborado como resultado de la revisión que se lleva a cabo en esta primera etapa (cuántas reelaboraciones se permitirán, durante qué período o plazos, o si se deja libre como hasta ahora). En el Manual esto no está contemplado; en un análisis previo de un aspecto relacionado con este punto (sesión 101, artículo 9), se acordó cobrar un nuevo derecho de análisis inicial en caso de que, “como producto de la primera lectura se solicite a la carrera realizar una modificación sustancial del documento” pero no se definieron plazos ni límites a estas presentaciones. También se habló en algún momento de que si no pasa la primera etapa debe esperar a una nueva convocatoria, pero no existe acuerdo al respecto. El Dr. Nisman sugiere que la Universidad haga la solicitud por escrito y una vez que se reciba se haga el análisis.
- G) Se informa que la Universidad Latina pagó, mediante cheque, el último tracto que debía de los aportes acordados entre las 8 universidades, por la suma de setecientos cincuenta mil colones que se depositará en la cuenta de Funsinaes. Por esa razón, existe la posibilidad de pagar a los miembros del Consejo al menos parte de lo adeudado por las sesiones –se adeuda septiembre, octubre y lo que va de noviembre-.
- H) Se hace entrega del documento Términos de Referencia para la Contratación de Lectores, para revisar el perfil de los mismos en la próxima sesión, a la luz de la necesidad de establecer más filtros antes de la venida de los pares.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 118

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### Artículo 2. **Aprobación del acta 117.**

Se aprueba con la siguientes modificaciones:

En el artículo 9, inciso C, agregar: Se acuerda enviar una carta de agradecimiento a don Álvaro, por todo el apoyo mostrado hacia el SINAES y deseándole un buen futuro.

En el artículo 9, inciso F, agregar: Se acuerda incluir este punto en la revisión que se realice del Manual de acreditación.

#### Artículo 3. **Nombramiento de lector para Educación Especial.**

La Directora informa que, con la venia de doña María Eugenia, entrevistó a la Lic. Hannia Cabezas, para proponerla como lectora para la carrera de Educación Especial. Se conoce la oferta de servicio enviada por ella y

**SE ACUERDA** nombrar a la Sra. Hannia Cabezas Pizarro como lectora de la carrera de Educación Especial.

#### Artículo 4. **Acreditación de la carrera de Administración de Negocios.**

Se analiza detalladamente el plan de mejoramiento presentado por la Universidad Interamericana, como respuesta a la nota SINAES-193-2001 y enviado a todos los miembros con anterioridad.

#### **SE ACUERDA**

- A) Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, con énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional, de la Universidad Interamericana, impartida en el campus de la universidad, con base en el plan de mejoramiento presentado con fecha

20 de noviembre de 2001, cuyo cumplimiento se verificará pasado un período de un año a partir de la fecha de este acuerdo.

El Consejo se reserva el derecho de revocar la acreditación en caso de incumplimiento del mismo (incisos 7.2 y 7.4, capítulo III del Manual de Acreditación convocatoria año 2000, vigente a la fecha).

- B) Comunicar a la Universidad Interamericana, junto con el acuerdo de acreditación, los siguientes aspectos:
1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo, con la condición de que la carrera cumpla a cabalidad con el plan de mejoramiento planteado.
  2. Dado que el cumplimiento del Plan de mejoramiento presentado por la Universidad es condición necesaria para la acreditación a juicio del Consejo del SINAES, el consejo estará pendiente de los informes que presenten sobre los avances del cumplimiento de dicho plan.
  3. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, incluido el cumplimiento del Plan de Mejoramiento propuesto por la Universidad. Los costos de una reevaluación corren por cuenta de la carrera o programa. (Ver punto 6.3 del Cap. IV del Manual de Acreditación).
  4. Cualquier modificación al título, al plan de estudios y otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
  5. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación aprobada por el Consejo del SINAES.
  6. La certificación se entregará mediante una ceremonia formal, en las instalaciones del CONARE, a la que se podrá invitar a los medios de prensa.
  7. El SINAES hará una publicación, en un medio de comunicación escrito reconocido, de la condición obtenida por la carrera. Antes de esta publicación, la Universidad deberá abstenerse de dar información a los medios de comunicación masiva sobre este tema.

#### **Artículo 5. Dedicación exclusiva de la UCR.**

Se conoce el pronunciamiento del Dr. Gabriel Macaya, rector de la Universidad de Costa Rica, respecto a la imposibilidad de los funcionarios de la UCR de realizar la tarea de lector, en los procesos de acreditación del SINAES, si la persona está dentro del Régimen de Dedicación Exclusiva de la universidad.

Considerando que :

- o Esta Universidad posee los académicos de mayor experiencia del país en una gran cantidad de carreras.
- o Esta Universidad es una de las principales gestoras en la creación y puesta en marcha del SINAES.
- o El pago que se realiza a los lectores es más bien simbólico y el tiempo de duración de la tarea es muy corto.

- El SINAES requiere, para beneficio del país, de los profesionales mejor calificados para realizar su labor, especialmente en estas primeras etapas de construcción y aprendizaje sobre el sistema.
- Por ser el SINAES de interés nacional y por la rigurosidad con que se escogen los lectores debe ser un privilegio participar en sus procesos.
- En el artículo 9, de las Normas que regulan el Régimen de Dedicación Exclusiva de la Universidad de Costa Rica, se establece la posibilidad de que, mediante convenio o carta de entendimiento, la Universidad declare de interés institucional al SINAES.

**SE ACUERDA** solicitar atentamente al señor Rector de la Universidad de Costa Rica, hacer los trámites pertinentes para que se declare al SINAES de interés institucional y se pueda suscribir un convenio o carta de entendimiento que permita al SINAES contratar los servicios de profesionales muy calificados aún cuando pertenezcan al Régimen de Dedicación Exclusiva de la Universidad.

A raíz de este acuerdo se analiza si esta solicitud debe aplicar tanto para lectores como para posibles pares. Para el Ing. Leñero el principio de independencia en la evaluación de la calidad impediría que los pares trabajaran tiempo completo y con dedicación exclusiva en una universidad sea esta pública o privada. Para otros miembros, el Consejo debe analizar ese principio de independencia en el contexto del país: Se tiene un país muy pequeño y en algunas carreras los mejores profesionales tanto en calidad como en experiencia podría estar ligados a una universidad pública. Por otra parte, se cuenta siempre con dos pares extranjeros, de los tres por carrera, como una medida de respeto a ese principio de independencia. Se deberán definir indicadores para saber cuándo se tiene una independencia aceptable y cuándo no. También es necesario investigar un poco sobre como lo hacen otras agencias de acreditación.

#### Artículo 6. **Cobro de la segunda lectura del informe de autoevaluación.**

La Directora informa que por diferentes razones, el acuerdo de “cobrar a la carrera el derecho de análisis inicial en caso de que, como producto de la primera lectura, se solicite a la carrera realizar una modificación sustancial del documento” (sesión 101, artículo 9) no se ha aplicado a ninguna carrera hasta la fecha. Cómo esto no está en el Manual y no se ha informado con antelación a las carreras que participan en procesos de autoevaluación, solicita se defina si se va a aplicar y a partir de cuándo.

#### **SE ACUERDA**

- A) Incluir en las modificaciones que se harán al Manual de acreditación los siguientes procedimientos: Si el informe requiere correcciones leves y en aspectos puntuales, se dará un plazo corto para que la carrera las realice. Esto se hará una única vez. Si el Informe de autoevaluación se rechaza, la carrera deberá presentar una nueva solicitud en siguientes convocatorias, incluyendo un nuevo pago. El

informe de autoevaluación deberá estar actualizado a la fecha de la presentación de la nueva solicitud.

- B) Hacer una carta explicativa a las universidades que están participando en procesos de acreditación indicando que, a partir de enero, por cada lectura adicional del informe de autoevaluación la carrera deberá pagar el derecho de análisis inicial nuevamente.

#### **Artículo 7. Estado de las solicitudes en trámite.**

La Directora presenta una tabla con el resumen del estado en que están las 17 solicitudes de acreditación en trámite, por convocatoria; en algunos casos la información reportada proviene de informes verbales de las instituciones de procedencia. De la primera convocatoria, tomando en cuenta el plan de mejoramiento presentado por la carrera de Administración de Negocios, quedan adicionalmente dos carreras pendientes (Administración de Negocios y Sistemas Informáticos) de visita de pares -los informes de autoevaluación están en la tercera, y se espera sea la última, lectura y serán entregados en la primera semana de diciembre -. Al respecto se considera necesario tener una definición de los posibles pares antes del receso de diciembre; si es del caso hacer una consulta por medio de correo electrónico.

De la segunda convocatoria, 6 carreras no continuarán el proceso de momento, una está lista para la visita de pares (Derecho) y las otras 4 están procesando el informe después de la primera lectura –tres serán entregados al finalizar noviembre y el cuarto en enero-; estos informes deberán recibir una segunda lectura.

De la tercera convocatoria, dos carreras están en proceso de lectura (primera vez) y una se entregará al lector la próxima semana.

#### **Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce la carta de doña Lorena Madrigal indicando que cesará en sus funciones como rectora el 15 de enero del 2002 y que en su lugar quedará don Arturo Jofré. Enviarle nota de agradecimiento por su apoyo a doña Lorena y a don Arturo, éxitos en su nueva gestión.
- B) Se hace entrega de los libros del Profesor Ángel Ruiz Zúñiga, sobre Educación Superior en Costa Rica, que fueron editados por OPES y donados por el Director a los miembros del SINAES. Se enviará una nota de agradecimiento a don José Andrés.
- C) La Directora informa que de todos los profesionales contactados, como posibles pares académicos de la carrera de Derecho, actualmente se tiene el currículum de dos costarricenses; extranjeros se tienen también dos, uno de España y otro de Colombia. Se considera deseable traer un par europeo –España o Italia- y uno suramericano. Se enviarán los currícula que se tienen por correo electrónico (don Rodolfo solicita que se le envíen en papel)
- D) Otras carreras que pronto estarán listas para la visita de pares son SI y AD; se hará la consulta por correo electrónico sobre posibles pares para estas carreras también.
- E) Existe preocupación entre los miembros del Consejo por la demora en el nombramiento de los nuevos miembros por parte de los rectores, tanto por la cantidad de solicitudes pendientes, como por las dificultades que hay para que el

quórum se mantenga y que se agudizará con la ausencia de doña María Eugenia a partir de enero.

**SE ACUERDA** enviar una nota a los señores rectores indicando la urgencia de estos nombramientos.

- F) Se recuerda la ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Odontología el próximo martes 27, en el auditorio de este edificio. El Sr. Ministro de Educación confirmó su asistencia. En la mesa principal estarán: El Ministro, Don Michel, doña Lorena, el decano de la Facultad de Odontología y alguno de los miembros de SINAES.
- G) Doña María Eugenia, don Luis y el Ing. Leñero indican que no podrán asistir a la sesión del 7 de diciembre. Por tanto deberá buscarse otro día para realizar la sesión y hacer el cierre del año 2001.
- H) Cuenta de Funsinaes: Doña María Eugenia informa que antes del receso se hará el mayor número de pagos posible a través de Funsinaes, cuya cuenta quedará solamente con los pagos que no hayan sido cobrados por los beneficiarios; don Luis sugiere cerrar la cuenta para evitar manejos indebidos.
- I) Se conoce carta de la U. Latina del 21 de noviembre en la que aceptan pagar la tercera lectura de los informes. Los lectores serán los mismos que realizaron la segunda lectura.
- J) Se conoce la carta de don Hernán Acero, asesor colombiano en Educación Superior, quien dona al SINAES el libro "LA UNIVERSIDAD DEL NUEVO MILENIO- La Organización Académica de la Universidad de Hoy y la del Mañana", y se pone a las órdenes del Consejo para brindarle asesoría. Se toma nota.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 119**

ACTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN  
CARRERA DE LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA, SEDE CENTRAL

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CINCO DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

## AUSENTE

Dr. Luis Liberman Ginsburg

## INVITADOS ESPECIALES

Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública  
M.Sc. Lorena Madrigal Rojas, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica  
Dr. Rodrigo Villalobos Jiménez, Decano de la Facultad de Odontología, U.Latina.  
Autoridades de las diferentes universidades públicas y privadas  
Autoridades de los diferentes colegios profesionales universitarios  
Otros invitados

### **Palabras del Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i. del Consejo del SINAES.**

Después de saludar a los señores miembros de la mesa principal, a los señores rectores de universidades, y a todos los invitados y académicos presentes, el Presidente del Consejo de SINAES, expresó lo siguiente:

Asistir a estos actos, nos produce a los miembros del SINAES, la gran satisfacción del deber cumplido y el orgullo de poder dejar en el país un sistema establecido, que aunque aún no es perfecto, está mejorando para ser una garantía y un estímulo permanente para la calidad de la enseñanza universitaria.

Si bien esta es la tercera acreditación, tiene un significado muy especial; hasta ahora se acreditaron únicamente universidades estatales y hoy se trata de una universidad privada.

A partir de este acontecimiento, continuamos con la tarea de garantizar la estabilidad del sistema educativo superior y de demostrarle al país que se pueden alcanzar estas metas cuando se comprometen universidades estatales y privadas. Debemos reconocer el esfuerzo y el estímulo de la Universidad de Costa Rica, de la Universidad Nacional, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, la Universidad Estatal a Distancia, la Universidad Latina, la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, la Universidad Interamericana y la Universidad Veritas, quienes en conjunto fundaron el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior.

Ya tenemos 17 carreras en estudio y en los próximos meses se terminará el proceso de acreditación de las mismas; con esto demostramos que la comunidad universitaria ha comprendido que el proceso es irreversible.

Quisiera agradecer a la OPES, a su Director don José Masís, al Lic. Gastón Baudrit y al señor Ministro de Educación, quienes siempre nos han apoyado y estimulado, así mismo quisiera reconocer el esfuerzo de los miembros del SINAES quienes nos acompañaron desde el principio, así como los que nos acompañan ahora; debo dejar plasmado un especial reconocimiento al recuerdo de un amigo, que fue mucho más que

un compañero y que ya no está entre nosotros, se trata de don Enrique Góngora, el primer presidente del SINAES, quien nos supo mantener unidos y supo llevarnos por el camino correcto, amparados por su criterio de independencia y de transparencia. Muchas gracias.

### **Entrega del certificado de acreditación.**

A continuación, se entrega el certificado de acreditación de la carrera de Licenciatura en Odontología al Dr. Rodrigo Villalobos Jiménez, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Latina de Costa Rica. El Presidente del Consejo del SINAES lee el contenido del certificado de acreditación.

### **Palabras de la M.Sc. María Lorena Madrigal Rojas, Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica**

Después del saludo al señor Ministro de Educación, Miembros del Consejo del SINAES, Decano de la Facultad, rectores de las universidades públicas y privadas, profesores y estudiantes de la universidad, prensa nacional y público presente, la Rectora expresó lo siguiente:

Hace ya varios años cuando los señores rectores de las universidades estatales nos invitaron a colaborar con el proyecto de acreditación de la educación superior universitaria costarricense, en la Universidad Latina acogimos la idea con mucho interés y con mucha esperanza; con mucho interés porque coincidía con el camino de la excelencia que la Universidad Latina había decidido transitar y sabíamos que los programas serios de acreditación nos señalarían ese camino. Precisamente, ya en el año 1997, nuestra universidad, en un primer paso de acreditación, había logrado la acreditación institucional con la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y el auspicio del Conjunto de Universidades Independientes de los Estados Unidos y acogimos esta idea también con mucha esperanza porque estábamos convencidos en ese momento, y lo seguimos estando ahora, de que SINAES representa otra etapa en la educación universitaria costarricense y que SINAES precisamente propiciará que dentro de muy pocos años se deje de hablar en este país de carreras universitarias de universidades públicas y carreras universitarias de universidades privadas y se hablará de carreras universitarias buenas y carreras universitarias de poca calidad, de carreras universitarias acreditadas por SINAES y de carreras universitarias no acreditadas por SINAES.

Iniciamos, a partir de las primeras discusiones que tuvimos los ocho rectores -cuatro rectores de universidades públicas y cuatro rectores de universidades privadas involucradas en este proyecto-, sobre lo que sería este sistema de acreditación, un exhaustivo y concienzudo análisis de cada una de nuestras carreras, de cada una de las carreras de la Universidad Latina y hoy, con mucho orgullo, estamos recogiendo el primer fruto de este gran esfuerzo institucional, fruto que emergió después de un arduo proceso de autoevaluación y de pasar por el escrutinio profesional independiente y exhaustivo de un Ex Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Costa

Rica y de dos distinguidos académicos y profesionales: uno de la Universidad Autónoma de México y otro de la Universidad de Puerto Rico.

Este éxito no hubiese sido posible sin el trabajo profesional y responsable de todos nuestros profesores, liderados por el Decano de la Facultad, Dr. Rodrigo Villalobos, y por el esfuerzo y la disciplina o incluso estudios, que también han puesto nuestros estudiantes, algunos de los cuales son hoy graduados de esta carrera y que nos llenan de gran orgullo y cuya excelencia e idoneidad profesional pudieron constatar precisamente este conjunto de pares académicos que estuvieron en la Universidad; asimismo este triunfo tampoco hubiese sido posible sin el trabajo arduo y responsable de los anteriores dos decanos, doctores que nos acompañan en este acto, a todos ellos, a nuestro decano, a los ex decanos, a todos nuestros profesores, a todos nuestros estudiantes queremos decirles en este momento muchas gracias.

Muchas gracias asimismo a los pares académicos que nos visitaron, representados hoy en este acto por el Dr. Dittel, ustedes nos dieron recomendaciones muy acertadas, nos remarcaron ese camino de calidad que la universidad hace varios años decidió seguir; nuestro agradecimiento asimismo a todos los miembros del SINAES, a todos los exmiembros del SINAES que han puesto su brillante trayectoria profesional y personal al servicio de este sistema y muchas gracias asimismo al señor Ministro de Educación por su presencia; su presencia nos estimula. Recibimos este honor que ustedes nos otorgan hoy con mucha satisfacción y con el orgullo del deber cumplido, tengan ustedes la seguridad que este logro nos estimulará aún más a seguir transitando por el camino de la excelencia que la Universidad Latina ha elegido desde su creación. Muchísimas gracias a todos ustedes por su presencia y por acompañarnos en este, que para la Universidad Latina, es un gran logro, un gran logro académico, un logro que ponemos al servicio del país. Muchas gracias.

### **Palabras del Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública.**

El señor Ministro de Educación expresa su saludo a la señora Rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, al Presidente del SINAES y demás presentes en la mesa principal, así como a los señores rectores de las universidades públicas y privadas, estudiantes y público presente.

Hace no mucho tiempo nos congregamos en este mismo sitio henchidos de una gran complacencia, de un sincero y profundo regocijo nacional y personal, para ser protagonistas de un acto histórico y trascendente en la historia de la vida académica costarricense: la acreditación formal de las primeras carreras universitarias por parte del SINAES. Hoy concurrimos con igual regocijo, con igual orgullo, con igual gozo, al acto solemne de acreditación de la tercera carrera universitaria costarricense por parte del SINAES, empero esta ocasión se viste de una especial singularidad que rezoza nuestra fe en la educación costarricense de excelencia y que fecunda nuestra confianza en el invaluable aporte que la educación universitaria privada de calidad, seria y responsable puede y debe brindar a Costa Rica. Hoy venimos con júbilo a ser testigos de la acreditación de la primera carrera universitaria de una universidad privada costarricense.

Este acto solemne entraña para mí, como Ministro de Educación Pública y para el Gobierno de la República, la inocultable satisfacción de quien ve como se fortalece, como se engrandece y como se ensancha el camino en la búsqueda de la excelencia universitaria costarricense pública y privada, como triunfa la transparencia sobre el pusilánime ocultamiento de la vida académica en las instituciones de educación superior, como se yerguen altivas la voluntad, la decisión y esa valentía que se nutre de la verdad y de la conciencia de excelencia que no hacen temer a aquellas universidades costarricenses de calidad – públicas y privadas – avanzar resueltas por los procesos e evaluación interna y externa, de estudio y análisis minuciosos por pares nacionales y extranjeros y por la verificación del cabal cumplimiento de los requisitos de acreditación.

En nuestros días, con particular significado, la Universidad debe asumir con mayor coraje, con valentía y decisión de excelencia el reto de ser, a un tiempo, depositaria y creadora de conocimientos. Hoy, más que nunca la Universidad costarricense debe apartarse del simple clientelismo mercantilista y enfrentar – como lo hace la Universidad cuya carrera acreditamos – el reto de la incesante búsqueda de la excelencia, del rigor académico, de la exigencia en la sólida formación integral de los hombres y mujeres que recibe en sus aulas. No pueden hoy nuestras universidades – aquellas que lo son de verdad – rehuir a su obligación esencial de mantener un potencial de investigación de alto nivel en sus ámbitos de competencia, unida a la obligatoriedad de que esta investigación – sin duda independiente y exenta de presiones políticas e ideológicas – contribuya de manera clara y creciente al desarrollo de nuestra sociedad. Eso es lo que Costa Rica exige de nosotros, eso es lo que hoy consagramos en un acto solemne en su augusta sencillez.

Por eso hoy, evoco reverente la memoria de un insigne universitario, de un fecundo humanista, de un visionario, de un gran hombre que entregó su entusiasmo, su sabiduría y su trabajo a la concreción del SINAES; hoy evoco la memoria del maestro inolvidable e insustituible con quien la vida generosa me dio la oportunidad de compartir treinta años de vida académica y con quien aprendí a forjar y consolidar mi fe de que – tarde o temprano – en la universidad costarricense la excelencia privaría sobre la mediocridad; el orgullo de la calidad académica conquistada sobre la vergonzosa pequeñez del oscuro mercachifle de títulos profesionales; la gallardía del estudiante serio y tenaz sobre el triste espectáculo del oportunista comprador de mercancías académicas, hoy evoco la memoria del Maestro Enrique Góngora Trejos, quien soñó al SINAES como un instrumento fundamental para separar – sin distinciones de su origen público o privado – el grano de la paja, la seriedad de la charlatanería, la Universidad del burdo remedo de academia.

Hoy avanzamos en la concreción del sueño del maestro, mi emocionado homenaje, anegado de filial afecto, a la memoria de Enrique Góngora, de ese universitario excepcional.

Su palabra y sus afanes sean luz en este momento en que nos hallamos ante la difícil tarea de orientar a toda la educación superior universitaria costarricense por los caminos de la excelencia, esa educación superior que ha visto en los últimos años desdibujar sus perfiles tradicionales a una velocidad que es realmente vertiginosa, y que marcha a horcajadas de un cambio sustantivo producto de cuatro circunstancias

particulares: su expansión cuantitativa; el vertiginoso aumento de la oferta privada; la diversificación institucional y sin duda, en el caso de las universidades públicas, la consolidación del apoyo financiero estatal.

Todos hemos visto como, en los últimos años, la educación superior al igual que los otros estamentos de la educación nacional se ha visto sometida a una creciente presión de demanda que desbordó todas las previsiones y todas las posibilidades reales, presentes y futuras de oferta de la universidad estatal costarricense. Surge entonces, en buena hora, la universidad privada como opción para mantener y abrir nuevas oportunidades a cientos de jóvenes que, caso contrario, habrían visto vedado o muy limitado su acceso a la educación superior. La respuesta a este fenómeno, hemos de reiterarlo hoy una vez más, es oportuna y sana ya que las universidades privadas al igual que las públicas son senderos excelentes de progreso humano en el tanto, eso sí, que ellas cumplan con rigor y esmero su ineludible obligación de ser ellas mismas no sólo buenas sino excelentes.

Es claro e irrefutable que la universidad pública y la privada son caminos de superación y plenitud humana, en el tanto garanticemos transparentemente su calidad, en el tanto garanticemos seriedad académica, en el tanto garanticemos la fidelidad a su esencia universitarios y su negación al geniecillo mercantilista del negocio fácil a quien no le importa ni interesa el verdadero quehacer universitario. Si nos olvidamos de estos requisitos insoslayables caeremos en la mediocridad, el absurdo y el engaño y caminaremos por el despeñadero que nos llevó, en el increíble plazo de 15 años, a un crecimiento del 2500% de instituciones de educación superior en Costa Rica.

Y no es que este crecimiento – aunque de entrada parece absurdo en un país de tres millones de habitantes – sea malo “per se”, no es que sea negativo en sí mismo, es que un estudio de la realidad forjada nos conduce con angustia a afirmar, en primer lugar, que la mayoría de estas llamadas instituciones educación superior privada son simples instituciones de absorción de demanda estudiantil y en consecuencia muchas veces su oferta se reduce a carreras cortas, fuertemente requeridas en el mercado y de costos bajos de operación – claro está que no es este el caso de la carrera que con orgullo acreditamos - y, como consecuencia, muchas de estas instituciones se comportan más bien muchas como entidades eminentemente lucrativas, empresas mercantiles simples a las que no las acompañan desdichadamente, ni el espíritu universitario, ni la ineludible obligación de investigación ni los imprescindibles esfuerzos de acción social.

No menos preocupante es la ausencia sentida por mucho tiempo y resuelta gracias al surgimiento del SINAES de una sistemática, objetiva, científica y rigurosa evaluación de la tarea que se cumplen las Universidades y sus carreras; rendimiento de cuentas, calificación de tares y evaluación ésta en la que yo no distingo entre las responsabilidades que tiene una universidad pública y la que tiene una universidad privada ambas, en mi criterio, tienen ante la sociedad la responsabilidad ineludible de permitir ser evaluadas externamente y acreditadas ante un sistema nacional y oficial como éste.

Es preciso que los costarricenses de buena fe atendamos el fenómeno del nuevo panorama de la educación superior pues si bien es rico y atractivo, no es menos cierto que se ha caracterizado por una gran distracción, por un crecimiento muchas veces

caótico, por la duplicación de esfuerzos, regido las más de las veces por la competencia, y no necesariamente concebido y planificado por una intención de satisfacción armónica en el campo de la educación superior como parte de un sistema mayor de la educación general.

Los nuestros son tiempos de aceleración vertiginosa del cambio, la educación universitaria, todos lo sabemos, es una herramienta fundamental para abrir paso a la historia y la inteligencia para desarrollar valores culturales, para construir y reconstruir el tejido social, para reestructurar el estado y para contribuir en mejor forma a la calidad de vida de la mayoría de los costarricenses, sin embargo, esto solo se logra si las universidades públicas y privadas producen por su propia iniciativa las transformaciones necesarias que les permitan convertirse efectivamente en los referentes de cambio que la sociedad reclama, respondiendo así a la urgencia y magnitud de las exigencias de nuestra época y muy particularmente, singularmente al desafío de la calidad.

Este es el gran camino, este es el mayor imperativo, la excelencia académica universitaria entendida como la adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber diario; como concepto obviamente muy tridimensional, íntimamente ligado a la pertinencia, que abarca todas sus funciones y actividades, cuya consecución debe asegurarse por medio de procesos continuos de evaluación tanto internos como externos, de su eficiencia, de su eficacia, de su relevancia, de los programas y servicios que ofrecen, todo ello, por supuesto, en el marco de la más amplia libertad académica.

Por eso el sistema nacional oficial de acreditación de la educación superior, SINAES, es un gran paso que nos corresponde a todos consolidar. Este sistema debe ser para los costarricenses el punto de anclaje de la excelencia universitaria y para serlo, debemos los costarricenses en general y los universitarios en particular protegerlo y fortalecerlo. No faltarán, tengo que confesar mi temor, que al ser SINAES la fuente rigurosa y seria que extienda oficialmente la acreditación como la tarjeta de presentación de la excelencia académica universitaria, no faltarán unos cuantos mercachifles que conscientes y temerosos de su innegable mediocridad y de su ausencia de rigor universitario, pretendan confundir, demeritar y devaluar la tarea del SINAES, utilizando el truco artificioso de la fácil creación de otras instancias acreditadoras hechas a la medida de su pequeñez que basadas en criterios de dudosa calidad extiendan certificaciones de calidad aún más dudosa y quieran – con suntuoso despliegue propagandístico – inducir a error a una opinión pública poco informada.

Pero hoy es día de triunfo, a mi me complace profundamente estar esta tarde con ustedes – lo hice con regocijo cuando se acreditaron las dos primeras carreras – y, sin duda, no podía privarme del privilegio excepcional de estar presente con ustedes esta tarde cuando acreditamos a la Universidad Latina la primera carrera universitaria privada. Dije en aquella primera ceremonia que estábamos dando en ese instante los primeros pequeños pasos de gigante, hoy damos con firmeza y gozo los segundos y fecundos pasos.

La acreditación que hoy se entrega por su característica, por su naturaleza, por su origen, por la institución a la que se acredita, me llena como Ministro de Educación de un gozo personal, hoy es fiesta crecemos en calidad, crecemos en excelencia,

crecemos en coraje y valentía para ser evaluados y examinados, con transparencia e hidalguía, sin encerrarnos en el temor o escudarnos en cualquiera pretexto de carácter legal para impedir que la sociedad costarricense a la que servimos, nos analice, nos observe, nos exija, para que verifique cuan buenos o malos somos.

Felicito con sincera alegría a la Universidad Latina, ella se incorpora por relevante méritos al concierto de las instituciones que muestran su disposición valiente y decidida a ser examinados y corregir aquello que haya fuere preciso. A más de la ciencia, las letras y la tecnología esta Universidad nos da hoy una lección nacional que apoya la consolidación de los valores consustanciales de la humanidad y, por supuesto, los valores esenciales del ser humano.

Juntos continuaremos en la inacabada y quizá inacabable lucha por conquistar la meta fundamental de la educación, aquella que es la única, que es el objetivo fundamental y exclusivo de nuestro quehacer: alcanzar la plenitud y el desarrollo pleno de la persona humana por encima de todo otro valor social, con esa mira, con el trabajo que realizan de manera ingente e invaluable los miembros del SINAES y con el espíritu imborrable de quienes nos precedieron y, en particular, del maestro Góngora yo los felicito y me felicito como costarricense. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 120**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 5 sobre los pares de Derecho y se aprueba. La visita de pares de Derecho no podrá realizarse antes de marzo, por lo que este punto se verá en las

primeras sesiones de enero. La Directora informa que el nuevo decano de la carrera de Derecho es el Dr. Rafael González Ballar.

**Artículo 2. Aprobación del acta 118.**

Se elimina el último párrafo del artículo 4 y se aprueba el acta.

**Artículo 3. Revisión de los términos de referencia para la contratación de lectores.**

Durante varias sesiones atrás se indicó la necesidad de revisar el papel del lector, por la necesidad de contar con un buen filtro previo a la venida de los pares. Se considera que el papel asignado en los términos de referencia es el correcto. El perfil descrito también es el correcto; solamente es necesario que el entrenamiento que se les da sea cada vez mejor para asegurar una correcta ejecución de esa labor. Se hacen algunas revisiones de forma al documento.

La Directora considera que la repetición de lecturas de un mismo informe de autoevaluación se debe, en buena parte, a que las instituciones desconocen aspectos importantes de los procesos de autoevaluación y a que algunas veces las carreras se someten al proceso de acreditación por solo el hecho de haber realizado la autoevaluación pero sin haber pasado por la etapa de autorregulación. Esta etapa de autorregulación podría ser corta pero también podría ser un período de hasta cuatro años, cuando se reforma completamente el plan de estudios de una carrera, como producto de una autoevaluación, y la carrera debe esperar a que se gradúan los primeros estudiantes con el nuevo plan de estudios. Considera necesario que el manual sea más explícito en lo referente a la autoevaluación y autorregulación como requisito previo para la acreditación.

Por otra parte, en relación, con cambios en los planes de estudio, don Michel informa que en el periódico Universidad salió un comentario sobre el cambio de planes de estudio de Derecho y la inconformidad de algunos estudiantes con el proceso de autoevaluación. Se considera necesario, solicitar a la carrera de Derecho una aclaración sobre el porcentaje de modificaciones que sufrió el plan de estudio, antes de la venida de los pares.

**SE ACUERDA**

- A) Incluir las modificaciones acerca de la autoevaluación y autorregulación, como requisito previo de la acreditación, en la propuesta de reforma que se hará al Manual.
- B) Solicitar a la carrera de Derecho que indique el porcentaje de cambios que sufrió el plan de estudios.

**Artículo 4. Aprobación de comunicado y anuncio de prensa para la carrera de Administración de Negocios.**

El comunicado queda prácticamente aprobado al aprobar el acta ya que lo que se hace es una transcripción del acuerdo; el anuncio, que había sido enviado con anterioridad a los miembros, se aprueba también.

#### Artículo 5. **La Educación a distancia en Costa Rica.**

Se hace un análisis del documento elaborado por la Máster Jeannette Fallas respecto a la educación a distancia en el país; este documento se había solicitado con el fin de dar marco a las modificaciones que requiere el manual para que contemple aspectos relacionados con la educación a distancia y con la virtual. En el documento se recomienda construir los indicadores específicos para los componentes Personal académico y Currículum, que son los que cambian radicalmente en una carrera de esta naturaleza, y agregarlos como un anexo al manual. También sugiere que se contrate a un especialista en Educación a Distancia para adecuar los criterios e indicadores.

La Directora indica que doña Jeannette, verbalmente, le sugirió a don Rodrigo Barrantes para realizar esta labor.

**SE ACUERDA** que la directora contacte al Sr. Barrantes para proponerle el trabajo. La propuesta de indicadores debe alejarse lo menos posible del manual. Es importante que incluya la “virtualidad” como un elemento clave de la Educación a Distancia y se establezcan criterios relacionados con la más recientes etapas de desarrollo de estas modalidades (quinta etapa según el documento).

#### Artículo 6. **Cronograma de trabajo de fin e inicio de año.**

La Directora entrega un cronograma con las actividades pendientes para finalizar el año 2001 y aquellas más importantes para iniciar el 2002. Entre las actividades pendientes está la entrega de a segunda versión del informe de autoevaluación por parte de las carreras de la UNA y la de los lectores de la tercera lectura de la U. Latina.

#### **SE ACUERDA**

- A) Realizar la última sesión del año el próximo jueves 6 de diciembre, a mediodía en una sesión almuerzo de 12 a 2 p.m..
- B) Comunicar a todas las universidades el cierre de oficinas por receso de fin de año y en especial a las universidades adscritas al convenio y a la U. Católica.
- C) Con respecto a los lectores para la segunda lectura de las carreras de la UNA: doña María Eugenia sugiere que se contrate a la señora Thelma Baldares para que realice la revisión de las tres y solo en caso de que ella no acepte se contrate al resto de las personas que hicieron la revisión del primer documento.

#### Artículo 7. **Informe de labores de la Dirección.**

La Directora entrega el Informe de labores correspondiente al año 2001 e indica que la principal modificación sufrida con respecto al formato presentado para el semestre

anterior es en los responsables, que según el convenio son, según las atribuciones de cada uno, los miembros del SINAES y la Dirección. Se agregó el nombre de Cynthia en aquellas actividades en donde ella se destacó realizando prácticamente toda la parte administrativa.

**Artículo 8. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) La Directora solicita un reconocimiento a Cynthia por la labor realizada en la preparación de la ceremonia de entrega del certificado de acreditación a la carrera de Odontología de la U. Latina.
- B) La Directora informa sobre su asistencia al foro: Acreditación y planificación estratégica: acciones complementarias y hace entrega de una fotocopia de las transparencias utilizadas por el principal expositor, el Dr. Albert Ypma de la Universidad de Leiden, Holanda. La visita del Dr. Ypma a la UNA obedece a un convenio de cooperación entre ambas universidades y es probable que el próximo año, el Dr. Ypma pueda conversar con el Consejo en una de sus visitas. Se destaca de la conferencia, los aspectos relacionados con estándares respecto al nivel de las carrera (*Bachelor* y *Magíster*).
- C) Se informa que, según conversación con algunos miembros de CONARE, el nombramiento de los miembros sustitutos de este Consejo no se podrá hacer sino hasta el 15 de enero de 2002, porque algunos de los rectores están fuera del país en esta época.
- D) Se informa que hoy se emitirán los cheques para pago de dietas de uno de los meses adeudados y se hará a través de FUNSINAES. Se informa que como no se le ha podido pagar a don Jorge Arturo, la cuenta de esta fundación no se podrá cerrar tal como se había sugerido. Don Jorge indica que él no desea recibir tal pago a menos que cuente con un pronunciamiento de la asesoría legal de la UNA, aunque verbalmente se le haya indicado que no tiene problemas. Se acuerda solicitar a doña Sonia Marta Mora tal pronunciamiento.
- E) La Directora indica que varias personas le han sugerido la confección de un estandarte para SINAES para usarlo principalmente en la entrega de certificados de acreditación y otras actividades públicas que se realicen. Se autoriza la compra del mismo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE DA INICIO A LA SESIÓN A DOCE Y TREINTA MINUTOS MEDIODÍA.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Licda. María Eugenia Dengo de Vargas  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **AUSENTE**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

#### **Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación del acta 120.**

Se aprueba.

#### **Artículo 3. Pares de Sistemas y Administración de Negocios.**

Se informa que ya se tiene una lista de pares extranjeros para las carreras de Sistemas y Administración de Negocios. Sin embargo, los lectores indican que ambas carreras deben completar el Informe de autoevaluación. Esta es la tercera lectura que se realiza de estos informes. La Directora informa que conversó con don Luis Chaves, actual vicerrector de Planeamiento y Desarrollo Académico de la U. Latina, al respecto; él le manifestó que lo expuesto en el informe es lo que hay; se comenta que en caso de que lo existente en la carrera respecto a alguno de los criterios, sea insuficiente para responder al mismo, la carrera deberá proponer acciones de mejoramiento al respecto. Se hace entrega del informe del lector de la carrera de Sistemas. Probablemente sea necesario establecer la visita de pares a mitad de febrero y no a fines de enero, como se había previsto; no obstante, sería deseable consultar desde ahora a los pares, sus posibilidades de asistir en esa fecha.

#### **SE ACUERDA**

- A) Estudiar el documento del lector de Sistemas y dar un pronunciamiento sobre el mismo, para que sea enviado a la universidad, antes de que la oficina salga a receso.
- B) Estudiar los atestados de los pares extranjeros tanto para Sistemas como para Administración de Negocios. La secretaria hará llegar estos documentos a cada uno de los miembros.

#### **Artículo 4. Informes de lectores de las carreras de la 3era convocatoria.**

Se hace entrega del Informe del lector de la carrera de Psicología. Los otros dos están pendientes.

**SE ACUERDA** estudiar el documento y dar un pronunciamiento sobre el mismo, para que sea enviado a la universidad, antes de que la oficina salga a receso.

#### Artículo 5. **Informe de labores de la dirección.**

Se da por aprobado el informe de labores presentado por la dirección en la sesión anterior.

#### Artículo 6. **Correspondencia y asuntos varios.**

A) La Directora informa:

1. Conversó con doña Sandra Suñol, Rectora de la Universidad Interamericana, quien se mostró complacida con la acreditación otorgada a la carrera de Administración de Empresas. Doña Sandra indicó que, de ser posible, la Universidad preferiría que el acto de entrega del certificado de acreditación se realizara sin participación externa.
2. Sobre su asistencia al Encuentro de unidades de evaluación de las universidades públicas realizado en la Universidad Nacional. Es el tercero al que asiste en el año y se trata de una serie de reuniones para dar a conocer lo que están haciendo estas unidades en su respectiva institución.
3. Conversó con doña Estrella Porras, próxima rectora de ULACIT, quien le manifestó su preocupación de que no se les hubiera avisado con tiempo el cobro por la segunda lectura de los Informes de autoevaluación. Al respecto

**SE ACUERDA** no hacer retroactivo el cobro de la segunda lectura del Informe de autoevaluación, por tanto, que el acuerdo empiece a regir a partir de los que soliciten la acreditación el próximo año.

4. Don José Andrés Masís informa al Consejo que en el presupuesto extraordinario del MEP, quedaron incluidos 20 millones para el SINAES.

B) Sugerencia de pares para educación por parte de doña María Eugenia: Dra. Julia Reguero de Atilas, de la Universidad de Georgia en Estados Unidos y la Dra. Berta Braslavsky de Buenos Aires, Argentina.

C) Se conoce invitación del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia para participar, como ponentes, en un Seminario Internacional sobre EDUCACION SUPERIOR, CALIDAD Y ACREDITACION que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 10 y el 12 de Julio de 2002.

**SE ACUERDA** agradecer la invitación e indicar que en principio se está en la disposición de asistir.

D) Se conoce invitación del proyecto "Evaluación y Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería en Centroamérica", auspiciado por el CSUCA y financiado por el BID,

a participar el Taller Regional “Criterios para la definición del sistema de evaluación y acreditación de la enseñanza de la Ingeniería en Centroamérica”, que se llevará a cabo entre el 10 y el 15 de diciembre de este año, en Costa Rica.

**SE ACUERDA** agradecer la invitación e indicar la imposibilidad de asistir.

- E) Don Jorge Arturo informa que se le volvió a bloquear su sistema de correo electrónico por el volumen de los archivos que le están llegando de SINAES; a solicita a la Dirección que estudie la posibilidad de que en la página Web del SINAES, se establezca una conexión a un depósito de archivos al que puedan acceder los miembros y que esté protegido con una contraseña.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOS DE LA TARDE.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 122**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Cristián Leñero Testart, M.B.A .

#### **Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se elimina el punto 5 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación del acta 121.**

Se aprueba.

A raíz de la aprobación del acta se analiza si el certificado de acreditación de la carrera de Administración de Negocios de la U. Interamericana debe llevar la cláusula de condicionamiento establecida en el acuerdo original. Se considera que la acreditación debe darse por 4 años o no darse y el condicionamiento es un aspecto que se debe manejar a nivel interno.

**SE ACUERDA** no incluir el condicionamiento de revisión a un año plazo en el certificado de acreditación que se dé a esta carrera.

**Artículo 3. Informes de los lectores de dos carreras de la U. Católica (1era lectura).**

Se analizan los informes de los lectores de las carreras Ingeniería de Sistemas y Psicología de la Universidad Católica. La Directora informa que se debe agregar a estos informes el resultado del análisis de la estructura de los planes de estudio realizado por Alex Cox. En el informe sobre la carrera de Sistemas se debe incluir un apartado adicional con las conclusiones del evaluador.

Es evidente que ambas carreras deberán presentar un nuevo informe y se hace necesario estipular un plazo para ello.

**SE ACUERDA**

Enviar los informes de los lectores a la Universidad. La carta remisoría deberá indicar que tienen como plazo máximo hasta el 14 de septiembre de 2002 para presentar de nuevo el informe sin que este se considere como una nueva solicitud.

**Artículo 4. Informes de lectores de las carreras de la UNA, segunda lectura.**

Se analizan los informes del lector de las carreras de la UNA, Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Educación I y II Ciclos y en Preescolar y la Licenciatura en Educación Especial, a quien le correspondía corroborar si este segundo informe de autoevaluación contempla todos los aspectos faltantes en el primero. Las fechas posibles para la visita de pares serían en las dos primeras semanas de marzo o en esas mismas semanas en abril.

**SE ACUERDA**

Indicar a la universidad que las carreras ya están listas para la visita de los pares, no obstante deberán dar respuesta a los faltantes indicados por el lector, especialmente en el caso de Preescolar la carrera que deberá incluir los aspectos faltantes en el informe, antes de su envío los pares.

**Artículo 5. Tiempo para la devolución de informes corregidos de solicitudes del 2001.**

Se hace una revisión de los aspectos que se deben tener en cuenta para establecer el plazo para que una carrera que hizo la solicitud en el año 2001 presente de nuevo el informe sin que este sea considerado como una nueva solicitud<sup>3</sup>: La información básica que se solicita a las carreras (capítulo 6) debe corresponder a los últimos 4 años y la autoevaluación está cimentada en esta información básica; en caso de que transcurra más de un año de haber entregado el primer informe de autoevaluación, la carrera

---

<sup>3</sup> Para las solicitudes de 2002 en adelante esto no se aplica porque se acordó que si el informe de autoevaluación se rechaza deben hacer una nueva solicitud y solo si los cambios son menores se dará un plazo para la entrega (este plazo aún no está establecido). Art. 9 sesión 110 y Art. 6 sesión 118.

tendría que hacer una actualización de toda la información básica así como de los resultados del proceso de autoevaluación. Esto a juicio del Consejo constituye un nuevo informe y por tanto una nueva solicitud.

**SE ACUERDA**

Dar un plazo máximo de 11 meses, a partir de la presentación del primer informe, para que las carreras que presentaron la solicitud en el año 2001, entreguen el segundo informe sin que este sea considerado como una nueva solicitud.

Artículo 6. Asuntos varios.

A) Se conoce el plan de entrega de los segundos informes de autoevaluación de ULACIT. Es necesario enviar una nota a la Universidad con las razones vistas en el artículo 5, por las cuales se les da un plazo máximo de 11 meses a partir de la fecha de entrega de la primera versión, para presentar el informe; es decir, tienen hasta el 31 de mayo para presentarlos. Los informes que se entreguen en fecha posterior, que deberán actualizarse en cuanto a la información básica y las conclusiones de la autoevaluación, deberán entrar a una nueva convocatoria.

B) Se informa que la U Latina entregó los informes de AN y SI por lo que ya puede programarse la venida de los pares.

**SE ACUERDA** que en la próxima sesión se hará la elección de los pares correspondientes.

C) Sobre la invitación del Consejo Nacional de Acreditación de Colombia para participar, como ponentes, en un Seminario Internacional sobre EDUCACION SUPERIOR, CALIDAD Y ACREDITACION que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias entre el 10 y el 12 de Julio de 2002.

**SE ACUERDA** que la Ing. Alvarado asista al seminario en calidad de ponente.

D) Se conoce la propuesta de pago al M.Sc. Rodrigo Barrantes por la elaboración de un documento base para la adecuación del Manual de SINAES, a las universidades cuya modalidad es la educación a distancia. Considerando que el número de 40 horas se considera razonable para realizar esta tarea y que el precio por hora es lo que establece el Colegio de Licenciados y profesores para el grado de master.

**SE ACUERDA** aprobar la propuesta por el valor de ¢340 mil colones.

E) Se informa que a la M.Ed Jeannette Fallas se le pagó por el estudio “La Educación a Distancia en Costa Rica” la suma de ¢156 mil colones.

F) La Directora da a conocer una cotización presentada por Leila Calderón para elaborar el diseño de la página Web del SINAES; ella tiene buenas recomendaciones porque ha hecho esta tarea para el INBIO y El Estado de la

Nación, no obstante se considera necesario tener en cuenta como se cotiza la elaboración de páginas Web en el mercado e incluir aspectos relacionados con el mantenimiento de la página y la actualización de información.

**SE ACUERDA** que la directora obtenga otras cotizaciones y en caso de que la de la Sra. Calderón sea menor o igual a la de los precios de mercado, haga la contratación correspondiente. Deberá conversar con ella los aspectos mencionados.

- G) La Directora solicita que se defina si se va a hacer una memoria sólo del primer acto de entrega del certificado de acreditación o si se incluyen los dos realizados este año. Se considera que si se hiciera esto para la primera entrega deberá continuarse haciendo para todas y no se le ve mucha utilidad. Los discursos y materiales recopilados en cada una se deben dejar archivados como parte del acta de la sesión. Por otra parte, sí se considera necesario hacer un resumen de la gestión del SINAES en sus tres primeros años, que se cumplirán en junio. Se solicita a la Directora presentar un esquema de lo que podría ser el contenido de esta reseña histórica.
- H) Según le informó el Sr. José Andrés Masís, la reunión de rectores programada para el 15 de enero, para nombrar a los nuevos miembros del Consejo de SINAES, no se realizó por diferentes razones. Se tiene programada otra reunión para los primeros días de febrero.
- I) Se informa que el proyecto de ley sobre SINAES sigue sin aprobación.
- J) La Directora informa que OPES le entregó una copia de las partidas presupuestarias del MEP asignadas al SINAES para el año 2002. Se trata de un aporte incluido en el presupuesto extraordinario del MEP el año pasado por ¢20 millones y los ¢45 millones correspondientes al convenio. En ambos casos es necesario una definición por parte de la Tesorería Nacional sobre los plazos en que girarán los recursos. El Sr. José Andrés Masís se comprometió a realizar una gestión formal ante este organismo. También se indica que deberá elaborarse un presupuesto para la partida de los ¢20 millones.
- K) La Directora informa que ya se están haciendo los trámites para la afiliación a la INQAAHE, según lo había acordado el Consejo. Se recuerda que esta afiliación tienen un costo de US\$200 dólares anuales.
- L) La Directora informa que aunque se tienen las previsiones presupuestarias para la contratación del nuevo profesional que trabajará en el SINAES, no es aconsejable hacer los trámites para su nombramiento porque no hay un espacio donde ubicarlo. Don José Andrés Masís le indicó que aunque el edificio ya está completamente lleno, varias de las dependencias, igual que el SINAES, están solicitando espacio y no se sabe cómo ni cuándo se va a solucionar el problema.
- M) La Directora indica que la M.Ed Jeannette Fallas, a quien se tenía pensado encargar la elaboración de la propuesta de cambios para el Manual, está de vacaciones por un período de casi un mes, por lo que tales modificaciones tendrá que realizarlas

personalmente. Solicita se analice la última fecha en que sería pertinente entregar el manual al público, para que empiece a regir para la próxima convocatoria, que se realizará del 11 al 22 de marzo. Presentará una idea general de los cambios que se ha acordado realizar en diferentes ocasiones, en la próxima sesión.

- N) Don Jorge Arturo Chaves solicita información sobre la gestión ante la UNA sobre el tiempo y el pago de dietas. Se le muestra el borrador de la carta que se había acordado enviar a la señora rectora de la UNA. El Dr. Chaves considera necesario agregar a la nota que ya existe un pronunciamiento del asesor legal de la UNA y que nunca se le han pagado dietas.
- O) Se hace entrega de un recorte de prensa del periódico El Financiero en el que se hace referencia a SINAES.
- P) Don Jorge Arturo informa que no podrá estar presente en las próximas dos sesiones. El Dr. Liberman comunicó que además del día de hoy tampoco estará presente la siguiente sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 123**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### **AUSENTE**

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

#### **Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

## Artículo 2. **Aprobación del acta 122.**

Se aprueba con las siguientes modificaciones: En el artículo 6, inciso 6, la última frase debe quedar como acuerdo. En ese mismo artículo, inciso H, debe eliminarse la última frase.

## Artículo 3. **Pares para las carreras de Sistemas y Administración de Negocios.**

La visita de pares para la carrera de Administración de Negocios se podrá llevar a cabo, tentativamente, en la primera semana de marzo y se designa como pares externos extranjeros a los señores Dr. Jorge Díaz (Chi), quien participó en la evaluación anterior a la carrera de Administración de Negocios y el Lic. Armando Sánchez (Méx.) procedente del ITESM.

La visita de pares para la carrera de Sistemas Informáticos se podrá llevar a cabo, tentativamente, en la segunda semana de marzo y se designa como pares externos extranjeros a los señores Dr. Alberto Cañas (USA) y Dr. Juan Francisco Díaz (Col)

Se considera necesario comunicar estas posibles fechas a la Universidad así como las agendas propuestas. También se hace una revisión de los pares internos para estas carreras, que aún están pendientes, y se sugieren nuevos nombres.

Las siguientes carreras que ya están listas para la visita de pares son las de Educación de la UNA. Para una próxima sesión se deberá tener una propuesta de pares.

## Artículo 4. **Informes de los lectores de una carrera de la U. Católica (1era lectura).**

Se analiza el informe del lector de la carrera de Educación Especial de la Universidad Católica. La carrera debe presentar un nuevo informe y ya se tiene definido el plazo, por tanto

### **SE ACUERDA**

Enviar el informe a la Universidad. La carta remisoría deberá indicar que tienen como plazo máximo hasta el 14 de septiembre de 2002 para presentar de nuevo el informe sin que este se considere como una nueva solicitud.

## Artículo 5. **Manual de Acreditación fecha de entrega y posibles modificaciones.**

Se inicia el análisis de la propuesta de cambios generales presentada por la Dirección. Se continuará en la próxima sesión. Se considera necesario hacer una revisión de los costos e incluso ver la posibilidad de bajarlos ahora que se tiene la colaboración del MEP. Los aspectos de costos así como de fechas específicas no se deben incluir en el manual para que este no pierda actualidad si estos se modifican. Se puede hacer mención a la página Web y dar los datos específicos en esta.

No es posible sacar una nueva versión del manual para que se pueda aplicar a la convocatoria de marzo porque estamos a un mes y medio de esta solamente, por tanto, para que se aplique a la segunda convocatoria del año, programada para octubre, el manual deberá estar editado en junio.

Debe comunicarse a las universidades las principales modificaciones que ha sufrido el manual así como las adiciones, este documento deberá ser visto en la próxima sesión, como punto único.

**Artículo 6. Asuntos varios.**

- A) Se informa que el documento del Máster Rodrigo Barrantes, para la adecuación del Manual de SINAES a las universidades cuya modalidad es la educación a distancia, estará listo en la primera semana de febrero.
- B) Para la afiliación a la INQAAHE, es necesario contestar un cuestionario de varias páginas sobre el SINAES, su estructura, su financiamiento etc. La Directora pregunta si las respuestas se revisarán o aprobarán en el consejo. Se indica que se envíe la información sin que se vea el documento en el consejo puesto que es solo de tipo informativo.
- C) Sobre el recorte de prensa del periódico El Financiero en el que se hace referencia a SINAES se comenta que no es necesario contestar al mismo. Si se considera conveniente enviar una nota a la redactora indicando la razón de los altos costos de acreditación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 124**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

**ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Luis Liberman Ginsburg  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

**AUSENTE**

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

**Artículo 1. Aprobación de la agenda.**

Se aprueba.

## Artículo 2. Aprobación del acta 123.

Se comentan algunos artículos vistos en la sesión anterior:

- A. Sobre el nombramiento de los pares para Administración y Sistemas, ante la consulta de la Directora, si las visitas se harán aún sin estar los 3 miembros del consejo que faltan por nombrar, se indica que se debe seguir con los procesos aunque aún no hayan llegado los nuevos miembros. En la próxima sesión se deben aprobar los pares internos para ambas carreras.
- B. Respecto al documento de modificaciones al manual, la Directora informa que se deben separar los acuerdos ya tomados, de los posibles cambios. Los ya tomados son los que se enviarían o entregarían como fe de erratas para que se apliquen en la convocatoria de marzo y los posibles se analizarían con detalle durante el proceso de modificación del manual que finalizaría en junio. Don Luis considera que debe hacerse una sesión exclusiva para este punto.
- C. Sobre la respuesta a la publicación del periódico El Financiero, la Directora les comenta que aún no se ha hecho la aclaratoria para el editor del periódico, los miembros consideran que se debe hacer la respuesta a fin de evitar que el Sr. Guillermo Malavassi continúe emitiendo estas declaraciones que son negativas para el SINAES. Para don Rodolfo son muy importantes las grabaciones que se tengan de los actos de acreditación en las cuales el Ministro de Educación ha expresado opiniones muy positivas sobre la labor del SINAES. Al respecto, la Directora preparará el borrador de carta y se los hará llegar en el transcurso de la próxima semana y proceder a enviarla.
- D. Se aprueba el acta sin modificaciones.

## Artículo 3. Esquema de cambios para el Manual de Acreditación 2002.

Don Cristián indica que se debe aprovechar la oportunidad para que la modificación del Manual se haga con base en una buena práctica de normalización, en la que intervengan los diferentes actores e interesados, es decir, académicos, estudiantes, empleadores, egresados, entre otros; explica que la participación de estas personas es voluntaria. Una normativa no puede ser unilateral, es importante tomar normas internacionales que haya sobre acreditación; puede ser una normativa que muchos países la asumen aunque no sea de carácter oficial o única, ya que el Manual debe satisfacer las necesidades de los usuarios, y así el SINAES sería más riguroso, reforzaría sus principios de transparencia y credibilidad y se podrían evitar, o al menos atacar con fundamentos sólidos, publicaciones como las de las últimas semanas.

La Directora explica que en este campo no hay una norma única y por eso para la elaboración del manual se estudiaron varias de las existentes en diferentes países; también explica que hubo una comisión encargada de elaborar el primer documento previo al Manual de Acreditación actual, que se comenzó a gestar en 1993 con

representantes de las ocho universidades participantes del SINAES; considera importante que el SINAES siga buenas prácticas de calidad.

Don Rodolfo considera que se debe tener cuidado en tomar normativas internacionales, ya que las normas tienen referentes de sistemas educativos que difieren entre los países, aunque don Michel opina que esto sería importante ya que de esta forma se van unificando los sistemas entre los países. Don Cristián se ofrece a hablar con la Sra. Alexandra Rodríguez, Directora de la Oficina de Normalización de INTECO, para tratar de conseguir que ella ofrezca una charla al Consejo sobre elaboración de normas, eso sí, aclara, crear una normativa requiere tiempo (al menos 4 meses) puesto que debe ser aprobada en consenso y siempre habrán posiciones encontradas; este es un proceso costoso y que habría que contratar. Aunque las normas de INTECO no están hechas específicamente para el sector educativo es bueno aprovechar los elementos comunes y ponerlos en práctica.

Volviendo al documento que se entregó en la sesión anterior, la Directora sugiere eliminar los estándares y, en cambio, introducirlos como criterios y se acoge esta sugerencia. Las modificaciones propuestas por el SINAES se entregarían como propuestas al grupo que participe en el estudio de los cambios.

Por otra parte también se comentó la necesidad de iniciar con la normativa de INTECO para las agencias de acreditación y para ello es necesario hacer la documentación de los procesos y hacerlos de manera estándar.

#### **Artículo 4. Pares académicos para Educación.**

Se entrega una lista sobre los candidatos y contactos para el Área de Educación, así como los currículum vitae que se tienen, entre otros documentos relacionados.

En la próxima sesión se escogerán los pares. Por otra parte, se define que la visita para Educación Básica y Educación Preescolar se hará en dos semanas conjuntas con un mismo grupo de pares; el pago a los pares sería por carrera. La primera semana se inicia la visita en martes y el viernes se reúnen con el Consejo, en la segunda semana comienzan el lunes y la reunión sería el jueves.

#### **Artículo 5. Anuncio para la convocatoria de marzo (propuesta).**

Se entrega un borrador de anuncio para la convocatoria de marzo y se acuerda aprobar las fechas y el formato del mismo para publicarlo el 10 y 17 de febrero.

#### **Artículo 6. Revisión del período de nombramiento de los miembros del Consejo.**

Se entrega una propuesta del tiempo de duración de cada miembro del consejo inicial, en la que se incluyó, tal como lo establece el convenio de creación del SINAES, dos miembros de los propuestos por las universidades privadas, y dos de los propuestos por las universidades públicas, con una duración de 3 años y el resto con 4 años. Todos

los nombramientos posteriores son por 4 años. Don Michel solicita obtener una opinión del mismo de parte de don José A. Masís.

**Artículo 7. Asuntos varios.**

- A) Se informa que la Universidad Nacional envió una Fe de Erratas por carrera a fin de subsanar los aspectos faltantes indicados por el lector en la segunda lectura de los informes. Se solicitará a la universidad que introduzca esta información al Informe de Autoevaluación, pues para los pares es mejor contar con un solo documento (sin anexos de este tipo). Esto es importante porque sienta un precedente para el resto de las carreras.
- B) La Directora entrega un documento sobre el estimado de ingresos para el SINAES en el año 2001. Al respecto, señala a los miembros del Consejo que en OPES no se lleva una contabilidad independiente y detallada para el SINAES; por esto ella y Cynthia tuvieron que preparar un informe de ingresos de cada universidad en proceso de acreditación y el que acaban de recibir. La Directora se comprometió a hablar con don José A. Masís al respecto, pues es muy importante e indispensable que el SINAES lleve una contabilidad detallada de sus ingresos y gastos.
- C) Se entrega fotocopia de un artículo de prensa del periódico La República en el que se hace, nuevamente, referencia al SINAES.
- D) Se comenta que la entrega del certificado a la carrera de Administración de Negocios de la Interamericana debería hacerse a fines de febrero o inicios de marzo. La Directora informa que conversó con doña Sandra Suñol al respecto.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 125**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

**ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A .  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

## INVITADOS

Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica y Presidente de CONARE.  
Máster William Salom, Rector de la Universidad Interamericana de Costa Rica.

### Artículo 1. **Aprobación de la agenda.**

Se aprueba con la modificación hecha previamente para recibir, como primer punto, a los señores rectores y la eliminación del punto 4.

### Artículo 2. **Visita del presidente de CONARE y del Presidente la Universidad Interamericana.**

Se dio la bienvenida a los señores Macaya y Salom. El Dr. Macaya manifestó el deseo de los señores rectores de dar participación a los miembros del SINAES, en el nombramiento de sus propios miembros y dio una amplia explicación al respecto.

Después de la salida de los visitantes, se continuó con el análisis del tema y se hizo una lista preliminar de posibles personas.

**SE ACUERDA** enviar a cada miembro esta lista preliminar y finalizar su análisis en la próxima sesión. Se enviará a cada miembro esta lista preliminar y en la próxima sesión se finalizará su análisis.

### Artículo 3. **Acto de entrega de certificado de acreditación a Administración de Negocios.**

Se conocen modelos de invitación al acto de entrega del certificado de acreditación, la lista de posibles invitados y la fecha y hora propuestas.

**SE ACUERDA** realizar la actividad el martes 26 de febrero de 2002, a las 4:30 de la tarde.

### Artículo 4. **Pares académicos nacionales para Sistemas y Administración de la U. Latina.**

Se conocen los nombres de los pares que han aceptado participar y

**SE ACUERDA** nombrar como pares académicos a los señores Leonardo Garrido Quesada para la carrera de Sistemas Informáticos y al Sr. Carlos Ceciliano Bermúdez para la de Administración de Negocios, ambas de la Universidad Latina.

Se dan otros nombres en el área de Sistemas para futuras visitas de pares: Claudio Pinto y Jorge Sequeira Picado de la Empresa Exactus, el director de la carrera de Informática de la UCR, Vladimir Lara, el presidente de CODISA.

**Artículo 5. Asuntos varios.**

- A) El Ing. Leñero informa que conversó con la Sra. Alexandra Rodríguez de INTECO y está dispuesta a venir a conversar con el consejo sobre normalización y calidad. La fecha que propone el consejo es el viernes 22 de este mes, a las 9:00 a.m. Se solicita a la directora que concrete con la Sra. Rodríguez la visita.
- B) Se hace entrega del documento “Manual de acreditación adecuado a la Educación a Distancia”, elaborado por el Sr. Rodrigo Barrantes, que será analizado en la próxima sesión.
- C) Se conoce carta de la Universidad de Costa Rica en la que indica que la rectoría ha declarado de interés institucional todo lo relacionado con SINAES. Es necesario elaborar una carta de entendimiento para que esto se pueda llevar a la práctica.
- D) Se hace entrega de un resumen de acuerdos e interpretaciones al Manual, base para la elaboración de la fe de erratas que se entregaría a las universidades para la convocatoria de marzo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 126**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

**ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

**AUSENTE**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

### Artículo 1. Aprobación de la agenda.

Se aprueba.

### Artículo 2. Aprobación de las actas 124 y 125

- A) Se aprueba el acta 124 sin modificaciones.
- B) En el acta 125, se modificó el Art. 2; debe leerse de la siguiente manera:

*Se dio la bienvenida a los señores Macaya y Salom. El Dr. Macaya manifestó el deseo de los señores rectores de dar participación a los miembros del SINAES, en el nombramiento de sus propios miembros y dio una amplia explicación al respecto.*

*Después de la salida de los visitantes, se continuó con el análisis del tema y se hizo una lista preliminar de posibles personas.*

**SE ACUERDA** enviar a cada miembro esta lista preliminar y finalizar su análisis en la próxima sesión.

- C) A raíz de la aprobación de las actas,

**SE ACUERDA** que a partir de ahora el acta debe ser una constancia de los acuerdos y solo se incluirán las diferentes argumentaciones cuando se considere necesario y así se indique.

### Artículo 3. Transporte y alojamiento de pares.

La Directora informó sobre el caso de un par que solicitó que, de ser posible, se le asigne una ruta específica para su vuelo (más costosa que otra según cotización hecha por el Contador de OPES), por razones de tiempo y comodidad, y aquí en Costa Rica, un carro en lugar de alojamiento.

**SE ACUERDA** aprobar en firme las modificaciones solicitadas. Este acuerdo se podrá aplicar a casos análogos.

### Artículo 4. Candidatos para el Consejo

Se hace un análisis de los candidatos de la lista y se aprueba

**SE ACUERDA** enviar la lista al Dr. Macaya

### Artículo 5. Asuntos varios.

A) Manual de Acreditación adecuado a la Educación a Distancia. Se hace una explicación de los documentos enviados. Se verá en una próxima sesión.

B) Modificaciones al Manual. Se inicia el análisis del documento.

**SE ACUERDA** hacer una nueva versión del documento con la forma del apéndice que se entregaría a las universidades, para analizar en una próxima sesión. Incluir en el documento dos aspectos importantes sobre los planes de mejoramiento o acciones correctivas: la obligatoriedad de presentarlos por parte de las carreras en proceso de acreditación (como requisito o no de la decisión de acreditación) y la revisión anual de cumplimiento que haría el SINAES.

C) Con respecto a la solicitud del Sr. Rolando Araya,

**SE ACUERDA**

1. Aceptar la solicitud, indicar a los rectores que solo estarán presentes 3 miembros y coordinar con don José Andrés Masís la agenda para ese día.
2. Estudiar las fotocopias de la presentación en *Power Point* sobre el SINAES para hacer las adecuaciones correspondientes en caso de que se requiera hacer una presentación. Que la Directora se encargue de hacerla: qué es SINAES, importancia de sus objetivos, lo logrado a la fecha, limitaciones y perspectivas a corto y mediano plazo.

D) Con respecto a la visita de la Sra. Alexandra Rodríguez de INTECO, cuya propuesta de fecha coincide con la visita del Sr. Rolando Araya:

**SE ACUERDA** aceptar la segunda fecha propuesta por ella que es el 8 de marzo.

E) La Directora informa que solicitó la colaboración del asesor legal de CONARE, para la elaboración de una carta de entendimiento con base en la nota del Dr. Gabriel Macaya al Consejo.

F) Se hizo entrega de la Liquidación presupuestaria del año 2001, elaborada por la División Administrativa de OPES y supervisada por el auditor.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 127

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### ASISTENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

### AUSENTES

Dr. Michel Nisman, Presidente a.i.

Dr. Luis Liberman Ginsburg

### INVITADOS

Ing. Rolando Araya, candidato presidencial y acompañantes.  
Sr. José Andrés Masís, Director de OPES.

Señores Rectores de las Universidades que han dado apoyo al SINAES para su puesta en funcionamiento.

### Artículo 1. Recibimiento del Ing. Rolando Araya

Se dio la bienvenida a los invitados, y luego de un resumen sobre el SINAES hecho por la Directora, se dio un intercambio de opiniones, necesidades y solicitudes sobre el mismo.

### Artículo 2. Apéndice de modificaciones al manual

Se analiza el documento y se van haciendo las modificaciones que se consideran necesarias. Entre estas modificaciones se establece el plazo para hacer modificaciones al informe de autoevaluación por parte de la carrera solicitante (no mayor a 30 días) y el de entrega de los planes de mejoramiento (no mayor a sesenta días).

También se indica por parte de la directora que, con respecto a los planes de mejoramiento, a la carrera de Odontología se le concedió un plazo no mayor de un año y a Medicina y Trabajo Social no se les puso plazo, lo cual sería recomendable subsanar.

### SE ACUERDA

A. Aprobar el documento con las modificaciones realizadas

- B. Enviar una carta a cada una de las tres carreras mencionadas solicitando los planes de mejoramiento o la fecha en que los harán llegar.

### Artículo 3. **Muestras de estudiantes y profesores para la visita de los pares.**

La directora informa que a raíz de una consulta de la U. Latina, acerca del número de alumnos y profesores que se deben citar para que sean entrevistados por los pares, realizó una revisión bibliográfica sobre el tema pero no encontró referencias adecuadas. Por otra parte consultó el tema con la M.Ed. Jeannette Fallas quien le recomendó lo siguiente: Que sean los pares los que escojan a los estudiantes de una muestra que el SINAES prepare de antemano; preferiblemente que los estudiantes no pertenezcan a los dos primeros niveles; sacarlos del curso para el momento de la entrevista o escoger un grupo entero. En el caso de los profesores, deben asistir todos los de tiempo completo y el mayor número posible de los que no lo son. Para esto se debe solicitar a la universidad, de los cursos que se están impartiendo, los horarios, la lista de estudiantes, la lista de profesores y su respectiva carga académica.

### Artículo 4. **Asuntos varios.**

- A) Se recuerda que el próximo martes 26 de febrero es la ceremonia para la entrega del certificado de acreditación a la carrera de Administración de negocios. La Directora pregunta si habrá sesión ordinaria el viernes de esa semana y se indica que si.
- B) Se hace entrega del documento Distance Education: Guidelines for Good Practices, de la American Federation of Teachers, como un complemento para el estudio del documento sobre educación a distancia.
- C) La directora informa sobre la carta que se enviará a los vicerrectores de docencia o su equivalente de cada una de las universidades (se hace en cada convocatoria) indicándole la fecha de entrega de solicitudes y solicitándole nos de el nombre de las carreras que solicitarán acreditación. También se indica en la carta que las modificaciones al manual se le pueden enviar por correo electrónico, si lo solicita.
- D) Sobre el alquiler de automóvil para uno de los pares indica que la nueva cotización es similar a la que se tenía, al aumentar el costo las cuotas por concepto de seguros que se deben pagar. Por tanto se contratará la primera empresa que realizó la cotización, por ser esta más conocida en OPES.
- E) Algunos miembros indican preocupación por la falta de respuesta de la UNA respecto al caso de don Jorge Arturo Chaves. Se comenta la necesidad de solicitar una cita, de algunos de los miembros del consejo, con la Sra. Sonia Marta Mora, rectora de la UNA. El Ing. Leñero se ofrece como un posible asistente a la reunión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y VEINTE DE LA MAÑANA.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Coordinador de la sesión

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 128**

#### **ACTO DE ENTREGA DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN CARRERA DE BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE COSTA RICA, SEDE CENTRAL**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS CUATRO Y TREINTA DE LA TARDE EN EL AUDITORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A  
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez

#### **AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

#### **INVITADOS ESPECIALES**

M.Sc. William J. Salom, Presidente de la Universidad Interamericana de Costa Rica  
Dra. Sandra Suñol Pérez, Rectora de la Universidad Interamericana de Costa Rica  
Master Marvin Espinosa Selva, Director de la carrera de Administración de Negocios  
Autoridades de las diferentes universidades públicas y privadas  
Autoridades de los diferentes colegios profesionales universitarios  
Otros invitados

#### **Palabras del Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i. del Consejo del SINAES.**

Después de saludar a los señores miembros de la mesa principal, a los señores rectores de universidades, y a todos los invitados y académicos presentes, el Presidente del Consejo de SINAES, expresó lo siguiente:

El Consejo del SINAES y su personal de apoyo se sienten muy complacidos en estar presentes el día de hoy para entregar a la Universidad Interamericana de Costa Rica la acreditación de su carrera de Bachillerato en Administración de Negocios.

Posiblemente este acto se va a repetir con más frecuencia, por lo abundante de las solicitudes, 17, y que pronto estarán terminadas, actualmente este acto corresponde de la 1<sup>era</sup> y 2<sup>da</sup> convocatoria.

Me voy a tomar la libertad de copiar y leer el siguiente artículo, que no es de mi autoría:

“La acreditación es un proceso mediante el cual una organización facultada para ello da fe pública del buen hacer educativo, y nos permite a todos estar informados sobre la calidad educativa a la que podemos tener acceso.

La acreditación de las carreras universitarias es hoy día una exigencia insoslayable. Se percibirá sin duda como un mecanismo de control y cuentas públicas y también de información transparente. Pero su finalidad principal es la de ser una herramienta de mejoramiento permanente de la calidad de nuestra educación superior y, por tanto, de desarrollo sostenible, de competitividad profesional y de creación de cultura y conocimiento.

La escogencia de un organismo acreditador en particular dependerá de intereses específicos que tenga la universidad porque esta no es una función exclusiva del SINAES; lo importante es que estos organismos, que se encargan de verificar si las carreras cumplen con unos criterios de calidad previamente definidos por ellos mismos, tengan credibilidad. Ni la conformación de la agencia acreditadora ni los criterios de calidad ni las normas y procedimientos que utiliza son antojadizos.

Los criterios de calidad constituyen el corazón de un sistema de acreditación –que son un conjunto de estándares o normas que la carrera debe cumplir y constituyen la base para juzgar la calidad de una carrera universitaria-, pero las personas que juzgan el cumplimiento de estos criterios, la forma de llevarlos a cabo –con objetividad, transparencia y propiedad- y la publicación de los resultados deben ser igualmente importantes para que el proceso en su conjunto sea confiable.

Una acreditación tiene tres grandes etapas: autoevaluación y autorregulación; visita de “pares” académicos externos; decisión de acreditación propiamente dicha.

La explicación del alto costo mencionado en diversas ocasiones se debe a la segunda etapa del proceso en la que el SINAES selecciona y contrata pares académicos, uno nacional y dos internacionales –sí se denomina a los profesionales de la misma disciplina e igual nivel o superior al grado que otorga la carrera, que vienen a evaluar la carrera-.

Los pares deben, además de ser de la misma disciplina, tener experiencia en procesos de evaluación o acreditación de carrera y una amplia experiencia docente y profesional. Es importante que estas personas no tengan relación alguna con la universidad que van a evaluar; así lo exige el principio de transparencia en los procesos de calidad.

El SINAES es un organismo sin fines de lucro, seriamente comprometido con la calidad de las carreras universitarias por lo que ha decidido llevar a cabo sus propios procesos con normas de calidad que le permitan dar fe de su responsabilidad y seriedad.

Para algunas universidades, esto puede ser caro, tienen razón, pero lo más costoso no es la acreditación en sí sino la preparación que debe emprender la universidad para cumplir con los criterios mínimos de calidad y poder optar por ella. La calidad no es gratis; es verdad, pero los costarricenses la merecemos.” Muchas gracias.

### **Entrega del certificado de acreditación.**

A continuación se entrega el Certificado de Acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios con Énfasis en Mercadeo, Finanzas, Recursos Humanos y Comercio Internacional al Máster Marvin Espinosa Selva, Director de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica. El Presidente del SINAES lee el contenido del certificado de acreditación.

### **Palabras de la Dra. Sandra Suñol Pérez, Rectora de la Universidad Interamericana de Costa Rica**

La Universidad Interamericana ha tenido a través de su existencia una gran preocupación por la calidad de la educación superior universitaria, dicha preocupación se ha reflejado en el impulso que desde la universidad se ha dado a las iniciativas para crear procesos de acreditación universitaria en el país.

En consecuencia y no por razones contemporáneas la Universidad Interamericana formó parte del grupo de universidades privadas que junto a las universidades estatales gestaron la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, pero además la universidad también presentó su primera carrera en la primera convocatoria de este colectivo.

Hoy nos encontramos aquí reunidos para recibir el certificado de acreditación de la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios, lo cual significa la culminación con éxito y un proceso en el que la misma fue sometida a la evaluación de la calidad en los aspectos de personal académico, currículum, estudiantes, infraestructura y equipamiento, administración e impacto y pertinencia de la carrera. Asimismo la carrera transitó primero por las etapas de autoevaluación en la que los estudiantes, administrativos, autoridades y docentes evaluaron la calidad del servicio educativo que estamos ofreciendo, segundo la visita de los pares externos para validar la información aportada por la carrera y consumada en el informe de autoevaluación y tercero la decisión de acreditación tomada por el Consejo de Acreditación del SINAES con base en los resultados del informe de autoevaluación y la validación de los pares externos.

Este proceso fue rico tanto para la carrera como para toda la universidad, también fue arduo, sin embargo, hoy recibimos el premio al esfuerzo, la recompensa a la labor que se ha cumplido y esta es la mejor gratificación que un ser humano puede recibir; la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios ha probado a la sociedad que se ha hecho acreedora de un certificado de calidad, con lo cual se garantiza, según el Manual de Acreditación del SINAES, la exigente calidad de criterios y de estándares aplicados en este proceso.

Este certificado de calidad nos compromete aún más con el objetivo de velar por la calidad y la excelencia académica no solamente de la carrera hoy acreditada sino también de todas las carreras de la Universidad Interamericana.

Este fue un proceso participativo que movió la carrera y la universidad y en el que nos acompañaron estudiantes, profesores, autoridades universitarias, exalumnos, empleadores, funcionarios administrativos y a todos ellos que colaboraron debo darles nuestro más profundo agradecimiento; a nuestros profesores debo decirles que su dedicación y esfuerzo ha sido un elemento de gran importancia en el éxito de la carrera,

debo también agradecer la constante preocupación de la Ing. Mayra Alvarado para lograr el objetivo propuesto, al honorable Consejo del Sistema Nacional de Acreditación debo mencionar sincero agradecimiento por su dedicación y esfuerzo, en manos de ustedes podría estar el futuro de la educación universitaria de este país. Nuestro deseo es que ustedes sigan transitando por este camino de probar la calidad a la sociedad costarricense con la misma energía y fuerza y dedicación que han tenido hasta el momento. Muchas gracias.

### **Mensaje del Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública.**

A continuación, la maestra de ceremonias, da lectura de la nota enviada por el señor Ministro de Educación Pública, quien no pudo asistir a este acto por motivos de fuerza mayor.

“Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i. del Consejo del SINAES.

Estimado señor.

He recibido su atenta invitación para participar del Acto de Entrega del Certificado de Acreditación a la carrera de Bachillerato en Administración de Negocios de la Universidad Interamericana de Costa Rica, que tendrá lugar hoy martes 26 de febrero de los corrientes, en el auditorio del Edificio Dr. Franklin Chang Díaz, lamento muy profundamente no poder asistir, como era mi deseo, en razón de un motivo imprevisto que me lo impide.

No quiero, sin embargo, dejar de expresar mi felicitación sincera a la Universidad Interamericana de Costa Rica, por esta acreditación que ya, por sí sola, constituye todo un reconocimiento y paso seguro en la consolidación de la excelencia educativa.

Con mi atento saludo.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

Ministro”

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS CINCO Y QUINCE DE LA TARDE.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 129**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

### **AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

### **INVITADOS**

Sra. Alexandra Rodríguez, Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO)  
Sr. Gerardo Monge, INTECO

#### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación de las actas 126 y 127.**

Se aprueban sin modificaciones.

#### **Artículo 3. Pares y fechas para las visitas a las carreras de Educación.**

La directora informa que se tiene propuesta la visita para las carreras de Preescolar y Educación Básica en una misma semana, del 31 de marzo al 06 de abril y la de Educación Especial del 4 al 7 de junio; se analizan los nombres y calidades de los pares propuestos para estas carreras. También se analiza la agenda para la visita de abril. Se sugiere que, de ser posible, doña María Eugenia Dengo asista, como observadora, a las sesiones del consejo correspondientes. Don Cristián sugiere que se tenga en cuenta como pares nacionales, para Educación Especial, a la Sra. María Adela Quesada Malavassi y la Sra. María Eugenia Chacón.

### **SE ACUERDA**

- A) Nombrar como pares externos, para evaluar tanto la carrera de Preescolar como de Educación Básica, al Dr. Agustín Campos Arenas de Perú y a la Dra. Julia Reguero de Atilas de Estados Unidos; para esta visita se contratarán dos pares nacionales, las Sras. Sandra Blanco y María de los Ángeles Jiménez Carrillo. Como par extranjero sustituto, en caso de que alguno de los nombrados no pudiera, se contactaría a la Sra. María de los Ángeles Iturrondo y como par nacional sustituto a la Dra. Zaida Molina.
- B) Nombrar como pares externos para Educación Especial a la Dra. Berta Braslavsky de Argentina y al Dr. Jorge Maldonado de Puerto Rico, y como par nacional escoger entre la Sra. Marisol Nieto, la Sra. María

Adela Quesada Malavassi y la Sra. María Eugenia Chacón. Como par extranjero sustituto se nombra la Sra. Luz Stella Isaza de Colombia.

- C) Enviar nota a doña María Eugenia Dengo para invitarla a participar en la sesión en que el Consejo recibirá los pares de Educación Especial y Preescolar y Educación Básica.
- D) Se aprueba en principio la agenda propuesta para la visita de abril. Debe revisarse para asegurarse que los pares tendrán el tiempo suficiente para la elaboración de los dos informes. La directora hará una revisión de los factores comunes para facilitar la elaboración de los informes.
- E) Sobre la carta de entendimiento con la UCR para que se permita a funcionarios de esa universidad, que tienen dedicación exclusiva realizar algunas labores para SINAES sin problemas, se aclara que, según el asesor legal, se trata de una carta individual, que se firma cada vez que se contrata a la persona.

#### Artículo 4. Asuntos varios.

- A) Se recuerda que la visita de los pares de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos se realizará la próxima semana y la de la carrera de Administración de Empresas, del 18 al 22.
- B) Se nombra una comisión para reunirse con la Rectora de la Universidad Nacional a fin de solucionar la situación del Dr. Jorge Chaves. Asistirían a esta reunión don Cristián y don Michel.
- C) La Directora informa que se contrató a la Srta. Dannia Quesada, quien sustituyó a Cynthia el año pasado, para actualizar bases de datos y tareas varias que se tenían atrasadas.
- D) Se entrega un paquete de documentos en el que se incluyen documentos que han presentado diferentes empresas de publicidad, para promocionar al SINAES. Se analizarán estos documentos en la próxima sesión.
- E) Se entrega la respuesta que presentó la Facultad de Derecho de la UCR en respuesta a una nota enviada a fines del año pasado con respecto a los cambios que sufrió la carrera de Derecho el año pasado. Este documento se analizará en la próxima sesión.
- F) Se hace entrega de los documentos: Guía para la visita de los pares, que contiene una serie de aspectos que se conversan con el par, previo a la visita, a manera de inducción; y el documento Aspectos logísticos para la visita de los pares que está basado lo que se ha venido haciendo hasta la fecha. Se solicita hacer una revisión de los mismos y sugerir mejoras.

**Artículo 5. Charla de la Sra. Alexandra Rodríguez de INTECO.**

A partir de las 9:15 AM la Sra. Alexandra Rodríguez del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) imparte una charla sobre el origen, la finalidad, la trayectoria y los servicios que presta el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, y el procedimiento para que la normativa del SINAES, respecto a la calidad de la Educación Superior, pudieran llegar a convertirse, en un mediano plazo, en una norma nacional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 131**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

**ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman, Presidente a.i.  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

**AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

**Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se aprueba.

**Artículo 2. Aprobación del acta 130.**

Se aprueba sin modificaciones.

**Artículo 3. Respuesta a la Facultad de Derecho.**

A raíz de la aprobación del acta y de la consulta, en el mismo sentido, realizada por el Centro de Evaluación Académica, CEA, de la Universidad de Costa Rica. Se hace un nuevo análisis de la carta que se enviará a la Facultad de Derecho. Se considera importante hacerle algunas reformas a la carta e indicar a la Facultad y al CEA que el SINAES considera importante saber si la base fundamental de la carrera se mantiene y hará una consulta a CONARE al respecto; mientras tanto se deben suspender los preparativos de la visita programada para mayo de este año.

**SE ACUERDA** elaborar una nueva respuesta a la facultad y un borrador para el CEA; solicitar a la Dirección Académica de OPES su opinión sobre la magnitud del cambio en los planes de estudio de la carrera de Derecho.

Artículo 4. **Asuntos varios y correspondencia.**

- A) Se analiza el Informe de pares de la carrera de Sistemas Informáticos de la Universidad Latina y

**SE ACUERDA** enviar el informe a la universidad, previa eliminación de los capítulos de las recomendaciones.

- B) Se conoce el presupuesto extraordinario propuesto por la dirección, que toma en cuenta como ingresos el remanente de los recursos del año anterior así como la partida, a nombre de SINAES, establecida en el presupuesto extraordinario del MEP.

**SE ACUERDA** aprobar en firme el presupuesto extraordinario.

- C) Se recibió una solicitud de prórroga de la Universidad Latina, para la presentación de la documentación de la carrera Contaduría Pública después de la semana santa.

**SE ACUERDA** aprobar la prórroga y comunicar el resultado hoy mismo.

- D) Con respecto a la solicitud de ayuda del Dr. Ricardo Alarcón, Director Académico del CSUCA, se solicita que se precise la ayuda que requieren y en caso de que se haga algún aporte económico se haría solamente en caso de que el SINAES aparezca como copatrocinador del evento.

- E) Don Michel informa que conversó con uno de los asesores del presidente para instarlo a que se envíe el proyecto sobre SINAES al mini plenario; considera que hay pocas posibilidades de que esto se haga antes de las próximas elecciones.

- F) Se recibió carta de la Universidad Veritas en la que indica que someterá al proceso de acreditación la carrera de Bachillerato en Diseño Publicitario, por teléfono se conversó con ellos y se precisó que esta solicitud se realizará en la convocatoria de octubre.

- G) Se recibió carta de la Universidad Libre de Derecho en la que se indica su interés en someterse a un proceso de acreditación pero no en esta primera convocatoria del año.

- H) Se recibió carta de la Universidad San Marcos en la que se indica que con miras a someterse a un proceso de acreditación en un futuro, esta universidad estará realizando una exhaustiva revisión interna durante los años 2002 y 2003 y solicitan se les mantenga informados sobre todo lo relacionado con estos procesos.

- I) Se recibió carta de la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica en la que se notifica que enviarán el plan de mejoramiento de la carrera en abril, también hacen mención de algunos aspectos que ya se han iniciado de este plan.
- J) Se recibió carta del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Costa Rica en la que solicita la fecha exacta de la convocatoria de octubre así como las de las convocatorias del próximo año, con el objeto de poder planificar internamente la presentación de carreras de la Universidad; indirectamente indica que la publicación de la fecha de la convocatoria de marzo no les permitió hacer esta labor de planificación.
- K) Se recibió carta de la Directora del CEA de la Universidad de Costa Rica en la que solicita al SINAES tener en cuenta los procesos internos de la Universidad respecto a la presentación de solicitudes de acreditación para que ellos puedan planificar adecuadamente tales presentaciones.
- L) Se recibió del CSUCA un documento en el que se describe un Curso taller centroamericano sobre metodología para realizar estudios de seguimiento a graduados universitarios, que se realizará aquí en San José del 13 al 22 de mayo de 2002. El CSUCA solicita que le hagamos llegar el documento a las universidades que han apoyado la puesta en funcionamiento del SINAES. Este curso está organizado por el CSUCA, la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, DSE, el programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica y el Centro de Investigación sobre Educación Superior y el Mundo del Trabajo, WZ1, de la Universidad de Kassel de Alemania.

**Artículo 5. Reunión con el Dr. Jorge Díaz, el Máster Armando Sánchez y el Máster Carlos Ceciliano, pares de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina, sede San José**

Don Michel da la bienvenida a los señores pares y hace la presentación tanto del resto de los miembros del consejo como la de los pares.

El coordinador del equipo, Dr. Jorge Díaz Castro, hizo una exposición de los resultados del trabajo realizado durante la semana; posteriormente tomaron la palabra los Sres. Sánchez y Ceciliano. Se hizo una síntesis, similar a la presentada ante las autoridades universitarias como retroalimentación, un recuento numérico por componente, las principales fortalezas y debilidades encontradas y algunos comentarios importantes. Posteriormente se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados.

Completaron satisfactoriamente la agenda propuesta, incluyendo la elaboración total del informe para este consejo.

Finalmente, se les agradeció a los pares de esta evaluación su participación.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## **ACTA DE LA SESIÓN No. 132**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A .

### **AUSENTES**

Dr. Luis Liberman Ginsburg

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se agrega un punto: Aprobación del envío del Informe de los pares de la carrera de Administración de Negocios de la Universidad Latina

### **Artículo 2. Aprobación del acta No. 131.**

Se aprueba sin modificaciones.

### **Artículo 3. Respuesta a la Facultad de Derecho y al CEA.**

Se analiza el nuevo texto base y se aprueba.

### **Artículo 4. Envío del informe de pares a Administración de Negocios**

Se considera que el texto no contiene aspectos que requieran ser eliminados, según lo acordado por este consejo. Se recuerda que las partes IV y V del informe, que tratan sobre recomendaciones para el SINAES, no se envían.

### **Artículo 5. Reunión con el equipo de pares de dos de las carreras de Educación de la U.N.A.**

A las 8:30 a.m. se inició la reunión con los pares que evaluaron las carreras de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar y Licenciatura en Pedagogía con Énfasis I y II Ciclos de la Educación Básica, de la Universidad Nacional,

Sede Central; Dr. Agustín Campos Arenas de Perú, Dra. Julia Reguero De Atilas de Estados Unidos y Prof. Sandra Blanco y Dra. María de los Ángeles Jiménez, pares nacionales. Don Michel les da la bienvenida y presenta sus calidades a los demás miembros del consejo.

El coordinador del equipo, Dr. Agustín Campos, hizo una exposición de los resultados del trabajo realizado en la universidad durante la semana; posteriormente cada una de las otras pares tomaron la palabra para dar sus impresiones personales y de equipo. Se hizo una síntesis, similar a la presentada ante las autoridades universitarias como retroalimentación, un recuento numérico por componente, las principales fortalezas y debilidades encontradas y algunos comentarios importantes.

Posteriormente se dio un intercambio amplio de impresiones sobre los puntos presentados.

#### Artículo 6. Asuntos varios y correspondencia.

- A) Se informa que se recibió solo una carrera en la IV convocatoria de acreditación: Licenciatura en Contaduría de la Universidad Latina. En mayo se esperan las 6 carreras de ULACIT, para una segunda lectura.
- B) La señora rectora de la UNA propuso que la reunión, para tratar lo relacionado con la asignación de tiempo al Dr. Chaves para que participe en el Consejo de SINAES, se realice el próximo miércoles 10 de mayo a las 3 p.m. A esta reunión asistirán el Dr. Nisman y el Ing. Leñero.
- C) Se conoce la carta del Director de OPES en la que se transcribe el acuerdo de CONARE (Art. 3, inciso d, de la sesión 08-2, del 1ero de abril), sobre el nombramiento de doña Cecilia Dobles Izaguirre y de don Jorge Mora Alfaro como nuevos miembros de este consejo.  

**SE ACUERDA** enviar una carta a los señores rectores indicando la complacencia del consejo por estos nombramientos, tanto por el nombramiento en sí como por las calidades de las personas designadas.
- D) El Dr. Nisman informa que de la Casa Presidencial se envió el proyecto, que declara el SINAES de interés público, a la Asamblea Legislativa, con la intención de que sea aprobado antes de finalizar la gestión de la presente Asamblea. Indica que conversó con varios diputados al respecto.
- E) Se hace entrega del documento de respuesta de la carrera de Ingeniería en Sistemas Informáticos de la U. Latina ante el informe de pares. Se deberá analizar antes de la toma de la decisión sobre su acreditación.
- F) Se informa sobre la realización del segundo taller para miembros “propios” de la INQAAHE, que se realizará en Jamaica del 2 al 4 de mayo del 2002. Se hace entrega del documento, que indica los temas, costos y mecanismos de inscripción para el evento. Entre los temas que se tratarán están: reconocimiento mutuo entre

agencias de acreditación, nuevos modelos de acreditación, aseguramiento de la calidad para nuevas formas de educación superior... y se considera importante la presencia del SINAES en el mismo. La directora hará un cálculo de los costos del evento e indica que en el presupuesto existen las partidas necesarias para asistir a este tipo de actividades.

- G) La Directora informa que a solicitud de la U. Católica, asistió a una reunión en esa universidad para tratar de resolver dudas con respecto a los informes de los lectores. Considera que la mayoría de las preguntas y consultas se deben a la falta de una cultura de evaluación y de una mayor concientización sobre los procesos de autoevaluación.
- H) La Directora informa que, a raíz de la iniciativa del Ing. Leñero de invitar al SINAES a un comité de INTECO, asistió a dos reuniones en las que se analizó un borrador de norma internacional para las buenas prácticas en los procesos de evaluación de la conformidad. Le pareció interesante la experiencia porque le permitió conocer algunos aspectos de los sistemas de calidad, que SINAES debería buscar también, tales como la normalización de los criterios, el establecimiento de mecanismos de apelación, la documentación de procesos, la posibilidad de acreditarse como agencia acreditadora, o al menos cumplir con los requisitos que establece la norma nacional al respecto, entre otros.
- I) A raíz del punto anterior la directora plantea la necesidad de contratar a la persona que se tenía prevista para este año. Como el problema actual es de espacio físico, solicita que se considere la posibilidad de comprar algún tipo de módulo, para ubicarla en el corredor, a instancia de don José Andrés, como se hizo con la secretaria que colaboró el mes pasado. Se considera factible la idea. Por ser un puesto fijo que modificaría la estructura del corredor en forma permanente deberá hacerse la consulta al Director de OPES.
- J) La directora informa que unas personas que trabajan en un proyecto para el mejoramiento de calidad de la profesión de computación e informática, de la Cámara de Productores de Software, CAPROSOFT, le solicitaron una reunión para un análisis preliminar de posibles mecanismos de trabajo conjunto con el SINAES. Solicita al consejo estudie la posibilidad de conversar ellos directamente. Se considera factible y se le solicita incluirlo dentro de la agenda de una sesión posterior.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MANAÑA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 133

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

### AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

#### Artículo 1. **Bienvenida a los nuevos miembros.**

El Dr. Nisman da la bienvenida a los dos nuevos miembros del Consejo, la Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre y el Máster Jorge Mora Alfaro; les agradece que hayan aceptado el nombramiento.

#### Artículo 2. **Aprobación de agenda.**

Se aprueba

#### Artículo 3. **Aprobación del acta No. 132.**

Se aprueba con dos modificaciones de forma.

#### Artículo 4. **Envío del informe de pares a carreras de educación.**

Se considera que el texto no contiene aspectos que requieran ser eliminados, según lo acordado por este consejo. Se hace un resumen del procedimiento que se sigue con los informes de los pares. Se recuerda que las partes IV y V del informe, que tratan sobre recomendaciones para el SINAES, no se envían.

**SE ACUERDA** enviar los dos informes a las carreras

#### Artículo 5. **Lector para la carrera de Contaduría Pública.**

La directora informa que le preguntó a la M.Ed. Jeannette Fallas si podría hacer esta lectura y estuvo de acuerdo. Ella hizo la lectura de la carrera de Contaduría que se presentó en la convocatoria anterior y ha sido bien calificada como lectora en diversas ocasiones. Se hace un resumen del papel del lector. Se comenta la necesidad de que para futuros nombramientos de lectores se cuente con una lista.

**SE ACUERDA** nombrar a la M.Ed. J. Fallas como lectora de la carrera de Contaduría Pública.

**Artículo 6. Renuncia del Dr. Luis Liberman**

Se da lectura a la carta del Dr. Liberman en la que solicita su renuncia como miembro del Consejo. Se comenta sobre su buena labor en el consejo. Se informa sobre el mecanismo para el nombramiento de los miembros del Consejo y se conoce el borrador de carta que se enviaría a los rectores solicitando la sustitución del Dr. Liberman. Además es necesario conocer la procedencia del nombramiento de los miembros recién nombrados para efectos de la elección del presidente del Consejo.

**SE ACUERDA** aceptar la renuncia del Dr. Liberman y enviar la carta solicitando su sustitución a los rectores.

**Artículo 7. Planes de mejoramiento de las carreras acreditadas.**

Se informa que se recibió el plan de mejoramiento de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica y se recuerda que ya se había recibido el de la carrera de Odontología de la U. Latina. Se da una explicación sobre la función que cumplen los planes de mejoramiento.

**SE ACUERDA**

- A) Solicitar al par nacional correspondiente que estudie el documento y de su opinión al respecto.
- B) El pago por esta labor estará en función de las horas de trabajo que destine para ello.
- C) En las próximas visitas se tomará en cuenta esta tarea como parte integral de la labor del par nacional.

**Artículo 8. Asuntos varios y correspondencia.**

- A) El Dr. Nisman informa que ha continuado en contacto con algunas personas de la Asamblea Legislativa, y parece que se continúa con la intención de que el proyecto del SINAES sea aprobado antes de finalizar la gestión de la presente Asamblea. Indica que la persona que nos puede informar, el próximo martes, sobre la posibilidad de que el proyecto sea sometido a un mini plenario es la Sra. Alejandra Bolaños.
- B) Sobre el taller que realiza la INQAAHE: La Directora informa que los costos de asistir son aproximadamente \$1700 dólares –\$600 de hotel, \$250 de participación en el taller, \$550 de pasaje y aproximadamente \$300 de viáticos y otros gastos. Por otra parte, indica que ellos aún no han confirmado la aceptación del SINAES dentro de la red aunque en la página Web aparecen todos los datos que solicitaron.

**SE ACUERDA** que la directora asista al taller de la INQAAHE.

- C) Planta física: La directora informa que el director de OPES se opone a que se establezca un puesto de trabajo fijo en el corredor. Solicita una espera de dos semanas para resolver un problema interno que podría dar como resultado la posibilidad de contar con una oficina en este mismo edificio. Se considera necesario consultar si cabe la posibilidad de que en el edificio del frente se pueda tener espacio, para ubicar al SINAES en caso de que el resultado de la gestión interna no fuera positivo.

**SE ACUERDA** hacer la consulta al director de OPES, por escrito.

- D) La directora informa que se reunió con los señores de la Cámara de Productores de Software, CAPROSOFT; les solicitó que enviaran una nota con todos los datos del proyecto que llevan a cabo en pro del mejoramiento de las carreras en computación e informática; por tanto sugiere que la reunión con el Consejo se realice después de que hayan enviado este documento.
- E) Se lee la comunicación formal del CSUCA, en la que invita al Segundo Foro Regional de Agencias de Acreditación. Se considera importante la presencia del SINAES en esta actividad, no obstante, por los compromisos previamente adquiridos por los miembros, es difícil que se pueda asistir a todas las sesiones, por tanto, se debe solicitar el programa de la actividad para decidir quien pueda asistir a cada una de ellas.
- F) La directora informa sobre la carta enviada por el Sr. Vicerrector de Docencia de la UNED en la que la invita a exponer el tema de la acreditación en la universidad a distancia en el XI Congreso Internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia, que se realizará en noviembre en el país. Informa que preparó una respuesta al Máster Barrantes, declinando la invitación y en la que le sugiere que envíe la invitación al Consejo, para que en el seno del mismo se designe la persona que tenga un mayor conocimiento sobre el tema.
- G) Educación a Distancia: se informa a los nuevos miembros sobre los documentos entregados para el análisis de este tema en el consejo. El Ing. Leñero considera que es necesario hacer una búsqueda sobre la normativa existente en el ámbito internacional en materia de Educación a Distancia y Acreditación y elaborar la norma del SINAES mediante un proceso de normalización.
- H) El Ing. Leñero indica que se debe escribir a la Junta Directiva del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, solicitando que ese organismo realice el proceso de modificación del Manual de Acreditación, convocatoria año 2000, a través de un proceso de normalización, en forma gratuita. Este fue un ofrecimiento verbal de la Sra. Alexandra Rodríguez cuando se reunió con este Consejo; la solicitud debe formalizarse y ser aprobada por la Junta Directiva.
- I) La directora informa que ya existe una primera versión de la nueva página Web del SINAES; se enviará por correo electrónico para que todos puedan estudiarla.

- J) Don Jorge informa que por razones de trabajo, contraídas en forma previa a su nombramiento, estará ausente en las próximas dos sesiones; por la misma razón también tendrá que ausentarse a mediados de junio.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 134**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### **AUSENTES**

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

M.Sc. Jorge Mora Alfaro

#### **INVITADO**

Msc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de OPES

#### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se aprueba

#### **Artículo 2. Aprobación del acta No. 133.**

Se aprueba el acta No. 133.

#### **Artículo 3. Acreditación de la carrera Ingeniería en Sistemas Informáticos de la Universidad Latina.**

Con la, aprobación de los acuerdos de la sesión de trabajo del 19 de abril, se aprueba el siguiente texto:

Se inicia el análisis del tema. El documento de respuesta enviado por la universidad no deja clara la posición de la carrera con respecto al juicio de los pares y sus

recomendaciones -debería existir una guía de lo que se espera de esa respuesta-. Para tener certeza sobre la aceptación y voluntad de la universidad de mejorar los aspectos señalados por los pares, es necesario solicitarles un esquema de plan de mejoramiento y analizar si en este se plantea una forma razonable de resolver los problemas encontrados. En este esquema se debe indicar: el objetivo general o propósito, cuáles son los aspectos fundamentales que deben resolver, con qué tipo de actividades lo resolverían, en qué plazo podrían hacerlo y qué posibilidades de evaluación tendrían tales actividades.

Se debe acusar recibo del documento e indicarles que es necesario contar con un esquema de plan de mejoramiento, de no más de tres páginas -como paso previo al plan completo; con este documento el Consejo analizará si se plantea una forma razonable de resolver los problemas encontrados por los pares, como paso previo a la decisión de acreditación.

Como parte de este análisis y de procesos típicos de evaluación de la calidad, se considera la necesidad de establecer dentro del proceso de acreditación, los mecanismos de apelación correspondientes. La directora indica que hará una búsqueda en Internet sobre los mecanismos empleados por otros entes acreditadores y hará una propuesta al Consejo.

Por otra parte se conoce una carta del Máster Jofré, como complemento a la respuesta dada al informe de pares de la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Se hace un análisis de esta nueva información y se indica que en vista de que ya contestaron parte de lo que se les iba a pedir es necesario enviarles una nota para que transformen lo enviado en un plan de mejoramiento completo, la decisión de acreditación se tomará con base en este. Es necesario especificarles qué debe contener el plan y algunas características indispensables –objetivo (hacia adonde apuntan para superar las debilidades), indicadores de cumplimiento (para la evaluación), realizable, evaluable, compartido por el personal académico-; el MBA Leñero ofrece un material sobre planes de mejoramiento para la elaboración de esta nota. También se les debe indicar que, en la medida de lo posible se solicitará asesoría a alguno de los pares externos para la evaluación del plan. No se establece un tiempo límite para la entrega.

Por otra parte se considera necesario eliminar la solicitud de dar una recomendación sobre la acreditación de la carrera, del informe de pares; se les puede pedir esta información durante la reunión personal con el Consejo, pero es preferible que no quede escrita en el informe, sino solo un resumen sobre lo que ellos opinan sobre el estado de la carrera respecto al cumplimiento de los criterios; esto porque el Consejo tiene que contemplar otros aspectos a la hora de tomar la decisión de acreditación. También es necesario revisar el manual y las instrucciones a los pares, de manera que se tenga claro cuales criterios son críticos para que se dé una acreditación y cuáles pueden estar en proceso de ser alcanzados a plenitud. Se debe instituir la solicitud de un esquema de plan de mejoramiento como parte integral del proceso.

#### Artículo 4. Revisión de los planes de mejoramiento.

La Directora informa sobre la consulta realizada por uno de los pares, a quien se le solicitó la revisión del plan de mejoramiento: Puede él como parte de su tarea reunirse con el director de la carrera para revisar algunos aspectos del plan. Como respuesta se comenta que no es conveniente que los pares se conviertan en asesores, y además si unos lo hacen y otros no, se establecerían diferencias en la evaluación dependiendo de la voluntad del par. Por tanto,

**SE ACUERDA** solicitar al par que se abstenga de establecer contacto con la carrera.

#### Artículo 5. Par nacional para la carrera de Educación Especial con énfasis en Integración.

Se conoce carta de la Máster Marisol Nieto, sobre su imposibilidad de trabajar tiempo completo como par externo en la semana de visita a la carrera; también se informa que aún no se recibe el currículum de la Sra. María Eugenia González de Chacón, ni el de doña Carmen Cubero. Se mencionan otros nombres posibles: La Dra. Leydy Meléndez del MEP, la Máster Carmen Frías, de la UCR, la Sra. Bárbara Holst y la Sra. Gabriela Villanea, directora de la Escuela San Lorenzo. Se volverá a analizar este punto en la próxima sesión.

#### Artículo 6. Evaluación de lectores

Se reparten los formatos establecidos para la evaluación de los lectores que participaron en la III convocatoria: El Dr. Nisman evaluará a la Máster María Adela Quesada, el MBA Leñero a la Máster Hannia Cabezas y don Rodolfo al Sr. Fabio Muñoz.

#### Artículo 7. Asuntos varios y correspondencia.

- A) El Dr. Nisman informa que se aprobó, en segundo debate, la propuesta de ley que declara el SINAES de interés público. Indica que es importante solicitar una cita al Presidente de la República y al Ministro de Educación para agradecer la gestión y que se firme la propuesta. Este acto y la publicación de la ley en la Gaceta, es lo que resta para poder ponerla en ejecución. La Dra. Dobles se compromete a conversar con el señor Ministro Vargas al respecto. Don José Andrés entrega una copia del documento aprobado en segundo debate, así como del acta de la sesión en que se discutió; felicita a los miembros por este logro y hace mención a la labor realizada por el Dr. Nisman para que se diera esta aprobación. La directora conversará con el señor Ministro sobre la necesidad de contar con un decreto que permita pagar retroactivamente a los miembros del Consejo, a los activos como a los anteriores. También se considera necesario solicitar la colaboración del asesor legal para revisar las implicaciones de la ley tal como se aprobó; cuando se tenga la última versión de la Ley se analizará como punto de agenda.

- B) *Workshop* de la INQAAHE: La Directora informa sobre diversos trámites que está realizando para poder asistir.
- C) Planta física: La directora informa que se envió nota al director de OPES en la que se le pregunta si existen previsiones de un mayor espacio físico para el SINAES a un mediano plazo. Don José Andrés le manifestó que considera importante la inquietud y la presentará al CONARE.
- D) La Dra. Dobles informa que se reunió con los señores de la Cámara de Productores de Software, CAPROSOFT, respecto al proyecto que llevan a cabo en pro del mejoramiento de las carreras en computación e informática. Considera que en ese sentido SINAES y CAPROSOFT tienen un objetivo común y es factible que esa labor produzca mayor afluencia de carreras de esa área a los procesos de acreditación; hace entrega del documento: *Perfiles Ocupacionales para la Industria de Software en Costa Rica*, elaborado por ellos, por si alguno desea leerlo con detalle.
- E) CSUCA, Segundo Foro Regional de Agencias de Acreditación: Se informa que la actividad se llevará a cabo en este mismo edificio lo que facilitará la asistencia al mismo.
- F) El Ing. Leñero informa que, en la Junta Directiva del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, INTECO, se le indicó que el proceso de modificación del Manual de Acreditación del SINAES, a través de un proceso de normalización, formaría parte de un plan nacional de normalización; este es un proyecto para hacer normas de interés nacional que tiene la colaboración del gobierno de China. La carta que se envíe a INTECO debe ir en ese sentido.
- G) Se hace entrega de la respuesta al informe de pares de las carreras de educación de la UNA y de la carrera de Administración de la U. Latina.
- H) La directora informa que: a) solicitó a la diseñadora de la página Web del SINAES las modificaciones planteadas aquí a la primera versión, b) conversó con el Dr. Carlos Lépiz, de la UNA, sobre la visita a la Sra. Rectora para solicitarle se declare al SINAES de interés institucional y se resuelva también el caso del Dr. Chaves, con el fin de darle seguimiento al ofrecimiento; c) recibió una llamada del Comité de acreditación del CFIA; entre otras cosas, estaban interesados en los costos de acreditación del SINAES y le informaron que están analizando la probabilidad de realizar un proceso de acreditación propio, no con el CEAB, con una carrera de arquitectura de una universidad privada. A raíz de esta última observación se comenta la necesidad de contar con información sobre los costos de acreditación en diferentes países.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MANAÑA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 135

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y VEINTE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro

### AUSENTES

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

### Artículo 1. **Aprobación de agenda.**

Se aprueba

### Artículo 2. **Aprobación del acta No. 134.**

Se hacen modificaciones de forma a los artículos 03, 04 y 07.

Con respecto al artículo 3, sobre la acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de la Universidad Latina

**SE ACUERDA** que, como paso previo a la decisión de acreditación, la carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:

1. Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
2. Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
3. Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
4. Las actividades que realizará para superar las debilidades.
5. Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
6. Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
7. Costos asociados a tales actividades.

El plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la universidad y deberá ser presentado en un plazo no mayor a 60 días.

Se aprueba el acta No. 134.

### Artículo 3. **Par nacional para la visita de Educación Especial de la Universidad Nacional.**

Después de analizar los atestados de tres profesionales en el área de Educación Especial con Énfasis en Integración

**SE ACUERDA** nombrar a la Máster Flora Nieto Yzaguirre como par nacional para la carrera de Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Integración de la Universidad Nacional, cuya visita será del 04 al 07 de junio.

**Artículo 4. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina, Sede Central.**

Después de leer la nota enviada por el rector de la universidad, en la cual no se dan observaciones contrarias al informe presentado por los pares

**SE ACUERDA**

A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la carrera de Licenciatura en Administración de Negocios de la Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central.

B) Comunicar a la carrera su acreditación bajo las siguientes condiciones:

1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
2. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
  - Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
  - Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
  - Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
  - Las actividades que realizará para superar las debilidades.
  - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
  - Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
  - Costos asociados a tales actividades.

Este plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la universidad.

3. El plazo para presentar este plan es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
5. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales

se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento.

6. Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
7. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo del SINAES.

**Artículo 5. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional.**

Después de analizar las notas enviadas por la División de Educación Básica y la Rectoría de la universidad, en la cual no se dan observaciones contrarios al informe presentado por los pares

**SE ACUERDA**

- A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Educación Preescolar de la Universidad Nacional, Sede Central.
- B) Comunicar a la carrera su acreditación bajo las siguientes condiciones:
  1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
  2. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
    - Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
    - Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
    - Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
    - Las actividades que realizará para superar las debilidades.
    - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
    - Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
    - Costos asociados a tales actividades.Este plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la universidad.
  3. El plazo para presentar este plan es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
  4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.

5. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento.
6. Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
7. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo del SINAES.

**Artículo 6. Decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica de la Universidad Nacional.**

Después de analizar las notas enviadas por la División de Educación Básica y la Rectoría de la universidad, en la cual no se dan observaciones contrarios al informe presentado por los pares

**SE ACUERDA**

- A) Con base en la documentación aportada por la carrera y el informe de los pares, acreditar la carrera Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en I y II Ciclos de la Educación General Básica de la Universidad Nacional, Sede Central.
  - B) Comunicar a la carrera su acreditación bajo las siguientes condiciones:
    1. La acreditación rige por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo.
    2. La carrera debe presentar ante el SINAES un plan de mejoramiento preciso que considere:
      - Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
      - Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
      - Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
      - Las actividades que realizará para superar las debilidades.
      - Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
      - Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
      - Costos asociados a tales actividades.
- Este plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y avalado por el rector de la universidad.

3. El plazo para presentar este plan es de 60 días, a partir de la entrega de la comunicación oficial.
4. Este plan de mejoramiento será uno de los puntos que los pares tomarán como base en el proceso de reacreditación.
5. Durante la vigencia de la acreditación, el SINAES se reserva el derecho de reevaluar o revocar la acreditación si se producen cambios que alteren adversamente las condiciones en las cuales se acreditó la carrera, o si existe un incumplimiento comprobado de los planes de mejoramiento.
6. Cualquier modificación al título, al plan de estudios o a otros componentes curriculares, que se hagan durante el período de vigencia de la acreditación, deberán ser comunicados al SINAES para que se pueda realizar la comprobación de que la acreditación sigue vigente.
7. La carrera podrá ostentar su condición de acreditada con base en la certificación entregada por el Consejo del SINAES.

#### **Artículo 7. Asuntos varios y correspondencia.**

- A) Doña Cecilia informa que conversó con el Sr. Ministro de Educación y es posible que el martes 07 de mayo, después del Consejo de Gobierno, él y el señor Presidente de la República firmen la Ley del SINAES; a este pequeño acto estarían invitados los miembros del Consejo. Se solicita a Cynthia, que confirme la hora y fecha con la secretaria del Despacho del Ministro y la comunique a los miembros.
- B) Se entrega copia de la nota enviada por doña María Eugenia Dengo al Ministro de Educación a fin de lograr que emita un decreto, con base en la ley recién aprobada, para pagar las dietas adeudadas a los miembros del Consejo. Se solicita dar seguimiento a este documento en el Ministerio de Educación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

#### **ACTA DE LA SESIÓN No. 136**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

## AUSENTE

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

### Artículo 1. **Aprobación de agenda.**

Se elimina el punto 3 y se aprueba.

### Artículo 2. **Aprobación del acta No. 135.**

Se hacen modificaciones de forma a todos los artículos y de fondo a la segunda parte de los artículos 02, 04, 05 y 06. Se aprueba el contenido general de la misma. Una vez ratificados los acuerdos sobre las acreditaciones

**SE ACUERDA** en firme publicar en La Nación la acreditación de las tres carreras; de ser posible el martes 14 de mayo.

### Artículo 3. **Planes de mejoramiento y aval del rector.**

Por las implicaciones que el plan de mejoramiento de una carrera puede tener a nivel institucional se considera indispensable que todo plan de mejoramiento sea presentado por el rector de la institución. Por otra parte se hace la revisión de los casos que se tienen y

#### **SE ACUERDA**

- A) Solicitar a las carreras de Medicina y Trabajo Social -que han presentado ahora sus planes de mejoramiento-, enviar el aval de la rectoría.
- B) Para la carrera de Medicina, solicitar al Dr. Juan Jaramillo Antillón -par nacional en la evaluación externa de esta carrera- su colaboración para realizar la revisión del plan, una vez que este haya sido avalado por el Rector de la UCR.
- C) Analizar el informe de la Sra. Marilú Mora, sobre el plan de mejoramiento de Trabajo Social, una vez que se tenga el aval de la rectoría.
- D) Elaborar una propuesta de guía para la elaboración de planes de mejoramiento y analizarla en un punto de agenda.
- E) En las modificaciones realizadas al manual, se establece que el SINAES hará una revisión anual de los planes de mejoramiento, y

que la carrera deberá pagar el costo de esta actividad. Dado que estas modificaciones se aprobaron en febrero de 2002, esto último no aplica para las carreras que presentaron la solicitud en las tres primeras convocatorias, a menos que la decisión de acreditación se haya condicionado a la presentación de un plan de mejoramiento. Como en todos los casos se está solicitando plan de mejoramiento, el SINAES deberá asumir los costos de la revisión de los planes de mejoramiento para las carreras acreditadas que hayan presentado la solicitud en las primeras tres convocatorias.

#### **Artículo 4 . Informe del lector de la carrera de Contaduría.**

Se conoce el Informe de la lectora sobre la carrera de Contaduría. Se considera necesario contar con algunas aclaraciones y completar este informe; se comenta que algunos de los aspectos resaltados por la lectora tienen relación con la *Guía para elaborar el Informe de Autoevaluación* que se da a las carreras, la cual se ha propuesto revisar.

#### **SE ACUERDA**

- A) Que la directora converse con la M.Ed. Jeannette Fallas al respecto.
- B) Revisar la *Guía para elaborar del Informe de Autoevaluación* en la próxima sesión. Solicitar que las carreras hagan explícita la relación Información básica – criterio, mediante una matriz.

#### **Artículo 5 . Informe sobre Taller de INQAAHE**

La directora informa sobre su asistencia al Taller de la INQAAHE del 2002: Los principales temas tratados fueron de mucha actualidad y se mostraron más como retos para las agencias de aseguramiento de la calidad y acreditadoras que como productos terminados: cómo se hace el aseguramiento de la calidad y la acreditación en Estados Unidos, en Europa, en los países del CARICOM, cambios en la educación superior que obligan a variantes en la búsqueda de la calidad, intentos de búsqueda de reconocimiento mutuo entre entes acreditadores, calidad vs. aspectos políticos en acreditación, acreditación de carreras de áreas específicas vs. aseguramiento de la calidad en las carreras en general, entre otros. Considera muy valiosa la experiencia para el trabajo que se está realizando en el SINAES. Por otra parte indica que la representación latinoamericana dentro de la actividad creció de 1 a 5 delegados lo cual fue tomado como una buena señal del desarrollo del tema en la región. En una sesión posterior entregará la lista de los materiales impresos y electrónicos que trajo y que quedarán a disposición de los miembros en la secretaría del SINAES.

A raíz de su asistencia a esta actividad considera muy importante tener la oportunidad de mejorar su desempeño para expresarse en inglés; recuerda que cuando fue

contratada, se hizo, teniendo en cuenta que ella tenía esta carencia y se previó que en un momento dado, debía subsanarla contando para ello con el apoyo total del SINAES. Considera que la mejor opción para hacerlo es pasar un tiempo –al menos un mes- en algún país de habla inglesa con un programa de aprendizaje diseñado específicamente para sus necesidades. El Director de OPES le ha informado la existencia de estos programas y se ha mostrado dispuesto a hacer las averiguaciones del caso.

**SE ACUERDA** consultar asesor legal si el Consejo tendrá potestad para otorgar este tipo de beneficio, una vez aprobada la ley.

#### **Artículo 6 . Informe sobre Seminario del CSUCA**

La Dra. Dobles y la Directora informan sobre su asistencia al II Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior, organizado por el CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano), la DSE (Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional) y la GTZ (Agencia Alemana de Cooperación Técnica), esta semana.

El CSUCA, como culminación a los procesos de preparación para la autoevaluación y para las evaluaciones externas, que inició desde 1997 con las universidades adscritas, presentó una propuesta de conformar un Consejo de Acreditación Centroamericano –se hace entrega del documento base analizado durante la actividad-. Para apoyar la iniciativa el CSUCA invitó a otros sectores interesados en el tema tales como colegios profesionales, universidades privadas, representantes de empleadores, y agencias de acreditación establecidas o en formación.

A grandes rasgos, indica la directora, la actividad dio como resultado el apoyo de los sectores presentes a la conformación de un Consejo de Acreditación Centroamericano, como organismo coordinador, que propicie la creación y fortalecimiento de entes de acreditación en los países y se apoye en estos para llevar a cabo sus objetivos de mejoramiento de la calidad de las carreras de la región y de facilitar el reconocimiento mutuo de las profesiones.

Más adelante se solicitará al SINAES –y a la Agencia Nacional de Acreditación de El Salvador, únicos dos entes acreditadores de la calidad de la educación superior formalmente constituidos de la región– a formar parte de una comisión que deberá elaborar un nuevo documento que dé respuesta a las inquietudes que presentaron los presentes en el foro.

#### **Artículo 7 . Ley del SINAES.**

Se hace entrega de una copia de la Ley del SINAES, documento firmado por el ex ministro de Educación y el ex presidente de la República el pasado 6 de mayo.

#### **SE ACUERDA**

- A) Analizar el documento en la próxima sesión. Preferiblemente se debe contar con el texto publicado en la Gaceta
- B) Invitar a la sesión al Asesor Legal de CONARE, Lic. Gastón Baudrit.

- C) Coordinar, con el Director de OPES, una posible publicación sobre la aprobación de esta ley.

**Artículo 8. Asuntos varios y correspondencia.**

- A) Se conoce nota de renuncia de Doña María Eugenia Dengo y doña Clara Zomer a la Junta Administrativa de Funsinaes. Se considera importante conversar con ellas para que, de ser posible, esta renuncia se haga efectiva en forma posterior al cierre de la cuenta respectiva.
- B) Se conoce la carta DD-154-02 del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica en la que indica que la comisión de Autoevaluación de la Facultad está trabajando con el CEA para hacer llegar al Consejo una opinión técnica sobre las modificaciones sufridas por el plan de estudios de la carrera de Derecho; consideran que en un plazo de un mes estarán entregando el documento.
- C) La directora informa que un representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, CFIA, presente en la reunión del CSUCA, anunció públicamente que este colegio constituirá un ente acreditador para las carreras de Ingeniería y Arquitectura. Por otra parte una funcionaria de la Universidad Veritas le informó que esta universidad había escogido al CFIA para la acreditación de la carrera de Arquitectura.
- D) Se sugieren los puntos de agenda para la próxima sesión: La Ley del SINAES, la Guía para elaborar el Informe de Autoevaluación y Reflexiones sobre el SINAES - de la Dra. Dobles-.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

**ACTA DE LA SESIÓN No. 137**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL DIESCETE DE MAYO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

**ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro

Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Lic. Guillermo Vargas Salazar

#### **AUSENTE**

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

#### **INVITADOS**

Msc. José Andrés Masís, Director de OPES

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal, CONARE

#### **Artículo 1. Bienvenida al Lic. Guillermo Vargas Salazar.**

El Dr. Nisman da la bienvenida al Lic. Vargas.

#### **Artículo 2. Aprobación de agenda.**

Se incluye como punto 4 “Reflexiones sobre el SINAES. Dra. María Cecilia Dobles” y se aprueba.

#### **Artículo 3. Aprobación del acta No. 136.**

Se hacen modificaciones de forma leves a los artículos 4, 5 y 6; el título y el texto introductorio del artículo 3 se modifica de la siguiente manera:

#### **“Artículo 3. Planes de mejoramiento y compromiso de la Universidad.**

*Por las implicaciones que el plan de mejoramiento de una carrera puede tener a nivel institucional se considera indispensable que todo plan de mejoramiento sea presentado por el rector de la institución, con el compromiso de la universidad con su cumplimiento. Por otra parte se hace la revisión de los casos...”*

Se aprueba el acta con estas modificaciones.

Por otra parte, raíz de la lectura del acta, se analizan los siguientes aspectos:

1. Confidencialidad respecto al nombre y procedencia de las carreras que solicitan acreditación vs. actas del Consejo como documentos públicos: Es deseable que, similar a lo que ocurre en otros entes de certificación de la calidad, el estudio de documentos específicos de carreras que están en proceso de acreditación se haga en un comité técnico, en una sesión independiente de la sesión del Consejo. Es factible, según el asesor legal, que este comité técnico esté compuesto por todos los miembros del Consejo. De esta manera, en las actas del Consejo solamente se dejaría constancia de los aspectos generales de estos procesos.

**SE ACUERDA** modificar el Reglamento de Orden del Consejo del SINAES para introducir estos cambios.

2. CSUCA: La Directora informa que el Dr. Francisco Alarcón, Director académico del CSUCA, considera importante que exista un pronunciamiento del SINAES respecto a la propuesta del CSUCA de formar un ente de acreditación centroamericano. Don Guillermo respalda este punto e indica que existen otros organismos que también están hablando de crear entes acreditadores tales como el CECC que agrupa a los Ministros de Educación de la región centroamericana y la OEI, a nivel iberoamericano. Es importante que exista algún tipo de coordinación entre estas iniciativas para unir esfuerzos y que tengan éxito.

**SE ACUERDA** solicitarle que haga la petición por escrito

#### Artículo 4 . Reflexiones sobre el SINAES

La Dra. Dobles considera importante que se analice la posibilidad de que el SINAES pase de ser agencia acreditadora a ser un sistema, como su nombre lo indica, lo cual implica ser un ente acreditador de acreditadores. Es necesario ver si la Ley del SINAES lo permite. Tendría que tener funciones algo diferentes a las actuales, tales como fomentar la existencia de agencias especializadas, darles asesoría. Esto permitiría ampliar la cobertura de carreras acreditadas e incluso involucrar en procesos de acreditación a otros niveles educativos, como por ejemplo, la educación parauniversitaria. Varios miembros del consejo consideran importante la idea.

#### Artículo 5 . Ley del SINAES.

Se da la bienvenida al Director de OPES, José A. Masís y al Asesor Legal del CONARE, Lic. Gastón Baudrit. El Lic. Baudrit hace un breve resumen de antecedentes respecto a la Ley del SINAES. Posteriormente se tratan varios temas relacionados. Finalmente

#### **SE ACUERDA**

- A) Solicitar al Lic. Baudrit su colaboración para la elaboración de los reglamentos necesarios para la aplicación de la Ley del SINAES. Iniciar el análisis con lo referente a los mecanismos de afiliación al SINAES. El Lic. Baudrit hará llegar una guía que sirva de base para la elaboración del reglamento en la próxima sesión.
- B) Solicitar al CONARE la documentación existente sobre la adhesión al convenio de las cuatro universidades privadas que colaboraron en la puesta en funcionamiento del SINAES.
- C) Solicitarle una cita al Director de Tributación Directa para explorar la posibilidad de que mediante resolución permita al SINAES hacer pago de dietas llevando registros alternos propios, sustitutivos de los comprobantes de ingreso timbrados.

#### Artículo 6 . Correspondencia y asuntos varios.

- A) El Dr. Nisman comenta que uno de los aspectos que mencionan los pares en todos los informes es la falta de sistematización en el registro de las investigaciones que realizan los profesores, por parte de la universidad; considera importante que exista además algún ente externo que realice esta labor. Don Jorge Mora indica que el CONICIT está llevando a cabo un trabajo de esta naturaleza para las investigaciones de las universidades públicas. La directora indagara sobre el avance que se tiene y si incluyen investigaciones en las áreas de las ciencias sociales.
- B) Se informa que la Ley del SINAES fue publicada en la Gaceta hoy 17 de mayo de 2002.
- C) Se informa que el Director de OPES indicó que CONARE no está pensando en realizar ningún tipo de publicación con respecto a la Ley del SINAES. Se considera necesario volver a poner como punto de agenda la necesidad de “posicionar” al SINAES en la opinión pública; para ello se debería contratar una empresa o persona que sea especialista en imagen.
- D) Se hace entrega de la nueva versión del informe del lector de la carrera de Contaduría Pública de la U. Latina.
- E) Se comenta que es necesario establecer la fecha para la entrega de certificados a las carreras recién acreditadas. Preferiblemente debe realizarse un día martes para que coincida con la reunión de CONARE y se facilite la asistencia de los rectores.
- F) Se conoce la carta COXICO-013-2002 de la UNED, dirigida a don Michel, en la que se le invita a participar como ponente en un congreso internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia que se realizará del 5 al 8 de noviembre de este año, en esa universidad. Tal como se había comentado en una sesión anterior, en el consejo hay varias personas que manejan con propiedad el tema de la educación a distancia por lo que sería deseable que fuera alguna de estas personas la que participe.
- G) Con respecto al espacio físico necesario para el SINAES, a un mediano plazo, se conoce el ofrecimiento hecho por la Universidad de Costa Rica en un edificio que ellos alquilarán para ubicar varios proyectos y organismos, en San Pedro; entre estos se encuentra el Consejo Centroamericano de Acreditación, en caso de que se decida poner en marcha. La otra opción posible es esperar a que se adecue el edificio situado frente al que se ocupa actualmente.
- H) Se comenta la necesidad de tener algún espacio dentro de este edificio para que los miembros del Consejo puedan dejar documentos y materiales de estudio entre sesión y sesión. Don José Andrés Masís indica que es factible construir algún tipo de casillero en la misma sala del Consejo y que también los rectores puedan contar con un espacio similar.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 138**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **INVITADO**

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal de CONARE

#### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se incluye como punto 6 “Carta de la UNA respecto al Dr. Chaves” y se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación del acta No. 137.**

Se hacen las siguientes modificaciones:

En el Artículo 4. Reflexiones sobre el SINAES, el artículo debe leerse de la siguiente manera

*“La Dra. Dobles considera importante que se analice la posibilidad de que el SINAES pase de ser agencia acreditadora a ser sistema, como su nombre lo indica, lo cual implica ser un ente acreditador de acreditadores. Es necesario ver si la Ley del SINAES lo permite. Tendría que tener funciones algo diferentes a las actuales, tales como fomentar la existencia de agencias especializadas, darles asesoría y en general ser un ente promotor de la calidad. Esto permitiría ampliar la cobertura de carreras acreditadas e incluso involucrar en procesos de acreditación a otros niveles educativos, como por ejemplo, la educación parauniversitaria. Varios miembros del consejo consideran importante la idea.”*

El artículo 5. Ley del SINAES debe leerse de la siguiente manera

*“Se da la bienvenida a los señores Baudrit y Masís. El Lic. Baudrit hace un breve resumen de antecedentes respecto a la Ley del SINAES. Posteriormente se tratan varios temas relacionados con la misma que se resumen en el documento adjunto. Finalmente*

## **SE ACUERDA**

- A) *Solicitar al Lic. Baudrit su colaboración para la elaboración de los reglamentos necesarios para la aplicación de la Ley del SINAES. Iniciar el análisis con lo referente a los mecanismos de afiliación al SINAES. El Lic. Baudrit hará llegar una guía que sirva de base para la elaboración del reglamento en la próxima sesión.*
- B) *Solicitar al CONARE la documentación existente sobre la adhesión al convenio de las cuatro universidades privadas que colaboraron en la puesta en funcionamiento del SINAES.*
- C) *Solicitarle una cita al Director de Tributación Directa para explorar la posibilidad de que mediante una resolución que permita al SINAES hacer el pago de dietas llevando registros alternos propios, sustitutivos de los comprobantes de ingreso timbrados.*

En el artículo 5, inciso A debe cambiarse MICIT por CONICIT.

Se aprueba el acta con estas modificaciones.

A raíz de la lectura del acta, se comenta la necesidad de establecer contacto con el Ente Nacional de Acreditación, ENA, recién aprobado por Ley. El MBA Leñero indica que envió una nota a la Sra. Maritza Madriz, Subdirectora del ENA, para que la Directora converse con ella. Posteriormente se haría una invitación para que asista a una sesión del Consejo. También informa el MBA Leñero que INTECO aprobó elaborar la normativa del SINAES; debe tenerse en cuenta que si este proceso se lleva a cabo, la norma pasa a ser propiedad de INTECO y para poder adquirirlo, se debe hacer a través de ellos.

Se hará llegar a los miembros del Consejo la norma de INTECO para “acreditar” organismos que operan la evaluación y la certificación / registro de sistemas de la calidad y se conseguirá la LEY del ENA.

### **Artículo 3. Informe del lector de la carrera de Contaduría.**

**SE ACUERDA** enviar nota a la universidad indicando que debe hacer los arreglos indicados por el lector, en un plazo de 30 días, según lo establece el punto 2.4, de del Capítulo IV del Manual, modificado en febrero de este año. Editar el informe del lector con las observaciones dadas.

### **Artículo 4. Reglamento de Orden del Consejo.**

Se inicia el análisis de la propuesta de modificación del Reglamento de Orden del Consejo.

**SE ACUERDA**

- A) Solicitar al Lic. Baudrit que lo revise y le incluya, si es necesario, la normativa que al respecto establece la Ley General de la Administración Pública.
- B) Incluir un artículo en el que se indique que para la aprobación de decisiones sobre los procesos de acreditación y de modificaciones a la normativa, se requerirá una mayoría calificada.

#### **Artículo 5. Reglamentación de la Ley del SINAES.**

El Lic. Baudrit hace entrega del documento “Consideraciones generales y marco teórico de referencia para la reglamentación de la Ley 8256 de 2 de mayo de 2002, y da una explicación general sobre el mismo. Se hace entrega de una copia del Decreto: Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

#### **SE ACUERDA**

- A) Solicitar al Lic. Baudrit y a la Directora elaboren una propuesta del “capítulo de afiliaciones”, basada en el documento entregado hoy.
- B) No hacer la publicación sobre la aprobación de la Ley del SINAES, hasta tanto no se tenga el reglamento de afiliaciones.

#### **Artículo 6. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se hace entrega de
  - 1. Lista de documentos que se tienen sobre el proceso de acreditación para que se decida cuáles de estos se podrían publicar en el sitio WEB.
  - 2. Fotocopia de artículos referentes al SINAES que se han publicado en la prensa nacional
- B) Se establece el martes 25 de junio a las 4:30 p.m. como posible fecha para hacer la entrega de certificados de acreditación a las carreras recién acreditadas.
- C) Sobre la carta COXICO-013-2002 de la UNED, en la que se le invita a participar como ponente en un congreso internacional sobre Tecnología y Educación a Distancia que se realizará del 5 al 8 de noviembre de este año, en esa universidad. Se propone a los señores Jorge Mora y Guillermo Vargas.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

## ACTA DE LA SESIÓN No. 139

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Máster Jorge Mora Alfaro  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

### AUSENTE

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### Artículo 1. **Aprobación de agenda.**

Se agrega como punto 7, Nombramiento de vicepresidente y se aprueba.

#### Artículo 2. **Aprobación del acta No. 138.**

Se hace una modificación de forma al artículo 2 y se aprueba.

#### Artículo 3. **Revisión de la Guía para la elaboración del Informe de Autoevaluación.**

Se inicia el análisis del documento. Se van haciendo sugerencias de modificaciones a medida que se avanza; se revisa hasta el punto b del esquema básico para presentar el informe. Se hace entrega de sugerencias enviadas por la UNA para este documento. Se enviarán, antes de la siguiente sesión, otras sugerencias; dadas por los pares y los lectores.

#### Artículo 4. **Reglamentación de la Ley del SINAES.**

Se hace entrega de los documentos Código de Ética del SINAES y Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES –incluye el reglamento de orden-, elaborados por el Lic. Baudrit.

**SE ACUERDA** analizar los documentos y enviar las observaciones a la secretaría, por correo electrónico, antes de la próxima sesión.

#### Artículo 5. **Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Se conoce la carta de la UNA, respecto a la situación del Dr. Chaves. Es necesario solicitar que las consideraciones se hagan extensivas a funcionarios que puedan colaborar en diferentes procesos del SINAES. Aún no hay aún pronunciamiento de Carrera Docente respecto a este primer paso, por tanto

**SE ACUERDA** esperar a que den la respuesta para hacer la solicitud

- B) INTECO: Se recibió comunicación formal sobre su aceptación de hacer de la norma del SINAES una norma nacional. El Manual pasaría a ser propiedad de INTECO. Se considera necesario conversar con ellos sobre este punto y hacer la consulta correspondiente al asesor legal.
- C) Entrega de certificados de acreditación: Respecto a la fecha se informa que la rectora de la UNA estará fuera del país para la fecha propuesta y por otra parte, según manifestó el Sr. J. A. Masís, espera que la entrega de certificados a la UNA se haga solo para esta universidad por ser la primera vez para ellos. Estandarte: Se presentan dos diseños posible. Se hace entrega de la lista de posibles invitados,

**SE ACUERDA**

1. Realizar el acto de entrega del certificado de acreditación de la carrera de Administración de Empresas de la U. Latina el próximo 25 de junio. Programar el de las carreras de la UNA para finales de julio.
  2. Aprobar el diseño del estandarte con las modificaciones que se plantearon. Estudiar la posibilidad de cambiar el logotipo existente
  3. Revisar la lista de invitados y enviar las modificaciones que se estimen convenientes a la secretaría.
- D) Don Jorge Mora informa que no podrá asistir a las dos próximas sesiones.
  - E) Se recuerda que la próxima sesión estará dedicada al informe de los pares de la carrera de Educación Especial con énfasis en Integración. Se debe prever que la sesión se extienda hasta la 11 a.m.
- SE ACUERDA** reiterar la invitación a doña María Eugenia Dengo para asistir a la sesión.
- F) UNED: Se conoce solicitud de la UNED para que se designe una sola persona para participar en el Congreso. Don Jorge Mora acepta ser el designado.
  - G) Pago a los miembros del Consejo: Se informa que ya se solicitó cita con el Sr. Torrealba, Director de Tributación, para hacer la consulta sobre la forma de pago de las dietas.
  - H) Se hace entrega de la agenda con que trabajarán los pares la próxima semana en la UNA.
  - I) Se conoce una carta enviada por la Dip. Joyce Zürcher, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en la que solicita se conozca y analice la “Ley para incentivar la educación privada y democratizar su acceso”.

**SE ACUERDA** solicitar a la Dip. Zurcher ampliar el plazo para dar la respuesta. Se solicita a don Guillermo que elabore una base para el pronunciamiento.

- J) Se hace entrega de las listas de material bibliográfico obtenido en el Taller de INQAAHE y en el del CSUCA.
- K) Se informa que en el sitio web [www.conicit.go.cr](http://www.conicit.go.cr), se encuentra un “Registro Científico y Tecnológico” de investigaciones, unidades de investigación e Investigadores. El Sr. Francisco Vargas a cargo de este registro, envió un nota indicando su interés de conversar con miembros del Consejo para explorar opciones de mutua colaboración. Indicó que no hay distinción entre los investigadores de universidades privadas o públicas en tanto cumplan los requisitos sobre las investigaciones que realizan. También notificó que hay interés de hacer un registro de publicaciones científicas, pero aún no se ha iniciado.
- L) Se hace entrega de la Norma INTECO 2000-04-27, Requisitos generales para los organismos que operan la evaluación y la certificación / registro de sistemas de calidad, para su estudio en una sesión posterior.
- M) Se informa que se han multiplicado las solicitudes de información de SINAES por parte de diferentes personas e instituciones (Revista EKA, FLACSO, estudiantes de universidades públicas y privadas) por lo que se considera urgente la aprobación de la última versión de la página web.
- N) Se informa que se tiene en forma impresa la Ley 8279 del Sistema Nacional para la Calidad, SNC; se puede “bajar” de la página [www.imprenal.go.cr](http://www.imprenal.go.cr) . Se conversó con la Sra. Maritza Madriz respecto a la posible relación SINAES – ECA (antes ENA) y se le hizo una exposición de la actividad del SINAES; ella considera que hay varias formas en que se podría trabajar. Planteará la inquietud ante la Junta Directiva.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 140**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

## **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

## **AUSENTE**

M.Sc. Jorge Mora Alfaro

## **INVITADOS**

Licda. María Eugenia Dengo, Expresidenta del Consejo  
Dra. Luz Stella Isaza Mesa, Par académico  
Prof. Berta Perelstein de Braslavsky, Par académico  
Licda. Flora Nieto Yzaguirre, Par académico

### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se agrega como punto 4, Solicitud de ULACIT, y se aprueba.

### **Artículo 2. Aprobación del acta No. 139.**

Se hacen modificaciones de forma al artículo 5 incisos C, D y F y se aprueba.

A raíz de la lectura del acta se comenta que no se envió a los miembros las sugerencias dadas por la UNA, los pares y los lectores para la revisión de la “Guía para la elaboración del Informe de autoevaluación”.

### **Artículo 3. Reglamentación de la Ley del SINAES.**

Se inicia el análisis de los documentos.

- Se considera necesario establecer los valores a los que aspira el SINAES como un marco de referencia para todo el sistema (qué se hace, cómo se hace, con qué valores); e incluso establecer un precedente, como organismo de calidad que es, en el establecimiento de un código de ética como debe ser.
- Lo establecido en el documento que el asesor legal llamó código de ética podría quedar como parte del reglamento de afiliación.
- Es necesario establecer también dentro de este reglamento, la normativa para el uso del logotipo del SINAES por parte de las carreras acreditadas.

**SE ACUERDA** que la directora converse con el asesor legal al respecto.

### **Artículo 4. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Respecto a la Página Web del SINAES: Se pondrá como punto de agenda en la siguiente sesión.

- B) Entrega de certificados de acreditación: Los señores Herrera, Chaves, Vargas y Leñero indican que no podrán asistir a la sesión del martes 25 de junio. Es necesario saber si el Master Mora podrá hacerlo, porque si no, habría que cambiar la fecha de la entrega del certificado. Estandarte: Se muestra el diseño final del mismo, no se hacen objeciones. Se da por aprobada la lista de posibles invitados.
- C) Se hace entrega del Informe del Dr. Dittel -par nacional de la carrera de Odontología de la U. Latina- sobre el plan de mejoramiento de esa carrera.
- D) Asamblea Legislativa: Se informa que se envió nota a la Dip. Zürcher, solicitando un mayor plazo para la entrega del pronunciamiento del Consejo. El próximo martes conocerán la carta los señores de la comisión. El Lic. Vargas indica que enviará por correo electrónico el borrador de la propuesta de pronunciamiento.
- E) El MBA Leñero indica que es necesario obtener la Norma ISO 30000, que, según se menciona en la invitación al curso por Internet, es un adecuación de la Norma ISO 9000 a la Educación.

#### Artículo 5. **Solicitud de ULACIT.**

La Directora informa que la rectora de ULACIT entregó de nuevo los informes de autoevaluación de las 6 carreras que habían solicitado acreditación en el año 2001, que irán a una segunda lectura. Todas las carreras tienen nivel de licenciatura, no obstante solo dos de ellas presentaron la acreditación de este nivel. La rectora indica que por desconocimiento no se hizo con las otras. Solicita una prórroga de dos meses para completar el informe con lo correspondiente a este nivel.

**SE ACUERDA** conceder la prórroga solicitada, previa solicitud por escrito

#### Artículo 6. **Recibimiento de las señoras Berta Perelstein de Braslavsky , Luz Stella Isaza Mesa y Flora Nieto Yzaguirre, pares académicos de la carrera de Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración de la Universidad Nacional, Sede Central.**

A las 9:00 a.m. se recibe a las señoras Berta Perelstein de Braslavsky, Luz Stella Isaza Mesa y Flora Nieto Yzaguirre, pares académicos de la carrera de Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Integración de la Universidad Nacional, Sede Central, así como a la Licda. María Eugenia Dengo de Vargas, invitada especial a esta sesión.

La Sra. Luz Stella Isaza, coordinadora del equipo de pares, hace un resumen por componente de la evaluación realizada y seguidamente se da un intercambio de opiniones.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA.**

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 141**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Mayra Alvarado Urtecho, Directora

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz<sup>4</sup>

#### **AUSENTES**

Msc. Jorge Mora Alfaro  
Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Lic. Guillermo Vargas Salazar

#### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se aprueba.

#### **Artículo 2. Aprobación del acta No. 140.**

Se hace una modificación de forma al artículo 3 y se aprueba.

#### **Artículo 3. Informe de la carrera de Educación Especial de la UNA.**

Se analizan con detalle las modificaciones realizadas por los pares al "Informe de pares"; se plantea la interrogante de si es pertinente que el SINAES permita que el informe lleve recomendaciones para el mejoramiento de aspectos de la Universidad que afectan la carrera pero que se salen de su ámbito. Se considera importante que, en la medida de lo posible, el informe se envíe sin modificaciones. Posteriormente el SINAES debería hacer un comunicado a la Universidad en el que se resalten los aspectos generales deficitarios, sin mencionar la forma de mejorarlos o las entidades encargadas.

**SE ACUERDA** enviar el informe a la Universidad Nacional, sin editarlo.

#### **Artículo 4. Lectores para las carreras de ULACIT.**

Se informa que las carreras que se acogerán a la prórroga son Ingeniería Industrial y Contaduría, por lo que serán presentadas nuevamente dentro de dos meses. Se entrega una lista de los profesionales que realizaron la primera lectura de las carreras de ULACIT. De ser posible, la segunda lectura debe hacerla la misma persona que realizó la primera,

---

<sup>4</sup> Asistió de 8:00 a 8:45 de la mañana.

en tanto su calificación como lector(a) no deje duda sobre la calidad de la labor que realizará y de que las condiciones en que realizó la primera lectura no hayan cambiado. Se hace circular la evaluación de la persona que hizo la lectura de Administración de Empresas. Del resto no se entrega o porque tienen la más alta calificación en todos los aspectos (el Lic. Calderón y la M.Ed. Fallas) o porque alguno de los miembros del Consejo no ha entregado la evaluación correspondiente; por otra parte se informa que el Ing. Moya ocupa ahora un puesto de alto nivel en la UCR por lo que su disponibilidad e intereses se han modificado.

Con respecto al máximo tiempo posible entre la entrega del informe de autoevaluación y la visita de los pares: La directora informa que, en el mejor de los casos, este es un período de 5 meses, si a eso se agregan complicaciones en la ubicación de las visitas tales como son el inicio y la finalización de lecciones de los períodos lectivos y el número de visitas que se pueden realizar en un cuatrimestre –que es el caso de ULACIT por el número de carreras que presentó- este período se alarga y eso provoca la desactualización de los informes que reciben los pares. Se debe pensar en solicitar de antemano un addendum al Informe de autoevaluación con las actualizaciones necesarias. Por otra parte la Dra. Dobles considera pertinente y necesario, a la luz de esta situación, que se analice la posibilidad de establecer alianzas con otros entes de acreditación -hacer pruebas de delegación de la función de acreditación- que permitan al SINAES una mayor cobertura a la vez que se controla el nacimiento de nuevas agencias de acreditación.

#### **SE ACUERDA**

- A) Contratar al Lic. Guillermo Calderón y a la Sra. Jeannette Fallas para la lectura de las carreras de Odontología y Contaduría respectivamente. Solicitar a los señores Herrera y Leñero que envíen a la Secretaría las evaluaciones de los lectores Marilú Mora, José A. Moya y Alexander Cox. En caso de que las evaluaciones de Mora y Cox sean positivas se contratarán para la lectura de Derecho y Sistemas respectivamente. En el caso del Ing. Moya, se considera necesario prescindir de su colaboración por el momento, por tanto, para la carreras de Ing. Industrial y Administración de Negocios, es necesario buscar nuevos lectores. La Dra. Dobles sugiere que se contacte a la Ing. María Auxiliadora Protti Quesada para la carrera de Ing. Industrial.
- B) Continuar posteriormente con el análisis de posibles alianzas con otros entes acreditadores.

#### **Artículo 5. Varios.**

- A) Se conoce la carta de la Comisión de Carrera Académica de la UNA al Dr. Jorge Chaves.

**SE ACUERDA** preparar una respuesta en la que se dé un recuento de las sesiones a las que ha asistido, con la indicación de que nunca ha recibido dietas. Por otra parte se debe insistir ante la Universidad sobre la generalización del acuerdo y el hacerlo extensivo a funcionarios que puedan colaborar con el SINAES en trabajos varios y no solo con su participación en el Consejo.

- B) La Directora solicita se establezca algún tipo de directriz para su participación en reuniones, charlas y conferencias: Varias de las solicitudes vienen dirigidas directamente a ella y considera que talvez sea necesario, en un futuro, rechazar las solicitudes indicando que las dirijan al Consejo y sea este el que tome la decisión de designar la persona que asista al evento, dependiendo de su naturaleza.
- C) Informa que dos miembros de la Comisión de Acreditación del CFIA le solicitaron una reunión y talvez convendría que hicieran la solicitud ante el Consejo o hacer una primera reunión a ver que es lo que quieren e instarlos a que se reúnan con el Consejo en caso de que quieran plantear algo concreto.
- D) También informa que el CSUCA le solicitó participar en la comisión que va a retomar las observaciones hechas por los asistentes del FORO para hacer un documento síntesis. Esta actividad será el próximo 19 y 20 de junio en la Universidad Nacional.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 142**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Msc. Jorge Mora Alfaro

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTES**

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

#### **Artículo 1. Aprobación de agenda.**

Se cambia el orden: el tema "a" del punto 9, pasa al punto 2, como parte de la aprobación del acta. A este punto 2 se agrega "y aprobación de los acuerdos de la sesión de trabajo del viernes 14 de junio. Se modifica el punto 9 al que se agregan dos temas más: Contestación de la carta de INTECO y Informe sobre el giro de Hacienda. Se aprueba la agenda con estas modificaciones.

**Artículo 2. Aprobación del acta No. 141 y revisión de los acuerdos de la sesión de trabajo.**

Se considera necesario modificar el artículo 2, para no aplicar una norma emitida en febrero a una solicitud que pertenece a una convocatoria anterior a esa fecha. El acuerdo debe leerse de la siguiente manera:

**“SE ACUERDA** enviar el informe de los pares a la Universidad Nacional, sin editarlo.”

Se hacen modificaciones de forma a los artículos 4 y 5.

Se aprueba el acta 141 con estas modificaciones.

Se ratifican los puntos tratados y acuerdos de la sesión de trabajo del viernes 21 de junio que quedan de la siguiente manera:

**Punto 1. Reglamentación de la Ley del SINAES.**

A) *El Lic. Baudrit hace entrega de una propuesta de reglamento de afiliación.*

**SE ACUERDA** analizar esta propuesta en una próxima sesión.

B) *Se inicia el análisis del reglamento del Consejo; el Lic. Baudrit toma nota de las sugerencias de modificaciones para la elaboración de una nueva versión.*

**SE ACUERDA** suspender el análisis al llegar al artículo 19 inclusive y continuar en la próxima sesión.

**Punto 2. Relación INTECO - SNC<sup>5</sup> – SINAES**

*Considerando que INTECO indicó en su respuesta que la norma del SINAES, en caso de convertirla en norma nacional, pasaría a ser de su propiedad y dada la aprobación de la Ley 5286 que le da al SINAES carácter oficial y lo declara órgano competente para establecer sus normas y modificarlas; así como la necesidad de establecer convenios con otros entes acreditadores*

**SE ACUERDA** solicitar al Lic. Baudrit estudiar la forma de establecer estas relaciones sin perder la propiedad de la norma.”

**Punto 3. Pronunciamiento solicitado por la Asamblea Legislativa.**

*Se recibió nota de la Asamblea Legislativa en la que se indica que se concede la prórroga para la entrega del pronunciamiento del Consejo sobre la Ley para incentivar la educación privada y democratizar su acceso; verbalmente la secretaria de la comisión indicó que la última fecha para entregar el pronunciamiento es el 21 de junio.*

**SE ACUERDA** solicitar al Lic. Baudrit conversar con don Guillermo Vargas, a quien se había encargado elaborar un documento base para la respuesta.

A raíz de la revisión del acta

**SE ACUERDA**

---

<sup>5</sup> Sistema Nacional de la Calidad.

- A. Es necesario hacer una revisión de la duración del proceso de acreditación y revisar los tiempos de respuesta del Consejo. Se pondrá como punto de agenda en una próxima sesión.
- B. Cuando haya una invitación específica a la Directora para asistir a algún evento, ella deberá conversar con el Presidente y este decidirá si es necesario que el Consejo la apruebe o designe a otra persona para que asista.
- C. Se contratará a la M.Ed. J. Fallas como lectora para la carrera de Administración de Negocias de ULACIT ( y Contaduría) y a la Ing. María Auxiliadora Protti para Ing. Industrial, siempre y cuando esta última presente toda la documentación que se le solicitó. Se ratifica la contratación de doña Marilú Mora y del Sr. Alexander Cox para las carreras de Derecho e Informática respectivamente. **Acuerdo firme.**
- D. Es necesario analizar la posible relación del SINAES con otros entes acreditadores; se pondrá como punto de agenda en una próxima sesión.

**Artículo 3. Pronunciamiento sobre la Ley para incentivar la educación privada y democratizar su acceso.**

Después del análisis respectivo,

**SE ACUERDA** en firme, enviar a la diputada Zurcher el siguiente texto: el Consejo de SINAES considera que el Proyecto “Ley para incentivar la educación privada y democratizar su acceso” que se encuentra en trámite en su comisión, no contribuye especialmente a la búsqueda de la calidad de la educación que es el objetivo esencial del SINAES.

**Artículo 4. Reglamento del Consejo.**

Se continua con el análisis del reglamento y se finaliza. El Lic. Baudrit enviará una nueva versión que incluya las modificaciones sugeridas. Se comenta la necesidad de tener los reglamentos básicos aprobados a la mayor brevedad. También es necesario contar con una base de datos que permita dar seguimiento al estado de las solicitudes de acreditación y facilite la programación de tareas.

**SE ACUERDA** en firme realizar dos sesiones el próximo viernes y hacerlo así hasta que se finalice con la revisión de normas y reglamentos.

**Artículo 5. Plan de mejoramiento de la Carrera de Odontología.**

Se conoce el informe del evaluador sobre el plan de mejoramiento de la carrera de Odontología de la U. Latina.

**SE ACUERDA** en firme enviar nota al rector de la universidad y a la carrera en la que se indique lo siguiente:

1. Deben acatar las observaciones del evaluador por medio de la presentación de un plan de mejoramiento renovado.

2. Para lograr mejores resultados, se recomienda que el plan renovado contemple, en forma clara y sintética:
  - a) Las fortalezas de la carrera y un análisis de las formas de hacerlas sostenibles.
  - b) Las debilidades señaladas por el SINAES, con un análisis de aquellas que considere son susceptibles de mejoramiento y una justificación para las que no.
  - c) Los objetivos que apunten a superar las debilidades.
  - d) Las actividades que realizará para superar las debilidades.
  - e) Los indicadores de cumplimiento para una evaluación posterior.
  - f) Los responsables y los plazos para la ejecución de cada una de las actividades.
  - g) Los costos asociados a tales actividades.
3. El plan debe ser compartido por el personal académico de la carrera y presentado por el rector con el compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad.
4. El plazo máximo para entregarlo es de 60 días.

#### **Artículo 7. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Don Guillermo informa que conversó con la Sra. Ministra de Educación sobre le tema de la trasferencia de fondos pero no está seguro de que se haya hecho la gestión por la pérdida personal que ella tuvo esa misma semana. Se le debe dar seguimiento al trámite.
- B) Con respecto a la respuesta a INTECO, el Dr. Nisman le solicita a Lic. Baudrit hacer una propuesta de respuesta.
- C) Se entrega la circular de CONARE en la que se indican las fechas para la entrega del informe de labores de medio año y el plan de trabajo para el año 2003. La directora indica que el informe consiste en un resumen del cumplimiento de las metas propuestas para el año 2002. Se entrega a los nuevos miembros el plan de trabajo de este año. El consejo deberá aprobar este resumen a más tardar el día 5 de julio.
- D) Se analiza la posibilidad de pagar las sesiones de trabajo, como sesión ordinaria, que antes de la entrada en vigencia de la ley se hacía. En la sesión del 21 de junio estaban presentes tres miembros que es el quórum mínimo.
- E) Se informa sobre las nuevas fechas para realizar la entrega de certificados de acreditación: 6 de agosto para la U. Latina y 10 de septiembre para la UNA. En julio el auditorio del edificio no está disponible. Se propone hacer una revisión de la fecha de la entrega de certificados a las carreras de la UNA, planteándoles la posibilidad de que el Consejo haga una sesión en la propia universidad.

- F) Sobre la fecha de la posible devolución de los aportes a las universidades fundadoras, se considera necesario esperar a que se realicen los giros del MEP, en el entendido de que no será una devolución de dinero propiamente ni se hará en un solo tanto, sino que se les irá abonando por medio de los pagos que ellas tengan que hacer.
- G) Se informa que ya se hizo la solicitud a Contabilidad de OPES para emitir los cheques del pago de dietas del 17 de mayo al catorce de junio. La oficina de Normas de Tributación ya dio una respuesta negativa verbal a la posibilidad de entregar los cheques con controles internos solamente e indicó que es necesario entregarlos contra recibo autorizado y que la persona debe hacer la declaración de esos ingresos. Se escribió a la directora de recaudación para que den la respuesta por escrito pero es poco factible que cambien la posición.
- H) Sobre el Informe de labores del Consejo sobre los primeros tres años de trabajo del SINAES,

**SE ACUERDA** que cada uno de los miembros hará llegar sus observaciones sobre los temas propuestos por la dirección. Con base en este documento la dirección hará un documento base para el Consejo.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS ONCE DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### ACTA DE LA SESIÓN No. 143

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS OCHO Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### ASISTENTES

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Msc. Jorge Mora Alfaro  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### INVITADO

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

#### AUSENTE

Cristián Leñero Testart, MBA.

### Artículo 1. **Aprobación de la agenda para la sesión 143**

Se aprueba

### Artículo 2. **Aprobación del acta No. 142.**

Se hacen modificaciones pequeñas, de forma, al artículo 2. En el artículo 2, punto 2 Relación INTECO-SNC-SINAES, el texto debe leerse de la siguiente manera: "Considerando que INTECO indicó en su respuesta que la norma del SINAES, en caso de convertirla en norma nacional, pasaría a ser de su propiedad y dada la aprobación de la Ley 5286 que le da al SINAES carácter oficial y lo declara órgano competente para establecer sus normas y modificarlas; así como la necesidad de establecer convenios con otros entes acreditadores

**SE ACUERDA** solicitar al Lic. Baudrit estudiar la forma de establecer estas relaciones sin perder la propiedad de la norma."

### Artículo 3. **Nombramiento de presidente y vicepresidente del Consejo.**

Por unanimidad se nombra al Msc. Jorge Mora Alfaro como presidente del Consejo a partir del 01 de julio de 2002 por un período de un año; don Jorge fue designado como miembro del Consejo por iniciativa de las universidades privadas, tal como lo estipula el convenio. Como vicepresidente se nombra por unanimidad al Ing. Rodolfo Herrera Jiménez; él fue designado por iniciativa de las universidades públicas.

**SE ACUERDA** en firme comunicar estos nombramientos a los rectores de las universidades y al Director de OPES.

### Artículo 4. **Entrega del certificado de acreditación a las carreras de la UNA.**

Se hace un recuento de los miembros que podrían asistir a las sesiones de entrega de certificados de acreditación: el 30 de julio el de las carreras de Educación de la UNA y el 6 de agosto el de la carrera de Administración de la U. Latina.

**SE ACUERDA** en firme ratificar estas fechas para la entrega de certificados de acreditación.

### Artículo 5. **Reglamento de afiliación del Consejo.**

Se inicia el análisis de la propuesta presentada por el Lic. Gastón Baudrit. El artículo 1 genera una amplia discusión sobre el significado de la afiliación.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

### **ACTA DE LA SESIÓN No. 144**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL SINAES CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS DIEZ DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.

#### **ASISTENTES**

Dr. Michel Nisman Safirstein, Presidente a.i.  
Dra. María Cecilia Dobles Yzaguirre  
Msc. Jorge Mora Alfaro  
Dr. Jorge Arturo Chaves Ortiz

Ing. Rodolfo Herrera Jiménez  
Lic. Guillermo Vargas Salazar  
Ing. Mayra Alvarado Urtecho, Directora

#### **AUSENTE**

Cristián Leñero Testart, M.B.A.

#### **INVITADO**

Lic. Gastón Baudrit Ruiz

#### **Artículo 1. Reglamento de afiliación del Consejo (continuación).**

Se continúa con el análisis del reglamento de afiliación en especial en lo que se refiere a la definición de afiliación de la cual depende el resto del articulado. Se considera necesario que el Lic. Baudrit haga una nueva propuesta de la definición de afiliación en la que se contemplen los siguientes aspectos: De ser posible, según la Ley, diferenciar entre adhesión al convenio y afiliación a SINAES. Este último caso debe darse solo para las instituciones que tengan al menos una carrera acreditada, tal como lo estipula el convenio.

**SE ACUERDA** continuar con este reglamento en la próxima sesión.

#### **Artículo 2. Sitio Web del SINAES.**

Se hace una exhibición del diseño del sitio WEB del SINAES elaborado por la Ing. Leila Calderón. Se hacen algunas observaciones y sugerencias de mejoras

**SE ACUERDA** aprobar el diseño y el contenido con las modificaciones solicitadas.

#### **Artículo 3. Correspondencia y asuntos varios.**

- A) Receso del Consejo de medio año y vacaciones del personal: Se recuerda el cronograma general de actividades que establece un receso de las sesiones del Consejo por un período de dos semanas en julio (semanas 2 y 3). Durante estas dos semanas el personal podrá tomar las vacaciones que le correspondan.

**SE ACUERDA** hacer un receso de sesiones en las semanas 2 y 3 de julio. Por la importancia del tema es necesario dejar aprobado el reglamento de afiliación antes del receso.

- B) Solicitud de viáticos para el Seminario del CNA de Colombia

**SE ACUERDA**, en firme, aprobar la solicitud de la Directora, presentada mediante carta con fecha 26 de junio de 2002, de un día de viáticos en la Ciudad de Cartagena, para que pueda permanecer el día 12 de julio en el Seminario Internacional de Educación Superior, Calidad y Acreditación, al que fu invitada como ponente. El monto diario por concepto de viáticos, para Colombia según la tabla de la Contraloría es de \$160. Solicitar atentamente al CONARE la ratificación de este acuerdo.

- C) Informe sobre el giro de recursos del año anterior.

La Directora informa sobre las diferentes gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación y el de Hacienda para que se realice el giro de los recursos para el SINAES aprobados en el presupuesto extraordinario del 2001 del MEP. Aún no se tiene respuesta de estas gestiones.

- D) Informe sobre las actividades realizadas y el cumplimiento de metas del 2002 a la fecha.

La Directora informa que el último documento entregado está hecho según el formato que utiliza OPES para hacer estos informes e incluye las sugerencias enviadas por la Dra. Dobles a la propuesta inicial de cumplimiento de metas. Se modifica el punto 2b de la parte sobre la única universidad que solicitó acreditación en marzo: se debe incluir una frase que indique que estos incumplimientos se presentaron en parte por no tener un consejo completo y por la aprobación tardía de la Ley.

**SE ACUERDA**, en firme, aprobar el Informe de cumplimiento de medio período del plan anual operativo año 2002 y enviarlo a la Dirección de OPES.

- E) Se entrega el informe de labores 2002-1 de la Dirección para ser analizado en la próxima sesión.

Este es un informe dirigido al Consejo, en el que se da cuenta de la labor de la Dirección en el primer semestre del año; es un deber de la dirección presentar un informe cada 6 meses según lo establecido por el Convenio de creación del SINAES.

**SE ACUERDA** dar por recibido el Informe de Labores de la Dirección.

- F) ECA: Reunión en Comisión o invitación al Consejo de SINAES.

Se recuerda que este punto surgió de la necesidad de establecer algún tipo de convenio con el Ente Costarricense de Acreditación (antes ENA) que, en el Sistema Nacional de la Calidad, SNC, es el ente que acredita agencias certificadoras de calidad. Se realizó

una primera reunión de aproximación entra la directora y la subdirectora del ECA en la que se plantearon posibles formas de trabajo conjunto. Es necesario invitarlos al Consejo o formar una comisión mixta que estudie el tema. Algunos miembros consideran que antes se debe conocer bien lo que establece la Ley del Sistema Nacional de la Calidad y la relación de SINAES con este. Se solicita enviar una copia de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad a cada uno de los miembros y estudiarla antes de hacer esta reunión.

**SE ACUERDA** dejar este punto pendiente hasta que se haya estudiado la Ley sobre el SNC.

- G) Informe sobre la reunión coordinada por el CSUCA: Se envió por correo electrónico el resultado de esta reunión en la que participó la Directora.
- H) Reglamento del Consejo: Se hace entrega de la nueva versión elaborada por el Lic. Baudrit, que incorpora las sugerencias y observaciones hechas en sesiones anteriores. La Dra. Dobles sugiere que para la revisión final de este reglamento se lea la Norma INTECO 2000-04-27 Requisitos generales para los organismos que operan la evaluación y la certificación / registro de sistemas de calidad, que da una visión completa de lo que debe regir en una agencia que certifica calidad.

**SE ACUERDA** que cada revise la nueva versión y si se tiene observaciones se las haga llegar a la dirección o a la secretaría. En caso de que no haya observaciones se preparará la impresión para la Gaceta.

- I) Pago de dietas: Se informa que se envió una nota a Contabilidad de OPES para que se paguen las dietas del mes pasado. No se incluye la sesión de trabajo realizada el 21 de junio que, al aprobarse la Ley, ya no se pueden pagar las sesiones de trabajo tal como se tenía estipulado. Cada uno deberá presentar un recibo por el monto que le corresponde y dos días después se emitirá el cheque correspondiente.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE MEDIODÍA.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*

Nota: Acta 142. No existe artículo número seis debido a un error de digitación que saltó del artículo número cinco al artículo número siete.

Dr. Michel Nisman Safirstein  
Presidente a.i. Consejo de SINAES

Ing. Mayra Alvarado Urtecho  
Directora del SINAES

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*